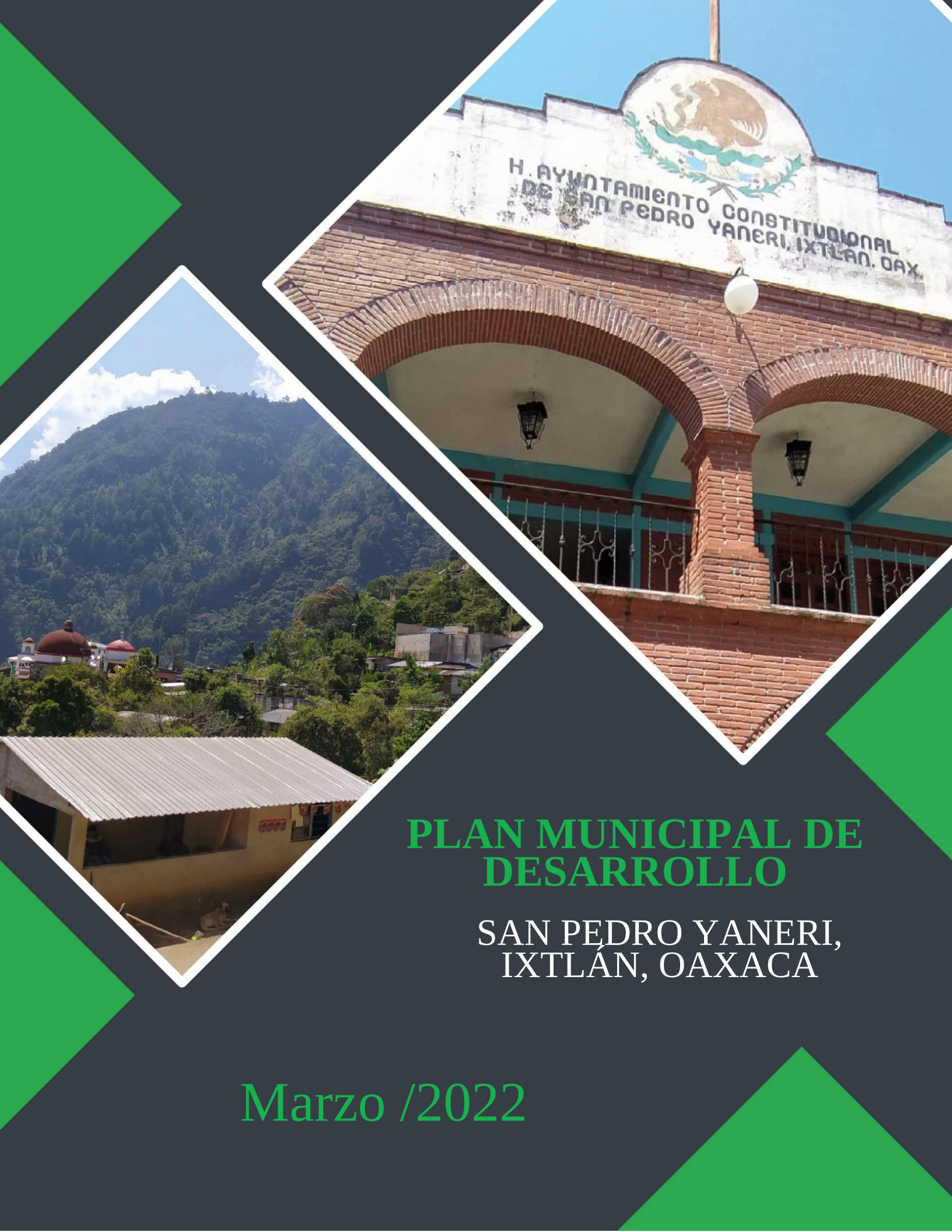




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN PEDRO YANERI,
IXTLÁN, OAXACA

Marzo /2022

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

C. GUILLERMO ERMITAÑO PÉREZ PRUDENCIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISAIAS HERNÁNDEZ SANTIAGO
ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL

C. BALTAZAR MENDOZA PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C. RUTILIO GUTIERREZ MENDOZA
REGIDOR DE HACIENDA

C. AUDELIA BAUTISTA MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. LUCINA MARTÍNEZ MENDOZA
REGIDORA DE SALUD

C. ELÍAS PÉREZ PÉREZ
REGIDOR DE OBRAS

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. ISAAC HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AUTORIDADES AUXILIARES

C. MISAEL SÁNCHEZ SANTIAGO
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPANZACOALCO

C. WILDE EVELIO HERNÁNDEZ PÉREZ
TESORERO

C. OSCAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE Y SU CABILDO	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022.....	6
3. MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN.....	6
3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	7
3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	7
3.3 LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL	7
3.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	7
3.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8
3.6 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	9
3.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	9
3.8 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	9
4. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO YANERI 2022	10
4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	10
4.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017- 2022 DEL ESTADO DE OAXACA	11
5. MISIÓN	13
6. VISIÓN	13
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	13
7.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	14
7.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	14
7.3 CLIMA	15
7.4 HIDROGRAFÍA	15
7.5 EDAFOLOGÍA.....	15
7.6 FLORA Y FAUNA.....	16
7.7 SECTORES ECONÓMICOS	17
7.7.1 SISTEMA AGRÍCOLA.....	18
7.7.2 SISTEMA PECUARIO.....	20
8. AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	21
9. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
10. EJES RECTORES	22
EJE 1.- YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	22
EJE 2.- YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE	23
EJE 3.- YANERI JUSTO Y SEGURO	23
EJE 4.- YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	23
EJE 5.- YANERI SUSTENTABLE.....	24
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	24
12. VINCULACIÓN ODS CON EJES RECTORES.....	25
13. EJE 1 YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	26
13.1.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL, POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICO	26
POBLACIÓN TOTAL.....	26
TENDENCIA DEMOGRÁFICA.....	27
ESTRUCTURA DE POBLACIÓN DISTRIBUIDOS POR SEXO	27
POBREZA Y REZAGO SOCIAL	28
13.1.2 ÍNDICES DE REZAGO SOCIAL Y MARGINACION.....	29
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	29
VIVIENDA	31
EDUCACIÓN.....	32
ALIMENTACIÓN	35
13.1.3. MIGRACIÓN	36
13.1.4. CULTURA	36
13.1.5. DEPORTE.....	38
13.1.6. GRUPOS VULNERABLES	38
13.1.7. COSTUMBRES Y TRADICIONES.....	39
13.2. DIAGNÓSTICO FODA	40
13.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	43
13.3.1. POBLACIÓN	43
13.3.2. SALUD	43
13.3.3. VIVIENDA	44
13.3.4. EDUCACIÓN	45
13.3.5. ALIMENTACIÓN	46
13.3.6. GRUPOS VULNERABLES.....	47
13.3.7. CULTURA	47
13.3.7. DEPORTE.....	48
14. EJE 2 YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE	48
14.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	48
A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	48
B) FINANZAS PÚBLICAS Y MUNICIPALES	49

C) DESARROLLO INSTITUCIONAL	51
D) COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	51
14.2 DIAGNÓSTICO FODA	52
14.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	53
14.3.1 EL MUNICIPIO Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD	53
14.3.2 MUNICIPIO LEGAL Y EN PAZ	54
14.3.3 MUNICIPIO EFICIENTE	54
15. EJE 3 YANERI SEGURO Y JUSTO	55
15.1 DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	55
SEGURIDAD PÚBLICA	55
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	56
TENENCIA DE LA TIERRA	57
15.2 DIAGNÓSTICO FODA	57
15.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	58
15.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA	58
16. EJE 4 YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	58
16.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	58
16.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	59
16.1.2. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS	59
16.1.3. POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS	61
16.1.4. PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	61
16.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	61
16.2.1. EQUIPO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO	62
16.2.2. CAMINOS Y CARRETERAS	62
16.2.3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	62
16.2.4. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	63
16.3 DIAGNÓSTICO FODA	63
16.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	64
16.4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	64
16.4.2 COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO	66
16.4.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	66
17. EJE 5 YANERI SUSTENTABLE	67
17.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	67
17.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS	67
A) TIPOS ECOSISTEMAS	67
B) MANEJO DE RESIDUOS	68
C) CUIDADO DEL AGUA	68
D) DESARROLLO URBANO	68
E) ORDENAMIENTO TERRITORIAL	69
17.2 DIAGNÓSTICO FODA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	69
17.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	69
17.4 DIAGNÓSTICO FODA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	70
17.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	71
18. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	71
18.1 EQUIDAD DE GÉNERO	71
18.1.1 DIAGNÓSTICO FODA, EQUIDAD DE GÉNERO	72
18.1.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	73
18.2 Asuntos indígenas	74
18.2.1. DIAGNÓSTICO FODA, IDENTIDAD INDÍGENA	75
18.2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	75
18.3 Derechos humanos e inclusión social	76
18.3.1 DIAGNÓSTICO FODA, DISCAPACITADOS	76
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	77
18.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE	78
18.4.1 DIAGNÓSTICO FODA, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	79
18.4.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	79
19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	80
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	82
METAS E INDICADORES	84
20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	86
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL	87
21. REFERENCIAS: FUENTES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA	94
22. ANEXOS	95

MENSAJE DEL PRESIDENTE Y SU CABILDO

Con plena convicción me permito manifestar que para este cabildo producto de los usos y costumbres ancestrales de nuestro pueblo, los ciudadanos y ciudadanas que me acompañan para dirigir los destinos de nuestro municipio y desde el momento que recibimos el cargo nos comprometimos a cumplir en todo como servidores del pueblo.

Este cabildo acordó planear y ejecutar proyectos a corto, mediano y largo plazo con la tarea de vincularlos con la agenda 2030, que asegura un enfoque integral y de participación ciudadana.

Sabemos que, en primer lugar, tenemos la encomienda de contribuir al mejoramiento de nuestros pueblos y de mejorar la forma de vida de nuestros habitantes.

Nuestro pueblo es ancestral y como tal ha preservado por siglos sanas costumbres, las cuales estamos también obligados a conservar y respetar, antes de tomar una decisión importante; así como, el parecer de la Asamblea General.

Somos parte de este municipio, no sólo, quienes vivimos aquí, sino también, aquellos paisanos que, obligados por la falta de oportunidades en nuestros pueblos, se ven obligados a vivir fuera del Municipio, del Estado o del País, por esa razón mantendremos los lazos de coordinación con los comités de aquellos paisanos que viven fuera del municipio y que se preocupan por mantenerse en contacto con nosotros para apoyar al progreso del municipio.

Sabemos que los escasos recursos de que dispone nuestro Municipio, son insuficientes para solucionar nuestras carencias, por esa razón, los administraremos de la mejor manera, con honestidad, evitando el mal uso de ellos, gastando cada peso de la mejor manera, e informando a la asamblea y a las autoridades competentes del uso de los mismos.

Como los tiempos han cambiado y las leyes también, estamos obligados a continuar con la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones que benefician a nuestra comunidad, caminaremos de la mano con todos los habitantes de esta tierra que nos vio nacer y es de mérito regresarle lo mucho que nos ha dado con acertadas acciones que procuren el desarrollo de toda la población.

Actuaremos según nuestros usos y costumbres todo el Cabildo, escuchando las opiniones de quienes consideremos necesario, antes de tomar alguna determinación, cuidando siempre la legalidad y las buenas costumbres.

Atentamente.

C. GUILLERMO ERMITAÑO PÉREZ PRUDENCIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yaneri 2022, tiene como principal objetivo detectar, analizar y proponer líneas de acción para combatir las deficiencias que se presentan en el municipio en la actualidad, contemplando las ventajas con las que cuenta, involucrando a la población para beneficio de la misma, al ser un municipio que se rige por usos y costumbres se busca la coordinación permanente con todos los órdenes de gobierno sin que se afecte sus características ancestrales, su realización tiene como fundamento la alineación de objetivos, estrategias y acciones a la Agenda 2030 y basándose en los principios rectores del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Como se ha mencionado, el Plan Municipal de Desarrollo sirve como diagnóstico municipal, se divide en las siguientes partes:

Introducción, Etapas del Proceso de Planeación, Metodología utilizada para la Elaboración de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, Estructura del Plan Municipal de Desarrollo; concentra: el mensaje del Presidente Municipal; en seguida se describen los principios de Planeación, el Fundamento Legal, Misión, Visión, y el Contexto Municipal integrado por la Estructura Territorial, el Medio Físico y la Dinámica Sociodemográfica, se abordan los diferentes problemas que se ha identificado en los aspectos culturales económicos y sociales, canalizándolos dentro de cinco Ejes Temáticos.

Siguiendo con la secuencia del documento se mencionan las políticas transversales que son parte integradora de las acciones a implementar en los proyectos a ejecutar, programación y presupuestación, metas e indicadores que se desean alcanzar, seguimiento y evaluación, en último término se concentran los anexos, en esta fase se concentra la matriz de consistencia y el material que respalda la participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de gestión que promueve el desarrollo, en él se consideran estrategias y metas que permitirán a los habitantes de este municipio trabajar con responsabilidad, para lograr un bien común.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de un proceso participativo y con un enfoque de Desarrollo Sostenible; según la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible; servirá para guiar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno, y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus principios, generando el bienestar de las personas en sus territorios.

Dirigir la acción municipal hacia el Desarrollo Sostenible, como se propone, es una oportunidad para construir una mejor vida para las personas que habitan y transitan en su territorio y quienes lo harán en el futuro.

3. MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 de San Pedro Yaneri, se presenta bajo el marco jurídico que se establece para su elaboración de los planes municipales de desarrollo de acuerdo a: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley Estatal de Planeación; Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Este documento traza las líneas generales de la política en los distintos ámbitos del que hacer en los Niveles de Gobierno, que sirve de referencia para la elaboración de programas y proyectos, a cargo de las distintas áreas que conforma la Administración Pública Municipal, sin perder de vista que es una obligación del presidente Municipal realizar el Plan de Desarrollo Municipal.

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115, F. V; INCISOS a) y c).

Los municipios tendrán personalidad Jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley, tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y agreguen la participación ciudadana, con las determinaciones de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y elaborar planes de desarrollo urbano municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

3.3 LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que correspondan a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

3.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

3.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I) Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II) Atender las demandas prioritarias de la población; III) Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV) Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V) Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI) Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII) En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.6 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43, Fracción XXVI. Son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 68, Fracción XIII. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con la siguiente facultad y obligación: Fracción. XIII Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

3.8 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 2. Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 68. La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las

disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

En los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO YANERI 2022.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yaneri, fue realizado de manera complementaria con la bibliografía consultada de páginas oficiales a nivel estatal, nacional y local; así como, mediante la ejecución de acciones de participación ciudadana del municipio, también al margen y bajo el mismo contexto de los principales ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, destacando lo siguiente:

4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Ejes Transversales

El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

1. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos.
2. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de administración pública
3. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El Gobierno de México, impulsará en términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, que los programas derivados del presente PND 2019-2024 y los programas presupuestarios continúen atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales con base en lineamientos de política pública por cada eje transversal.

Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 en el PND, deriva del artículo 1° de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre Gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 en el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que responda la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 en el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución.

4.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016- 2022 DEL ESTADO DE OAXACA

EJE 1: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa. Pobreza y marginación, así como bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden, por ejemplo, en el fenómeno de la migración, aunado a esto y frente a la nueva política migratoria de Estados Unidos de América, es necesario establecer estrategias que ofrezcan esquemas de inclusión laboral, productiva y educativa a las y los oaxaqueños migrantes al vecino país y en situación de retorno a la entidad. En cuanto al tema de salud, y con el objetivo de contribuir a una vida más larga y saludable, es fundamental la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no sólo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a servicios de salud y seguridad social, sino también para fomentar y promover la atención preventiva integral. De igual manera, a efecto de ampliar y consolidar una red de servicios de salud suficiente y de calidad, el Gobierno debe garantizar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura para tal fin. Respecto al rubro educativo, con la finalidad de disminuir el rezago en el estado, se debe potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad, así como favorecer la dignificación de la función docente. Es también una tarea de esta Administración y de la sociedad, articular la Educación Media Superior y Superior con el sector productivo, a través del impulso a la formación de capacidades productivas, tecnológicas y de la vinculación y transferencia del conocimiento, pilares del desarrollo regional sustentable. Finalmente, en este eje, se tiene presente que una vivienda digna es derecho de todas y todos los oaxaqueños, al considerarse un factor clave para el incremento de la calidad de vida. Por ello, es indispensable garantizar este derecho mediante la seguridad jurídica, la suficiencia y la calidad de los espacios habitacionales, lo que incluye la dotación de los servicios básicos.

EJE 2: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Oaxaca necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y Gobierno trabajen de la mano para el desarrollo del estado competitivo que se desea, con una administración cercana a la ciudadanía. Para esto, el actual Gobierno tiene el reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no sólo con la descentralización de los recursos, sino trabajando para actualizar la normatividad y en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración gubernamental, con inversión en la formación y profesionalización de las y los empleados y funcionarios, de igual manera que en la innovación tecnológica. En virtud de lo anterior, es primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados (GpR), donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y

evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

EJE 3: OAXACA SEGURO.

Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia. El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías locales, la migración y la desintegración de familias son factores que sin duda influyen en la conducta social. En la actualidad, por ejemplo, es evidente que un significativo sector de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en objetivo de la delincuencia organizada para el consumo de enervantes o incluso para incorporarlo a sus células criminales. Con este entendido, la presente Administración fortalecerá el pacto social entre el Estado y la ciudadanía para responder a los principales retos democráticos y de seguridad que enfrenta la entidad, entre otros: la gobernabilidad y el respeto de los derechos humanos, garantizando la seguridad en el territorio estatal. Para el logro de estos propósitos, es indispensable mejorar la capacitación y la coordinación entre las dependencias involucradas, asimismo garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, que salvaguarde la integridad de las personas y las familias.

EJE 4: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Para cumplir el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico del estado, es urgente sentar las bases que generen un mayor crecimiento, esto mediante la diversificación de inversiones y el aprovechamiento de las ventajas competitivas. En lo que respecta a las actividades primarias, durante los próximos años, en acción conjunta de este Gobierno y la sociedad, se deben fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas en Oaxaca, con el propósito de incrementar los empleos en el sector y garantizar la seguridad alimentaria de la población. Adicionalmente, es importante elevar los niveles de gestión de calidad y organización empresarial para la identificación y desarrollo de las cadenas productivas generadoras de valor, a efecto de que sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales. En materia de turismo, es fundamental el aprovechamiento del potencial del estado en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura y, por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad.

Como otra estrategia relevante para el desarrollo de la entidad destaca el aprovechamiento forestal, cuyo impulso debe incrementar la productividad sustentable del sector y reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas mediante su restauración y protección. Por su parte, la mejora de la interconectividad entre Oaxaca y el resto del país, entre sus distintas regiones y dentro de cada región, entre sus municipios y localidades, constituye otro gran reto para Oaxaca y su Gobierno; ello a través de una planeación estratégica de la inversión en infraestructura y logística de transporte integral, con comunicaciones modernas que promuevan el incremento de la competitividad, la productividad y el desarrollo económico, y al mismo tiempo, el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos sociales. Lo anterior, con base en un enfoque territorial que permita detonar, en los ámbitos micro - regional, regional, estatal, nacional e incluso internacional, procesos de desarrollo articulados en beneficio de la población oaxaqueña en su conjunto.

EJE 5: OAXACA SUSTENTABLE.

El estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas públicas a favor del cuidado del medio, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales, tal es el caso de las energías renovables, asignatura donde la entidad es pionera a nivel nacional. En este tema, también se considera inaplazable la

articulación de políticas públicas para la mitigación del cambio climático y la atención a los desastres naturales. En materia de ordenamiento territorial, es obligatorio definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad el desarrollo físico y la utilización del suelo en la entidad, particularmente en los ámbitos natural, social y urbano, económico y de infraestructura. En este sentido, las ciudades tienen un rol preponderante como generadoras de actividades económicas o de servicios, por lo que es imprescindible que el gobierno tenga una visión integral de las redes de ciudades con vínculos socioeconómicos.

5. MISIÓN

Ser un gobierno cercano a la gente con sentido humano responsable y comprometido; ejerciendo una administración democrática capaz de impulsar la participación social y promover la dotación de servicios de calidad.

6. VISIÓN.

Ser una administración transparente aplicando los valores que nos lleven a cumplir con servicios de calidad, creando infraestructura de verdadero beneficio social a los sectores más vulnerables del municipio, buscando la ayuda asistencial, para el bien común tratando de alcanzar en su máxima expresión la solidaridad. Con las siguientes estrategias:

A corto plazo: Instaurar las bases de gobierno para el fortalecimiento de las estructuras administrativas básicas, productivas, de servicios y sostenibles que mejoren de manera puntual condiciones de vida básicas; así como de atención inmediata de acciones prioritarias que mejoren el bienestar comunitario del municipio.

A mediano plazo: Generar una economía fuerte y estable capaz de aprovechar sus recursos naturales y económicos para pasar a la siguiente fase de superación y rezago social mínimo superar el rezago de pobreza extrema y el mejoramiento de la infraestructura básica.

A largo plazo: La vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en esta etapa deberán lograr el abatimiento del rezago social y económico, un campo más productivo, un plano de manejo ambiental y un programa de reforestación, mejorar los caminos y superar la carencia de servicios básicos en las viviendas, gozar de servicios de salud; aumentando de manera sostenible con habitantes consientes sobre el beneficio que generen sus ecosistemas.

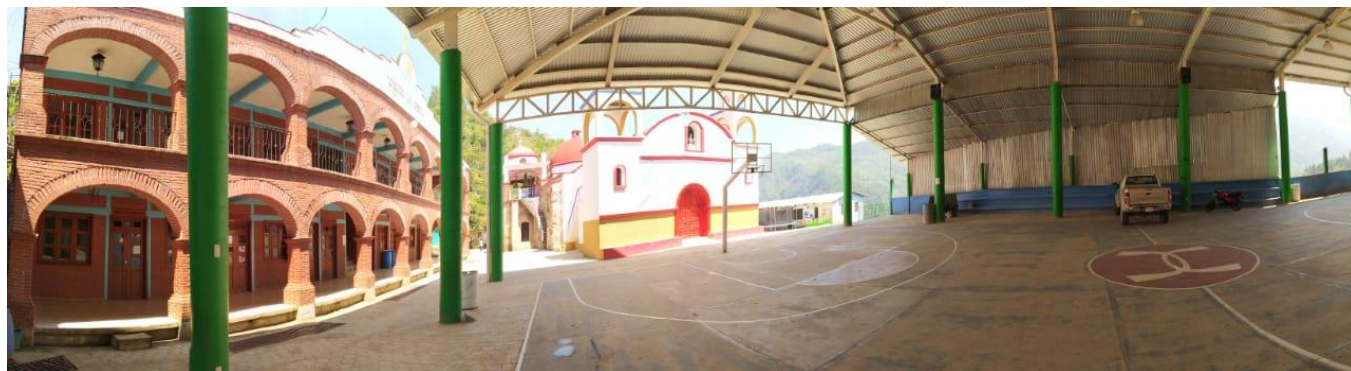
7. CONTEXTO MUNICIPAL

7.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Se asegura que los primeros habitantes de Yaneri fueron los mismos que acompañaron al jefe o al capitán Cuachiriondoo en su fortificación de Ixtlán, y después de haberse establecido en el Barrio de San Pedro en el mismo Ixtlán se trasladaron algunas familias donde actualmente es Yaneri. Nació en la misma época de Ixtlán. De Ladú partió un grupo de hombres conocido por Juppa para defender las tierras de una invasión mexicana terminado el conflicto, algunos de aquellos hombres prefirieron quedarse y fundar Ixtlán.

Un segundo grupo regresó a Ladú lugar de partida y un tercero no quiso ni una cosa ni la otra, diciendo que en Ixtlán hacía mucho frío y en Ladú mucho calor y que abundaban las víboras venenosas, buscando un lugar intermedio se establecieron en la parte alta del actual pueblo, donde vivieron por largos años y en donde se encuentran huellas de su ocupación, tales como numerosos telpacates, cacharros y pequeños idolillos; posiblemente este sitio fue el denominado en la antigüedad San Pedro Yavago y después Rambao, como todavía se le designaba en 1761.

Seguramente que al principio del siglo XVIII se les obligó a congregarse y se dice que en 1709 fue firmada el acta de esta diligencia, en cuya época cambiaron el nombre de pueblo para adoptar el que tiene ahora. La titulación de sus tierras se firmó el 14 de septiembre de 1712.



7.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

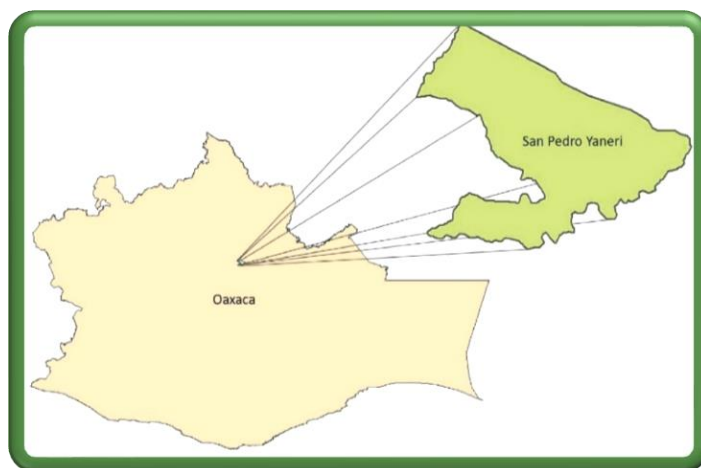


Imagen Croquis de localización del municipio de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2010

El municipio de San Pedro Yaneri recibe su nombre en honor a uno de los doce apóstoles. Por otra parte, Yaneri significa en lengua nativa “Árbol que da trementina” (resina del ocote). FUENTE: INAFED.

Se localiza en la región de la sierra norte en el estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez. Sus coordenadas de localización geográfica están entre los paralelos 17°23' y 17°28' de latitud norte; los meridianos 96°20' y 96°26' de longitud oeste; con altitud entre 700 y 2700 metros sobre el nivel del mar (Compendio de información geográfica municipal, 2010).

Cuenta con una superficie de 79.10 Km² que representan el 0.08% con relación al estado (PMD, 2014-2016). Colinda al norte, este, sur y oeste con el municipio de Ixtlán de Juárez (Compendio de información geográfica municipal, 2010). Se encuentra a una distancia aproximada de la capital del estado de 126 kilómetros. Pertenece al 100% a la provincia de la Sierra Madre del Sur.

MAPA DE MICROLOCALIZACIÓN

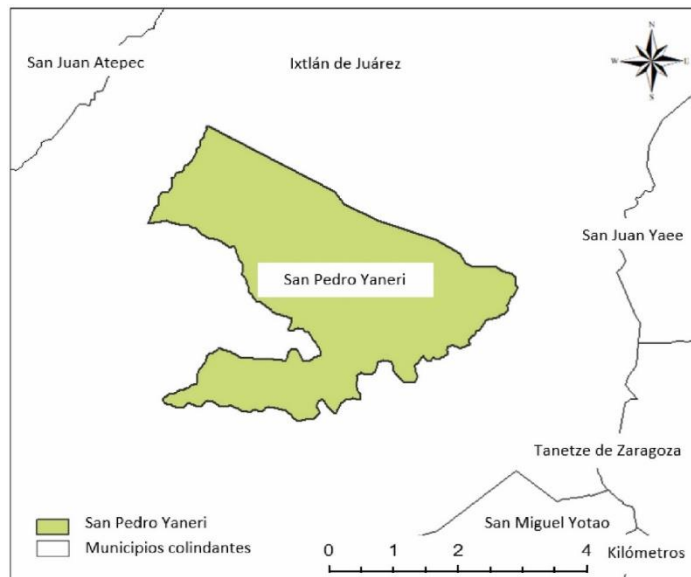


Imagen Límites del municipio de San Pedro Yaneri / Fuente: INEGI 2010

San Pedro Yaneri cuenta con dos localidades la cabecera municipal y una agencia que es San Juan Tepanzacoalco. Con una población total de 867 habitantes. El municipio está catalogado de muy alta marginación, con rezago social alto y un Índice de Desarrollo Humano (IDH) bajo (CONAPO).

Estado	Clave	Municipio	Clave	Localidades	Clave
Oaxaca	20	SAN PEDRO YANERI	335	San Pedro Yaneri	203350001
				San Juan Tepanzacoalco	203350002
				Luza	213350003

Fuente: Elaboración Propia, con datos de la CONAPO-SEDESOL 2015.

7.3. CLIMA

En el municipio de San Pedro Yaneri se pueden apreciar dos tipos de clima, el que predomina es templado húmedo con abundantes lluvias en verano (84.05%) y en menor medida semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (15.95%). Los rangos de temperatura oscilan entre los 12°C a 22°C, sintiéndose con dignidad los efectos de las estaciones del año. La precipitación va de 1200 a 2000 MM. Es frecuente la presencia de neblina y en los meses más fríos se presentan heladas, aunque en las altitudes menores estas pueden ser esporádicas (Compendio de información geográfica municipal, 2010). El clima favorece la presencia de plantas semi -tropicales, así como de la diversidad del bosque.

7.4. HIDROGRAFÍA.

El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan. Goza de varios arroyos perennes (RAC DUAA Y YEGU YUYUU) e intermitentes (chiquito) que proveen al río trucha, el cual se ubica al norte del territorio. Este río es el que abastece al municipio (compendio de información geográfica municipal, 2010). Es un afluente del río Tepanzacoalco - Cajonos, que se convierte en el Tesechoacan y desemboca finalmente en territorio del Estado de Veracruz (PMD, 2014-2016).

7.5. EDAFOLOGÍA

El suelo dominante de San Pedro Yaneri se compone por 2 clases diferentes: Luvisol, con un 96.52% (el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores), este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

Acrisol, con un 3.48%, el término acrisol deriva del vocablo latino “acris” que significa muy ácido, haciendo alusión a su carácter ácido y su baja saturación en bases, provocada por su fuerte alteración. Los acrisoles se desarrollan principalmente sobre productos de alteración de rocas ácidas, con elevados niveles de arcillas muy alteradas, las cuales pueden sufrir posteriores degradaciones. La pobreza en nutrientes minerales, la toxicidad por aluminio, la fuerte adsorción de fosfatos y la alta susceptibilidad a la erosión, son las principales restricciones a su uso. Grandes áreas de Acrisoles se utilizan para cultivos de subsistencia, con una rotación de cultivos parcial.

El uso común del suelo es forestal. El 97.70% es bosque y el 2.30% es zona urbana; La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por bosque; Como zona de monumentos históricos, el municipio cuenta con una iglesia muy antigua, de la cual se ignora el año de construcción.

El municipio de San Pedro Yaneri cuenta con 199 terrenos destinados a la actividad agrícola, lo que equivale a 1385.07 hectáreas. Los bosques que crecieron de forma natural son aprovechados abarcando una superficie de 189 hectáreas. En la Actualización del Marco Censal Agropecuario (2016) se tiene registro que 720.75 hectáreas son dedicadas a esta actividad.

7.6. FLORA Y FAUNA

La flora característica del municipio según la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México publicado por el INAFED es el siguiente:

- Flores: Gladiola, rosa, zempazúchilt, cresta de gallo y azucena.
- Plantas comestibles: Quintonil, hongos (champiñón), guías y flor de calabaza.
- Árboles: Pino, ocote, encino, madronia, palo de águila y yavido (liquibarma).
- Frutos: Aguacate, naranja, lima, durazno, mamey, mango y zapote.
- Plantas medicinales: Chamizo de río, romero, ruda, hierba de susto y cola de caballo.

Para la vegetación de bosque que ocupa el 97.70% (Compendio de información geográfica municipal, 2010) hay de cinco tipos: bosque de pino-encino, bosque mesófilo de montaña, bosque mesófilo de montaña secundario, bosque tropical perennifolio, bosque tropical perennifolio secundario (PMD, 2014-2016).

Bosque de Pino y Encino, esta vegetación tiene grandes extensiones y sus requerimientos ecológicos son similares, se pueden apreciar estas dos formas de bosque, una se desarrolla en condiciones de alta humedad (encino) entre los 1500 y 3000 msnm. Donde disminuye la temperatura este bosque se substituye por pino.

Las especies dominantes en el estrato arbóreo son: *Liquidambar styraciflua*, *Pinus chiapensis*. Es un bosque denso de 15 a 35 m de altura y algunos alcanzan hasta los 60 m. En los estratos arbustivos conviven: *Miconia spp*; *Piper spp*; *Clusia spp*; *Oreopanax spp*. Varios géneros de ericáceas como: *Gaultheria*, *Vaccinium*, *Cavendishia*, *Macleania*. Abundan también especies del género *Psychotria* de la familia rubiácea.

Las especies de helechos arborescentes como: *Trichopteris scheideana* y *Nephelea mexicana* llegan a ser abundantes.

Por otra parte, el estrato herbáceo no tiene gran desarrollo en los bosques bien conservados, pero en los claros suele ser abundante con especies de *pteridofitas* de los géneros *Lycopodium* y *Selaginella* junto a corrientes ligeras de agua, *Dryopteris* y algunas gramíneas.

Existen además especies del género: *Anthurium*, *Peperomia* y *Alchemilla pectinata* que llegan a formar una alfombra extensa. Las epífitas son abundantes y se encuentran en los fustes y ramas de los árboles formando diversas asociaciones en las que abundan los líquenes, musgos y helechos, así como plantas de familia *Piperaceae* y *Orchidaceae*. Las trepadoras leñosas pueden ser más o menos abundantes y se presentan con mayor frecuencia especies de los géneros *Rhus*, *Smilax* y *Vitis*.

Bosque mesófilo de montaña, dentro de este se menciona el bosque de *Oreomunea mexicana*, especie que en 1977 a través del análisis de la lluvia de polen se determinó que databa del Mioceno. Boyle (1996) menciona que la especie más representativa del estado arbóreo es *Ticodendron incognitum* y acompañada de diversas especies de la familia *Laurácea* como *Ocotea* sp. Y *Persea* sp; así como los característicos helechos arborescentes de la especie *Cyathea divergens*. Tyrtania (1996) afirma que las especies dominantes *Liquidámbar*, *Styrax* y *Quercus*, así como la presencia de los helechos arborescentes son indicadores de conservación vegetal. La abundancia de *Liquidámbar* puede ser resultado de una severa transformación de bosque mesófilo.

Vegetación mixta, podemos encontrar una gran variedad de árboles frutales como son: Mangares, naranjos, limonares, duraznales, aguacatal, nisperales; así como platanales y cafetos. Hay otras plantas como las orquídeas que con adecuado manejo forestal pueden tener potencial económico. Lo mismo pasa con la madera de los árboles de cedro. Dentro de las plantas comestibles además de las mencionada en la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México publicado por el INAFED encontramos: cebollina, yuca y hongos silvestres.

En la fauna silvestre se pueden encontrar animales como: Tuza, comadreja, tejón, ardilla, armadillo, tlacuache, conejo, mapache, venado, tepezcuintle, jabalí, camaleón, víbora, tigre y puma. Estas últimas se encuentran muy adentro del bosque.

En aves, se puede encontrar: colibrí o chupa rosa, la perdiz, búhos, calandria, pájaro carpintero, las pavas, pájaro azul, pico real, pico matraco, salta pared, paloma silvestre, pájaro azul copetón, golondrina, chachalaca, ave nacional, tortolita, lechuza, gorrión, guajolote montes, pericos y aves de rapiña.

Están también los animales domésticos como: el ganado bovino, caballos, burros, mulas, borregos, chivos, cerdos, perros, conejos, gatos y aves de corral.

7.7. SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos presentes en el municipio son:

El Sector primario

Es el más importante de todos ya que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a las actividades agrícolas y ganadera.

Los productos cíclicos con mayor superficie sembrada son el maíz, frijol y chile el cual está disminuyendo la producción, en cuanto a los productos perennes son el maguey y caña y también se puede encontrar la producción de hortalizas (traspato). En el sistema pecuario, el ganado más predominante es el ovino y bovino y de igual forma la crianza de aves de corral.

El Sector Secundario del municipio

Se presenta como una actividad de transformación de materias primas en productos elaborados, siendo las principales la producción de Panela, producción de Bebidas como el Chinguere, Tepache de caña y la fabricación de Muebles de Madera.

Panela

Tomando como referencia la manifestación de la autoridad municipal y población en general, la transformación de la caña de azúcar a panela es una actividad relevante de la comunidad, así como una actividad tradicional que permite su uso cotidiano en el endulzado de bebidas tanto frías como calientes, su producción aunque no es a gran escala si es de primera necesidad, así como la población que realiza esta actividad obtiene recursos económicos cuando tienen exceso de producción.

Bebidas fermentadas.

El proceso de producción y fabricación de este producto lo realizan de forma artesanal y su materia prima es la caña de azúcar criolla que a su extracción de jugo se procede al fermentado obteniendo la bebida comúnmente llamada tepache.

El “chíngure” es una bebida tradicional que se obtiene a través del tepache que al realizar una destilación por el sistema de ollas superpuestas, se utilizan fogones, ollas de barro y carrizo utilizado como ductos obteniendo de esta manera el destilado; para obtener aguardiente, el procedimiento es similar a la producción del “chíngure” bebida con mucha demanda, su variación consiste en utilizar recipientes de cobre “alambiques” y está compuesto de serpentín y recipiente. Estos productos son comercializados en el municipio, así como a nivel regional, pues es una bebida tradicional muy valorada en la zona, se utiliza principalmente en las festividades patronales y de aniversarios comunales.

Fabricación de muebles de madera.

La carpintería es una actividad que genera recursos económicos su demanda es valorada en la fabricación de mobiliario; actualmente hay 3 carpinterías instaladas, se fabrican muebles de madera, moldes para panela y demanda en artículos en viviendas, las materias primas en su mayoría son compradas a aserraderos de Ixtlán, en la fabricación de moldes para panela, vigas o tablones, se obtienen de los bosques del municipio, a través de permisos de la autoridad comunal. La producción de muebles es a través básicamente de pedidos domiciliarios de igual forma en la construcción de moldes para panela, se realizan también reparaciones de muebles a domicilio.

En el Sector terciario.

Las actividades de prestación de servicios son consideradas como de autosuficiencia básicamente en el suministro de artículos no perecederos pues solo se identifican comercios a baja escala con productos al menudeo; en cuanto al servicio de transporte, este es comunitario no hay particulares haciendo esta actividad, se identifica también los servicios de correos y telecomunicaciones básicamente telefonía celular con un servicio muy limitado.

Mercados

Esta actividad no se realiza en San Pedro Yaneri, pues no cuenta con un mercado municipal, la población en general salen del municipio básicamente los días lunes que es el día de mercado en Ixtlán de Juárez, se abastecen de productos básicos, vestido, calzado materiales para construcción y limitadamente algunos pobladores llevan sus productos sobrantes a venta.

Los productos que generalmente ofertan a baja escala en Ixtlán se identifican el maíz, frijol, café, frutas, panela el chíngure y el aguardiente. Se utiliza todavía el trueque como una moneda de cambio, estos productos son producidos básicamente en la cabecera municipal la agencia centra su beneficio económico en la explotación de madera.

Mercado de mano de obra

Según la autoridad municipal el 70% de la población se emplea en labores del campo y a la ocupación en otros trabajos como: peones, albañiles, operadores de máquinas cortadores de madera ocupan un 20 por ciento de la población. La preparación de los terrenos de labranza son realizados por los jefes de familia y cuando está en proceso de germinación los cultivos estos salen en busca de ocupación laboral remunerativa en otros lugares tanto en la región u otras del estado de Oaxaca básicamente se ocupan en albañilería, llegan a salir al interior del país o del extranjero principalmente a la unión americana.

7.7.1. SISTEMA AGRÍCOLA.

En San Pedro Yaneri como los municipios de la región sierra norte y ante el incremento de demanda de productos básicos y la limitada producción que existe pues al ser un municipio donde prevalecen las montañas, son pocas las tierras de cultivo, esto ocasiona que se presente la emigración y la dependencia de la población de sus familiares emigrantes.

Los principales cultivos que se realizan en el municipio son:

Cultivo de maíz

El maíz es un cultivo fundamental para la población en general del estado de Oaxaca, además que se obtiene diversos productos alimenticios, este cultivo se da en 181 hectáreas, es predominante por ser un grano básico para el consumo diario, utilizado como complemento alimenticio de animales domésticos. Con el maíz asociado se cultiva frijol y calabaza, que también son alimentos de consumo diario, en su totalidad el área sembrada es de temporal, no existe la siembra de riego, ante la producción insuficiente se recurre a su adquisición en la tienda DICONSA del municipio.

Lamentablemente los rendimientos obtenidos son bajos debido primeramente al poco terreno de sembradura su suelo es montañoso y sus técnicas de cultivo son rusticas que dañan y erosionan los suelos; el cambio climático también está haciendo lo suyo en los suelos, así como “la rosa tumba y quema” que ocasiona la pérdida de materia orgánica por la alta inclinación o pendientes de los terrenos esto ocasiona derrumbes y deslaves de terreno fértil, y sin duda la poca asistencia técnica y maquinaria adecuada desalienta a la población haciendo solo lo necesario para producir básicos y no para comercializar.

En comentarios y manifestaciones de la autoridad municipal, se calcula un costo de producción del maíz por una hectárea, considerando también la cosecha de frijol, se tiene un costo de producción por ha. de \$ 3,800.00 aproximadamente, un costo elevado para los ingresos obtenidos, sin embargo a pesar de que los campesinos tienen conocimiento de esta problemática aceptan se sigue realizando esta actividad como prioritaria, ya que muchos de estos costos no son resaltados ya que en la región se tiene la costumbre de no contratar a personal para estas labores, se organizan y se agrupan principalmente con conocidos, vecinos y familiares para ir realizando cada una de estas labores en cada terreno hasta lograr la cosecha en todos los terrenos.

Cultivo de frijol

Aunque es un cultivo altamente de consumo básico para toda la población del municipio va en descenso pues solo se cultiva alrededor de 41 ha. A manifestación de la autoridad municipal están en atender esta situación con el apoyo gubernamental a fin de continuar con este cultivo asociado con el maíz. Pues se considera su consumo básico para la población en general. El rendimiento de este es variado porque está supeditado al “temporal” su cultivo es natural no utilizan químicos su manejo es de manera ancestral, la referencia se remonta al año 2007 con 0.42 ton/ha.

El café se cultiva como básico por las características del clima, es un producto de generaciones y es de autoconsumo y algunos productores para el comercio regional su precio ha ido a la baja, sin embargo no se deja de producir y comercializar, aunque en baja producción, los encargados procuran conservar esta tradición cultural del café con el fin de no perder su consumo aunque ya no sea un negocio altamente productivo se considera sembradas 260 ha. La mayoría de productores no compiten con otros en comparación con otros municipios de su alrededor su rendimiento se determina 2.10 ton./ha. Solo se procesa el grano de café hasta la etapa de “pergamino” al estar en este se comercializa individualmente o de grupo cuando este actúa de esta manera.

La agrupación local denominada “Cafeticultores de Yaneri”, tiene como meta llegar a comercializar su café directamente con los consumidores, están en proceso de conseguir apoyos gubernamentales con programas de beneficio a fin de aumentar los rendimientos de producción con la adquisición de equipo y maquinaria, con el objeto de aumentar el número de granos en menor tiempo y beneficios económicos; anualmente se tienen pérdidas superiores a 3 toneladas por no poder realizar el despulpado del fruto en el momento, lo que genera pérdidas económicas conflicto con los productores.

El café de San Pedro Yaneri es considerado y destacado en la región por su sabor los consumidores mismos hacen el tostado y si pertenecen al grupo de productores los empacan para su venta por lo que esto lo convierte en un producto de mayor ingreso proporcionando derrama económica para el municipio después de la madera.

Cultivo de caña

En estos últimos tiempos el cultivo de caña ha tomado relevancia por su proceso de producción que se requiere de poco tiempo de inversión en el campo, su adaptación al clima templado es fácil pues este se produce en la parte baja del municipio. Su variedad es criolla, anualmente se siembran 10 hectáreas de caña de azúcar. Una vez establecido el cultivo solo requiere de limpias, los hijuelos de caña generan anualmente retoños, es así que la caña es una importante fuente de productos, los cuales son: la producción de tepache para sus festividades, así como de bebidas alcohólicas como lo son el aguardiente y el chinguere, así como de panela que es de importancia ya que con ella se endulzan las bebidas.

La actividad de producción de caña de azúcar es poco redituable económicamente, su siembra es en terrenos adyacentes a las viviendas y es para autoconsumo donde la panela es elaborada como endulzante, representa una superficie de 12 ha. Aproximadamente con un rendimiento de 18 ton. /ha. Se siembra mas pero se cosecha menos con relación al 2013.

En el municipio de San Pedro Yaneri la producción agrícola es la más importante con el problema que no representa altos beneficios económicos que permitan el bienestar de las familias en cuanto a garantizar su manutención, la carencia de mercado aunado a la escasa tecnificación que les permita mejorar los rendimientos de producción, además la superficie accidentada y la falta de comités de productores o de alguna agrupación con este fin no permite que las unidades de producción se fortalezcan para el comercio de sus productos.

Es prioridad que esta administración se ocupe de impulsar a los productores agrícolas, buscando alternativas de apoyo que se vierta en beneficio comunitario tal vez con la adquisición de yuntas que es una necesidad promoverla y con ello aumentar la producción con nuevas técnicas de cultivo y buscar la diversificación compatible de cultivos con ello agregar más valor, buscando no dañar el entorno natural si no buscar la rentabilidad en beneficio de la población en general.

7.7.2. SISTEMA PECUARIO.

Ganadería.

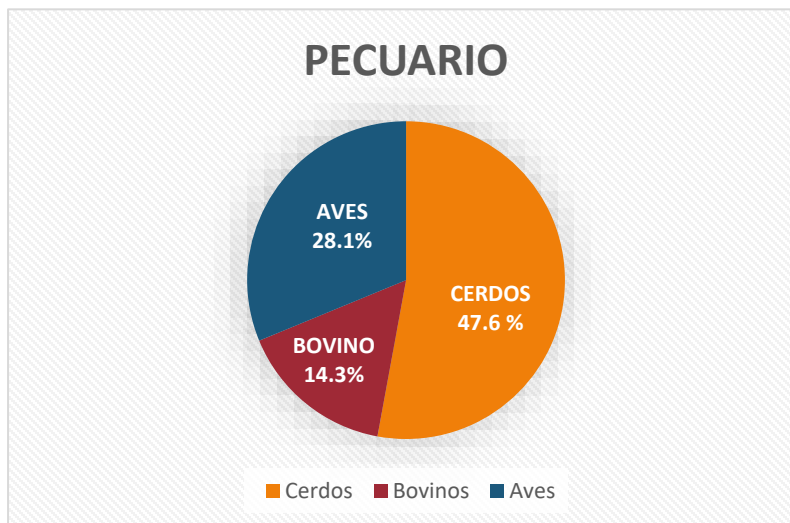
Las condiciones del terreno montañoso de San Pedro Yaneri no permite una ganadería extensiva y solo se realiza a traspatio no es representativa económicamente representa el 12.11 % (105 personas) se dedican a esta actividad, por diversas razones pero la principal es el terreno accidentado y en menor proporción el clima.

La crianza de ganado se da principalmente en traspatio y a pequeña escala en ganado mayor es al aire libre con poco movimiento lo que dificulta la cría y engorda, son utilizados como yuntas; con relación a la crianza de cerdos de la misma manera son de traspatio con la salvedad que están estabulados rústicamente y es poca su producción; predomina la crianza de aves de corral por su facilidad de manejo. Con relación al aprovechamiento de este sector es bajo la oferta de cárnicos es escasa y de muy poco rendimiento.

Finalmente se dice que el sector es muy precario y solo el ganado mayor es utilizado como herramienta de trabajo el resto es utilizado para consumo de la población en general.

Aves de granja.

Un alternativa para la obtención de cárnicos es la crianza de aves de corral esta actividad productiva la desarrollan las mujeres principalmente jefas de familia se crían: gallinas de postura y engorda en mayor proporción y guajolotes; al recorrer la zona urbana del municipio y agencia se puede apreciar este tipo de aves pues están sueltos en busca de alimentos, las aves de postura son las de mayor cuidados pues los huevos que producen son puestos a la venta de la población en general, lamentablemente esta actividad no cuenta con un comité u organización que impulse esta actividad productiva, es atendida de manera muy rustica y en espacios limitados sin condiciones adecuadas para realizarla.



Fuente: Elaboración Propia.

8. AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

De acuerdo a la guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible, no dice que nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras. Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La acción de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: Social, Económica y Ambiental.



9. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El municipio de San Pedro Yaneri, es uno de los 417 ayuntamientos que se rigen por el Sistema Normativo Indígena, en cuanto a la integración de sus cabildos, por ello es de suma importancia que en el proceso de planeación y de acuerdo al sistema administrativo del país es la norma que rige el futuro y bienestar de sus habitantes, esto hace que los términos que deberán respetarse para integrar el Plan Municipal de Desarrollo este acorde con la norma que rigen los destinos del país.

Para el cabildo municipal de San Pedro Yaneri, es de suma importancia la vinculación de sus ciudadanos con los diferentes niveles de gobierno; esta es una tendencia que, sin lugar a dudas genera el conocimiento de escenarios reales en los que viven los pobladores.

Las personas que habitan la localidad cuentan con información diversa y valiosa que fortalecerá los diagnósticos, la identificación de los problemas que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos, así como también brindan alternativas para solucionarlos.

Siguiendo la guía para la elaboración de planes municipales sustentables, se partió generando estrategias participativas e identificando los agentes claves que el cabildo considero apropiados para su intervención.

Para este caso no se realizaron campañas de difusión masiva para la invitación a participar; esto por ser un municipio pequeño con dos comunidades, razón por la cual se facilita la comunicación y ubicación de agentes clave; se planteó de primer momento la invitación directa y a través de oficios a las personas consideradas importantes para cada eje del diagnóstico.

En conjunto con todo el cabildo municipal se solicitó la asistencia de presidentes de los comités de padres de familias del jardín de niños, primarias y Telesecundaria; comités de las organizaciones de productores, agricultores, deportistas. Posteriormente se elaboró el conjunto de las estrategias y líneas de acción a implementar; esto analizando el escenario actual y tendencial mediante una matriz FODA, donde las fortalezas y oportunidades minimizan el impacto de las debilidades y amenazas; de igual manera en otro enfoque se potencializaron las fortalezas y oportunidades identificadas.

10. EJES RECTORES

EJE 1.- YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Para San Pedro Yaneri es indispensable el bienestar de sus habitantes, el entorno donde se desenvuelven y las condiciones que caracterizan dicho espacio como parte fundamental del buen desarrollo tanto comunal como personal, es necesario contribuir y generar condiciones para que cada ciudadano pueda lograrlo. Es sin lugar a dudas un objetivo prioritario el desarrollo del potencial humano para poder fortalecer la economía con un aprovechamiento de cada recurso identificado. Es importante mencionar que los indicadores marcan una seria desatención a grupos vulnerables y con índices de pobreza, detalle por el cual se trabajara de manera puntual las brechas identificadas en el diagnóstico.



EJE 2.- YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE.

Es un reto para esta administración devolverle a la ciudadanía la confianza en sus autoridades municipales, ya que en administraciones anteriores la rendición de cuentas ha sido en su mayoría escueta y con poca transparencia; creemos firmemente en la honradez de nuestra gente y en la responsabilidad de esta administración y ejecutores de recursos nos obliga a demostrar nuestro compromiso.

Es primordial devolverles a nuestros ciudadanos la tranquilidad y credibilidad sobre sus autoridades; aunado a esto y cumpliendo con los objetivos especificados en la Agenda 2030 es importante la actualización e innovación en las formas de gobierno y coordinación, que nos compromete a cumplir con tal responsabilidad bajo un total esquema de disposición hacia los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable y con ello evitar el rezago permanente experimentado en administraciones anteriores.



EJE 3.- YANERI JUSTO Y SEGURO.

El respeto a los derechos humanos y a la Constitución es indispensable, pues proporciona un estado de derecho y la impartición de justicia trayendo consigo un estado de paz, seguridad y progreso; ambiente necesario para poder desenvolverse bajo un estado de tranquilidad además de proporcionarle al ciudadano una educación y cultura con trascendencia a la legalidad.



EJE 4.- YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La situación económica familiar determina en gran medida las oportunidades a las que pueden acceder los ciudadanos; por ello este Eje posee el vehículo para llegar a un estado deseado a través del fortalecimiento del sistema productivo bajo un enfoque sustentable e innovador: Brindarle a la ciudadanía, sin discriminación, la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida a través de un servicio prestado, donde además desarrolle sus habilidades a un potencial económico, brinda sin duda alguna un estado de bienestar para la localidad.



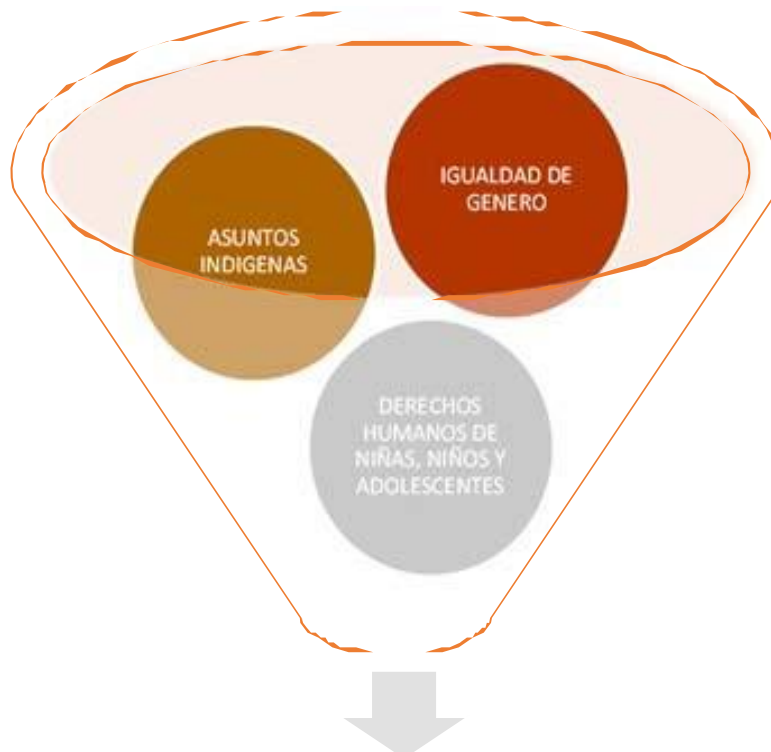
EJE 5.- YANERI SUSTENTABLE.

Por mucho tiempo se ha dejado de lado las acciones que promuevan una vida sustentable, bajo esquemas alternativos de desarrollo, para San Pedro Yaneri, es de vital importancia generar una conciencia colectiva sustentable, que parta desde las raíces familiares y se visualice en el comportamiento de toda una comunidad. Esta administración tiene el compromiso primordial ir actuando bajo nuevos esquemas que respeten nuestro planeta, así como permitir y abrir paso a la resiliencia, condición que nos ayudara a perpetuar nuestros recursos a las generaciones futuras.



11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

A través de los años se han tratado de atender demandas bajo esquemas de atención puntual y eficaz, sin embargo hoy en día se tiene la conciencia de la pérdida de valores en la sociedad; problemática que ha cambiado la visión en la que son atendidas las demandas y problemáticas de la localidad; bajo esa percepción para el ayuntamiento municipal es sumamente importante aplicar la transversalidad de las políticas públicas bajo estrategias basadas en estructuras sociales vulnerables; asegurando con esto la inclusión completa de la sociedad. Por lo tanto, se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad de tres políticas públicas: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, niños y adolescentes. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal.



12. VINCULACIÓN ODS CON EJES RECTORES

GRAFICA DE ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES RECTORES					EJES TRANSVERSALES		
	SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	MODERNO Y TRANSPARENTE	SEGURO	PRODUCTIVO E INNOVADOR	SUSTENTABLE	IGUALDAD DE GÉNERO	ASUNTOS INDÍGENAS	DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL
1 FIN DE LA POBREZA	X			X		X		X
2 HAMBRE CERO	X			X		X		X
3 SALUD Y BIENESTAR	X		X			X		X
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	X	X		X			X	X
5 IGUALDAD DE GÉNERO	X	X				X	X	X
6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	X				X			
7 ENERGÍA LIMPIA, Asequible Y RESILIENTE	X			X				
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				X		X	X	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				X				
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	X	X		X		X	X	X
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	X	X		X	X			X
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				X	X			
13 ACCIÓN POR EL CLIMA					X		X	
14 VIDA SUBMARINA								
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					X			X
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		X	X					
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		X	X	X				

13. EJE 1 YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. La exclusión de las personas puede darse por razones de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género o capacidades diferentes. Este tipo de prácticas puede afectar la dignidad y la seguridad de las personas, además la oportunidad de tener una vida mejor.

En San Pedro Yaneri, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo, esto tiene que ver con las privaciones de alimentación, salud, educación y acceso a otros bienes y servicios básicos como: empleo, seguridad social, derechos civiles entre otras. Esto genera condiciones de pobreza y marginación que se refleja en problemas de salud, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, falta de empleo, vivienda en mal estado, actividades agropecuarias de autoconsumo y subsistencia, situaciones que afectan considerablemente la unidad del entramado social en el estado de Oaxaca.

Para la administración municipal es de suma importancia el bienestar social de su comunidad, desarrollar familias que sean capaces de generar bajo sus propios medios sus recursos necesarios para su bienestar, con el fin único de formar un núcleo familiar estable y fuerte ante cualquier contingencia; además de reconocer a la mujer como un pilar importante en el trabajo comunitario y su participación en la toma de decisiones; por otro lado está firme en incluir a personas con capacidades diferentes en la dinámica social asegurando espacios de común interacción.

Ante ello la preocupación y las acciones emprendidas a nivel nacional, estatal y municipal de procurar coordinar esfuerzos para la incorporación equitativa de la sociedad en su bienestar, está llegando a las comunidades con menor grado de desarrollo, es por eso, la inclusión de los objetivos de la Agenda 2030, que al cumplimiento de estos propósitos genera directa e indirectamente un panorama positivo en las metas internacionales que pretenden disminuir los índices de pobreza y marginación del municipio, abriendo espacios y mejoras en la calidad de servicios de salud, seguridad alimentaria y servicios educativos y con ello procurar el desarrollo social; componente esencial para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en la sociedad, son esenciales en este gobierno municipal.

13.1.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL, POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICO.

POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a los datos del INEGI 2020 recabados en el Censo de Población y Vivienda, la población total de San Pedro Yaneri es de 867 habitantes; el 0.01% de la población total del estado, de los cuales 449 de los habitantes son mujeres y 418 son hombres. Importante mencionar que la Cabecera Municipal cuenta con 490 hab. Y la Agencia Municipal de San Juan Tepanzacoalco con 377 habitantes.

Población Total	100%
Total, de Hombres	48.2%
Total, de Mujeres	51.8%

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del INEGI. Censo 2020.

TENDENCIA DEMOGRÁFICA:

El comportamiento demográfico municipal en el periodo de los censos 2000 – 2005 - 2010 – 2015 con la encuesta intercensal del INEGI y censo de población y vivienda 2020; arrojan los siguientes datos en el mismo orden: 991 hab. En el año 2000; pasando a una disminución de 48 hab. (-4.8%) en 2005; posteriormente se muestra un incremento de 59 hab. (5.9%) en 2010; detectándose notoria disminución de 92 hab. (-9.18%) en 2015; el censo de población y vivienda de 2020, muestra otro decremento de 43 hab. (-4.7%) 867 hab. Es evidente que la población de San Pedro Yaneri, en el periodo que se analiza de los años 2000 al 2020 muestra un -14.3% de decremento. El número de habitantes del género femenino en 2020 es mayor por 2.8% del género masculino.

Por ello es de vital importancia no perder el interés de la población en relación a evitar que esta tendencia a la baja de la población asentada en el municipio continúe, se tiene que impulsar políticas públicas y proyectos prioritarios que se originen prioritariamente con la vinculación de la agenda 2030 y hacer que el Municipio replique a sus habitantes estratificados, todo lo que impulse su atención, hacer lo necesario para que la población en general y el apoyo de los comités de ciudadanos con la coordinación institucional instalen programas encaminados a fortalecer estos estratos de convivencia social para ambos géneros.

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN DISTRIBUIDOS POR SEXO

La población de entre 0 a 39 años de edad representan el 66% del total (572 personas), del rango de 50 a 64 es el 13.3 % (115 personas) y de 65 y más el 8.9 % (77 personas), lo que indica que los trabajos a generar para emplear esta mano de obra, deben de ser dirigido en mayor lugar a actividades relacionadas con jóvenes y labores femeninas fomentando el empoderamiento y la inclusión de este género y a la población adulta procurar los apoyos y estrategias que les permitan y atiendan al máximo su participación en la vida cotidiana del municipio, con ello fortalecer el arraigo y procuren su bienestar evitando emigrar hacia otros lugares.

POBLACIÓN QUINQUENAL 2020

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	867	418	449
00-04 años	57	29	28
05-09 años	78	39	39
10-14 años	113	57	56
15-19 años	96	48	48
20-24 años	73	32	41
25-29 años	51	23	28
30-34 años	51	25	26
35-39 años	53	21	32
40-44 años	50	25	25
45-49 años	53	20	33
50-54 años	41	23	18
55-59 años	39	20	19
60-64 años	35	18	17
65-69 años	31	17	14
70-74 años	23	12	11
75 años y más	23	9	14

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 – INEGI.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

La ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

En San Pedro Yaneri del total de la población del CONEVAL e INEGI en la medición de la pobreza, nos indican que en el año 2010 el 62.7% (628 personas) en 2015 el 36.1% (339 personas) y en 2020 el 31.9% (277 personas) viven en pobreza extrema; en 2010 el 29.7% (298 personas), en 2015 el 20.7% (194 personas) y en 2020 el 3.0% (26 personas) en carencia por acceso a la alimentación y el 3.0% (26 personas) Viven en pobreza extrema y con carencias en la alimentación.

Esto nos indica que las acciones y programas durante el periodo que se analiza enfocados a este rubro han sido satisfactorios, que han permitido atender y disminuir considerablemente el grado de bienestar de la población de San Pedro Yaneri, representando el gran reto para esta administración y las subsecuentes en el conservar y mantener este rubro.

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatad	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Sierra Norte (68 muns.)	30.24	53,688			21.19	37,618			21.19	37,618		
Microrregión 1 (26 muns)	16.79	6,060			11.73	4,236			11.73	4,236		
San Pedro Yaneri	31.94	277	261	210	3.01	26 895	334		3.01	26895	334	

Fuente: SISPLADE; Medición de la Pobreza, 2020

Se considera que un individuo se encuentra en situación de pobreza cuando al menos tiene una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso no es suficiente para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. A su vez, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles; dentro de los índices de privación social se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en dicha situación disponen de un ingreso muy bajo que no les permite adquirir alimentos y los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. San Pedro Yaneri, tiene los siguientes indicadores que marcan el rezago social:

- En 2020 en el municipio de San Pedro Yaneri se observa que el 31.9 % viven en extrema pobreza lo que representa un total de 277 personas.
- En el mismo año 34.6 % de la población sufre de rezago educativo lo que representa un total de 300 personas en esa condición, (CONEVAL 2020).
- En el 2020, el porcentaje de las personas sin acceso a servicios de salud fue de 9.4 % equivalente a 81 personas (CONEVAL 2020);
- La carencia por acceso a la seguridad social en el año 2020 afectó a 87.7 % de la población es decir 761 personas se encontraban bajo esta condición (CONEVAL 2020);

- El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda fue de 28.9 %, lo que representa un total de 250 hogares (CONEVAL 2020);
- El porcentaje de personas que se reportó habitar en viviendas con carencia por acceso a los servicios básicos fue de 81.7 % lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 708 personas (CONEVAL 2020) y
- La incidencia de la carencia por acceso alimentaria fue de 3.0 %, es decir una población de 26 personas viven en carencias alimentarias (CONEVAL 2020).

Por lo anterior, y para entender esta multiproblemática, uno de los obstáculos a la par del rezago social y de pobreza, es que, las administraciones municipales en funciones, tienen una limitación del tiempo, solo ejercen su responsabilidad por un año y medio, lo que propicia discontinuidad de acciones encaminadas a atender lo prioritario, es por ello, que urge la necesidad que este Plan Municipal de Desarrollo, sea el detonante en coordinación con las instancias gubernamentales y la vinculación a la agenda 2030, y se procure una atención pronta de proyectos que tengan como fin el desarrollo del municipio que atienda todos los indicadores que impulsen el bienestar social de toda la población.

13.1.2 ÍNDICES DE REZAGO SOCIAL Y MARGINACION

Existen distintos indicadores que definen el rezago social de una población, dentro de los cuales podemos definir los aspectos relacionados con la Salud, Vivienda, Educación, Ingresos y Alimentación, para el caso específico del Municipio de San Pedro Yaneri, se tomaron en cuenta los datos estadísticos del SISPLADE, que son determinados por el CONEVAL, el índice de Rezago Social del municipio ocupa el lugar 183 en el Estado.

De acuerdo al informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) hasta el año 2015 el grado de marginación en el municipio de San Pedro Yaneri, ha sido “alto” ocupando el lugar 722 a nivel nacional y 315 estatal, es importante señalar que el grado de marginación incluye las dimensiones de salud y seguridad social, las carencias en viviendas, educación, alimentación, dispersión poblacional y los ingresos. Además, muestra la gran inflexibilidad para mejorar significativamente los componentes, los cuales permitiría contar con menores niveles de marginación.

En este rubro, hay retroceso en el proceso para disminuir los índices de pobreza y carencia en el municipio, por lo tanto, las políticas públicas y los proyectos a impulsar durante este gobierno deben estar encaminados en abastecer de los servicios básicos a la población e impulsar el sector económico productivo, para que, las familias se puedan abastecer de los principales productos de la canasta básica.

Es de suma importancia reducir la condición de marginación, pobreza y exclusión social en las cuales se encuentran los habitantes de San Pedro Yaneri, impulsando la integración, respeto a los derechos sociales y la equidad de género, Fomentando la creación de programas de combate a la pobreza para los habitantes más vulnerables y trabajar de manera conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal con la creación de programas de inclusión social que impulsen el abatimiento del rezago social.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El derecho al goce de la salud está relacionado con los demás derechos humanos; el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación, el derecho a la información y a la participación, debido que “el grado máximo de salud que pueda lograr” exige ciertos criterios: la disponibilidad de servicio de salud, las condiciones de trabajo, el acceso a las viviendas dignas, el servicio de agua entubada, drenaje y la disponibilidad de alimentos nutritivos, condiciones necesarias para lograr una salud optima en todas las personas.

En ocasiones las instituciones médicas de salud con sus acciones, políticas o programas violan los derechos humanos de las personas, colocándolas en una situación de vulnerabilidad, es por ello que la adopción de

medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos debe ser una responsabilidad del sector sanitario respecto a la salud de cada persona.

Los grupos sociales marginados tienden a tener menores posibilidades de acceder al derecho a la salud, entonces, preservar la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad para el municipio de San Pedro Yaneri, a continuación, se hace un diagnóstico del servicio de salud del municipio.

Los servicios médicos consisten en consulta general de medicina preventiva y curativa, pero muy difícilmente cumple con todas las expectativas debido a la falta de medicamentos y de aparatos, para un mejor diagnóstico, en la agencia municipal de San Juan Tepanzacoalco cuenta con una ambulancia para traslados.

De la población total según condición de afiliación a servicios de salud de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, los afiliados a una institución son atendidos por los siguientes Instituciones el 97.44% (844 personas) cuentan con INSABI; el 0.25% (2 personas) derechohabientes en PEMEX, SN o SM; el 0.13% (1 personas) derechohabientes en los Servicios de Salud; 0.77% (7 personas) se encuentran afiliadas al ISSSTE; el 0.51% (4 personas) derechohabientes del IMSS y el 4.09% (35 personas) afiliadas al INSABI. De la población total, 867 habitantes, el 90.08% de la población son usuarias, de los servicios de salud.

En la cabecera municipal se instaló una Unidad de Consulta Externa de niveles básicos, equipada con los requerimientos básicos y atendida por 2 médicos, se encuentra ubicado en el municipio por parte de la S.S.O. Una Unidad Médica Rural del IMSS - PROSPERA que se encuentra en la agencia de San Juan Tepanzacoalco, equipada con los requerimientos básicos y atendida por 2 enfermeras.

En San Pedro Yaneri se confirman que desde hace algunos años continúan 12 personas practicando la medicina tradicional con hierbas medicinales, son ampliamente visitadas por la población que tienen problema de salud. En el municipio existen 7 parteras y 14 curanderas quienes desempeñan su actividad con suma importancia y atención.

A la gente enferma se le atiende en el centro de salud. El médico adscrito es enviado por la jurisdicción de Tlacolula solo realiza consultas 24 días al mes, ya que el centro de salud está equipado, pero no con los instrumentos y medicamentos necesarios, para que el médico desempeñe sus actividades adecuadamente.

Las enfermedades más frecuentes que se presentan tienen que ver con cuadros respiratorios, IRA (Infecciones Respiratorias Agudas), dermatosis bacteriana y del sistema digestivo.

Los servicios que en la clínica se prestan son los que el personal, no alcanza a solventar, ya que solo se cuenta con un médico y un enfermero, de tal modo que no se alcanzan a cubrir todas las necesidades de la población, un claro ejemplo es que en el municipio existe un problema grave de presencia de caries entre la población en general, siendo mayoritariamente entre los adolescentes, sin embargo, en la Unidad Médica Rural a partir del año 2015 cuenta con el servicio odontológico, con relación a la infraestructura se requiere que se mejore para poder proporcionar un servicio de calidad, una ampliación es urgente en cuanto a una sala de atención de primer contacto y una sala de expulsión ya que no se cuenta con ellos.

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NECESIDADES	PERSONAL	OBSERVACIONES
SAN PEDRO YANERI	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA SSO	490 HABITANTES	EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTO, MOBILIARIO	2 MEDICOS Y 1 ENFERMERA	ASISTEN A LA UNIDAD MÉDICA DE IXTLÁN DE JUÁREZ
SAN JUAN TEPANZACOALCO	UNIDAD MEDICO RURAL IMSS - PROSPERA	377 HABITANTES	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO MEDICAMENTOS Y MEDICO Y MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA CLÍNICA.	2 ENFERMERAS	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA CLÍNICA

Fuente: Elaboración Propia.

Por lo narrado en lo anterior y que el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano; para la administración municipal de San Pedro Yaneri, es trascendental reducir las condiciones de marginación y la exclusión social, disminuir la morbilidad y mortalidad de sus habitantes a través de acciones de prevención y control de enfermedades que generen una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo; impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y calidad de los servicios de salud en la población, mediante gestiones en las dependencias correspondientes, para solicitar el equipamiento necesario de la unidad médica y la clínica del IMSS; desarrollar un programa de atención a la salud, enfocado a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en pobreza extrema; Impulsar el mejoramiento en la infraestructura, capital humano, equipo médico, con la finalidad de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, ofreciendo salud y bienestar a la comunidad, reducir las desigualdades y apoyo primordial a grupos vulnerables.

VIVIENDA

Dentro de los derechos humanos se reconoce; el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda digna, la cual es entendida como el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no solo de personas individuales si no de núcleos familiares, estructuras básicas del cuerpo social.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social una vivienda con pisos, techos o muros contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y los proteja de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la frecuencia de enfermedades y otros eventos adversos; al no contar con las condiciones óptimas en las viviendas se pone en riesgo la integridad física de las personas; al exponerse a enfermedades y a las inclemencias del clima. Aunado a la falta de espacios suficientes en las viviendas se tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de los habitantes, ocasionando alteraciones en la salud física y mental. Diversos estudios demuestran que el hacinamiento se asocia a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados.

En total en el Municipio según datos del censo de población y vivienda 2020, se contabilizan 252 viviendas, por lo tanto, los principales servicios que deben conjuntarse en el municipio es el mejoramiento en las condiciones de vivienda y los servicios básicos de la misma. Con relación a los servicios básicos de vivienda el 2.38% de viviendas no cuenta con agua entubada, 13.89% no disponen de drenaje, el 25% con pisos de tierra y 0.79% sin electricidad.

Total de Vivienda	252
Viviendas con Estufa de Leña o Carbón sin Chimenea	229 (83.58%)
Viviendas con Piso de Tierra	63 (25.0%)
Vivienda con Hacinamiento	13 (4.74%)
Vivienda sin Luz	2 (0.79%)
Viviendas sin acceso al Agua Entubada	6 (2.38%)
Vivienda sin Drenaje	35 (13.89%)
Vivienda con Techos Endebles	1 (0.36%)
Vivienda con Paredes Endebles	13 (24.74%)

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Los desechos sólidos y orgánicos en el municipio es un tema que atender con prioridad pues aproximadamente el 60.0% de las viviendas no tienen un método de destino final de la basura y menos tener acciones de separarla de acuerdo a sus características, originando focos de infección al aire libre por no contar con un sistema de disposición de desechos sólidos e inorgánicos. Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras solo que no funciona por no contar con personal calificado para su manejo.

En el municipio de San Pedro Yaneri, el uso de leña como combustible es usado en un 83.58 % del total de las viviendas del municipio, situación prioritaria de atención, ya que como consecuencia de dicha condición se incrementa el riesgo de contraer enfermedades en vías respiratorias inferiores (pneumonía) en niños pequeños, causa de mortalidad infantil en todo el mundo y enfermedad responsable de la pérdida del mayor número de años de vida en el mundo; y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, como bronquitis crónica y enfisema, en mujeres adultas que durante muchos años han cocinado con combustibles sólidos sin ventilación según los estudios realizados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) en el año 2005.

Es muy importante atender la carencia de condiciones sanitarias en las viviendas del municipio pues el 25.0 % de ellas son de piso de tierra facilitando la propagación de enfermedades gastrointestinales y de la piel al no contar con la limpieza adecuada de los pisos; este dato está por encima del promedio estatal, aunque ha disminuido ligeramente con relación al año 2015.

El 13.89 % de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de drenaje, el resto de familias no pueden contar con un sanitario higiénico, generando con ello contaminación constante en el subsuelo al realizar sus necesidades fisiológicas en fosas sépticas malas condiciones por falta de mantenimiento y son más propensas a enfermedades gastrointestinales, es importante mencionar que desde años atrás la autoridad municipal de San Pedro Yaneri y la auxiliar de San Juan Tepanzacoalco han tratado de solventar este déficit de servicio sustituyéndolos con baños con Biodigestores van en la 6ª etapa; así mismo se promueve la construcción de sanitarios ecológicos.

Los servicios básicos en las viviendas deben ser prioridad para el gobierno federal, el gobierno estatal y municipal, con la finalidad de garantizar condiciones de vida de calidad de los habitantes, para lograr esta calidad de viviendas se deben de contar con servicios básicos como: Energía eléctrica, agua potable, drenaje, aparatos electrodomésticos y electrónicos.

Por todo lo anterior el Municipio de San Pedro Yaneri, tiene muy claro, que una de las tareas es generar condiciones para que los habitantes del municipio tengan una vivienda digna y la infraestructura social adecuada para una vida digna y sana, incrementar la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población, garantizado con esto el bienestar social.

De la misma forma detectar las carencias en los servicios básicos de las viviendas en la comunidad y atender a los más vulnerables, mediante la rehabilitación ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público tratando de aprovechar la energía solar mediante paneles solares; sin dejar a un lado el mantenimiento y rehabilitación del sistema de agua potable, así como la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y la ampliación, mantenimiento y tratamiento del sistema de drenaje sanitario, sobre todo la disposición de desechos sólidos y líquidos.

Por lo anterior se desprende una necesaria y urgente atención para mejorar las condiciones de vivienda en el municipio con el fin de superar las condiciones precarias en las que se encuentran, es urgente el impulso de programas y la gestión ante instituciones de apoyo a la vivienda y la colaboración de la población en el aprovechamiento de materiales de la región para el abatimiento de costos y una mayor cobertura en los apoyos a ejecutar.

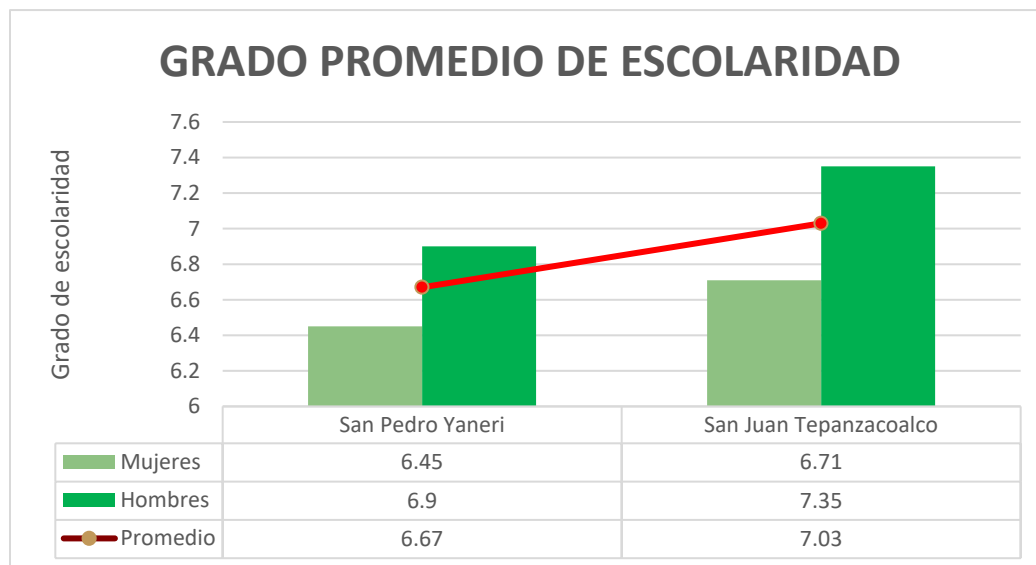
EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso de las comunidades. Además de cultivar el conocimiento, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones, la educación es necesaria en todos los sentidos; para alcanzar una mayor calidad de vida, para mejorar el crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a los mejores niveles de empleo y para elevar las condiciones culturales de la comunidad.

La educación es un aliado para el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. Sin embargo, el acceso a la educación sigue siendo restringido, la situación es más difícil para las comunidades rurales en donde los niños y niñas no cuentan con condiciones necesarias para asistir a los centros educativos, dichas carencias se reflejan en altos grados de marginación.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Ante lo anterior y para ser más específicos con este sector, con relación a la escolaridad (grado promedio), y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en San Pedro Yaneri, se detecta un promedio escolar de la población de 15 años y más de 6.67 que muestra un ligero incremento con relación al año 2015 que fue de 5.81, esto indica que fue superado el promedio del nivel escolar Básica (Primaria), pasando ahora a por lo menos un año de nivel medio superior (Secundaria).

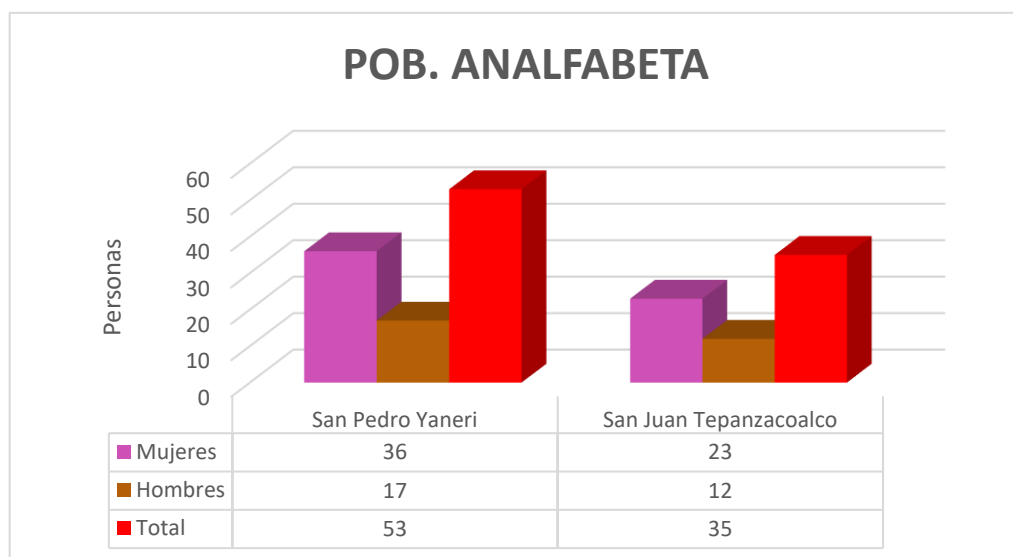


FUENTE: INEGI-CPV 2020.

ESCOLARIDAD EDUCATIVA

Los datos que se obtuvieron del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI el 85.1% de la población de 25 años y más son personas alfabetos y de 15 años y más el 10.2% es población sin escolaridad.

De la población de 15 años y más (619 personas), el 57.2% cuenta con Escolaridad Básica; de la población de 15 años y más el 18.5% está en con instrucción del nivel Medio Superior; el 14.0% cuenta con educación superior.



FUENTE: INEGI-CPV 2020

Como se visualiza en la gráfica anterior, relacionada con la población analfabeta en San Pedro Yaneri el 7.35% son mujeres y el 3.47% son hombres en San Juan Tepanzacoalco el 6.10% son mujeres y el 3.18% hombres, lo nos indica que las mujeres predominan en el acceso a sistema escolar del municipio, ocasionado porque se dedican más a tender las necesidades del hogar y lamentablemente por sus usos y costumbres que les dan prioridad a los hombres en el quehacer de la vida del municipio.

Así mismo resaltar que el rezago educativo es del 36.7% por encima del promedio estatal (27.2%) rubro que tiene que ser atendido; esto se debe a que no hay personal suficiente que de acuerdo con el IEEPO por el número de alumnos no cumplen con los requisitos para incrementar el número de maestros, esto provoca que los alumnos deserten o se incorporen escuelas de comunidades cercanas.

Indicadores Básicos de Educación

INDICADOR	TOTAL	%	PERSONAS
Población de 15 años y más con Instrucción de Media Superior	619	18.5	114
Población de 15 años y más con instrucción Superior	619	14.0	87
Población de 25 años y más Alfabeto	383	85.1	328
Población de 15 años a más sin Escolaridad	619	10.2	63
Población de 3 – 5 años que asiste a la Escuela	57	72.7	41
Población de 6 – 11 años que asiste a la Escuela	78	96.6	75
Población de 12 – 14 años que asiste a la Escuela	113	89.3	101
Población de 15 – 24 años que asiste a la Escuela	169	40.1	68
Población de 15 años y más con Escolaridad Básica	619	57.2	354

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI/Elaboración Propia.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa presenta deficiencias y faltantes como la escuela primaria de San Pedro Yaneri carente de anexos, cisterna de agua potable, rehabilitación de techado.: en preescolar la dirección, en la secundaria servicio de alumbrado público, pavimentación del acceso. En San Juan Tepanzacolaco de la misma manera se requiere de mejoras y en algunos edificios educativos rehabilitar techados, cisterna accesos, las canchas de usos múltiples y construcción de otras. El municipio carece del servicio educativo de media básica.

INVENTARIO EDUCATIVO

LOCALIDAD	CLAVE	NIVEL	SERVICIO	TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	GRADO
SAN PEDRO YANERI	20DCC0358B	PREESCOLAR	MUNICIPAL	MATUTINO	GENARO VASQUEZ	PREESCOLAR
SAN PEDRO YANERI	20DPB1765T	PRIMARIA	INDÍGENA	MATUTINO	AMADO NERVO	1°,2°,3°,4°,5°, Y 6°
SAN PEDRO YANERI	20ESC0002C	SECUNDARIA	INDIGENA	MATUTINO	SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA	INDÍGENA
SAN JUAPEDRO YANERI		INICIAL	INDÍGENA	CONTINUO	INICIAL INDIGENA	INICIAL
SAN JUAN TEPANZACOALCO	20DCC0084C	PREESCOLAR	INDIGENA	MATUTINO	VICENTE SUÁREZ	PREESCOLAR
SAN JUAN TEPANZACOALCO	20DPB0373Z	PERIMARIA	INDIGENA	MATUTINO	IGNACIO M. ALTAMIRANO	1°,2°,3°,4°,5°, Y 6°.
SAN JUAN TEPANZACOALCO	20DTV1471M	TELESECUNDARIA	GENERAL	MATUTINO	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA	GENERAL

FUENTE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ELABORACIÓN PROPIA.

El estado físico de toda la infraestructura educativa del municipio requiere especial atención en su mejoramiento en sus instalaciones. En el municipio se imparte educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, tienen un total de 6 centros educativos, de los cuales 2 centros de educación preescolar, 2 Primarias, 1 secundaria comunitaria indígena y 1 telesecundaria.

Un factor importante a considerar es el abandono escolar, como en la mayoría de las comunidades, en San Pedro Yaneri el número de alumnos disminuye conforme avanza el nivel académico, teniendo así un porcentaje muy bajo de profesionista en el municipio. Esto se debe por varias razones, entre ellos podemos destacar la falta de recursos económicos, para continuar con sus estudios, el entorno psico - social de los alumnos y el fenómeno migratorio, ya que los jóvenes emigran de la comunidad en busca de mejores condiciones de vida.

Para esta administración municipal es de suma importancia disminuir el rezago educativo en la comunidad a través personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo, y la creación de espacios educativos adecuados para mejorar la calidad de vida de los alumnos.

Crear acciones para gestionar y asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas, que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo. Trabajando en coordinación con los padres de familia y las Instituciones Educativas de la comunidad en el fomento de la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de todos los niveles, para aumentar el grado de escolaridad de los pobladores, gestionar ante la secretaria de educación pública apoyos a estudiantes de escasos recursos económicos y becas a estudiantes con aprovechamiento escolar alto, para que puedan asistir a la escuela.

En San Pedro Yaneri, cuenta con el programa de educación inicial (SEP) que cuenta con un promotor de educación, brinda atención a niñas y niños de 0 a 3 años de edad. El servicio educativo por el número de personal tiene cubierto la atención de estudiantes, sin embargo, las malas condiciones de las instituciones son un obstáculo para proporcionar el servicio digno de atención.

Finalmente, a la falta de mejoramiento de la infraestructura hace falta material didáctico, muebles y sillas; en general instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento de las instituciones y mejorar el aprovechamiento educativo de niñas y niños.

ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso físico, social y económicos seguros, nutritivos y en la cantidad para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y el aprovechamiento biológico de los alimentos, se considera que un hogar se considera que está en situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según a las necesidades biológicas.

En San Pedro Yaneri, la alimentación es inadecuada primeramente por los bajos valores en nutrientes y por la segunda carencia en diversidad de alimentos y al alto consumo de comida chatarra que en su conjunto provocan diversas enfermedades que pueden ser hasta graves para la población en general.

Tomando en cuenta la disponibilidad de productos hortícolas, y la ocasional disponibilidad de productos de origen animal, comienza a figurar un problema grave en la nutrición de los habitantes y sobre todo en aquellos que se encuentran en etapa de crecimiento y desarrollo (niños y adolescentes principalmente), y es que la facilidad con la que se distribuyen dentro del municipio, alimentos de tipo chatarra, aquellos que no nos proporcionan los nutrimentos necesarios y que por el contrario pueden ocasionar enfermedades graves en la población, como la diabetes, tiene un alto índice de consumo, como son refrescos, galletas, dulces en general, papas fritas, sopas instantáneas, etc. por decir algunos de la gran variedad de productos de este tipo.

En el municipio de San Pedro Yaneri, los indicadores que inciden en la disposición alimentos son; a través de 11 comercios al por menor que surten productos básicos al no existir un mercado público, así mismo se surten de productos de consumo alimenticio por comerciantes que vienen de otras comunidades

principalmente de Ixtlán de Juárez o de la Ciudad de Oaxaca, así como de comerciantes ambulantes que llegan a las comunidades del municipio.

Sobre la situación de la pobreza y el rezago social en 2020 se indica que del total de la población el 94.3% se encuentran en esta situación; en tanto que 3.0% del total de la población viven con inseguridad alimentaria, indicador visiblemente disminuido con relación al año 2015 que fue del 20.7%; será esencial e indispensable atender mediante la vinculación con programas sociales o la inclusión a proyectos productivos a estas personas en primer lugar.

En este sentido es de suma importancia para las autoridades municipales de San Pedro Yaneri, promover la seguridad alimentaria de todas las familias de la comunidad, se debe considerar que los alimentos sean nutritivos y en cantidad suficiente, así como a los grupos de población con problemas de desnutrición. Así mismo realizar acciones de mejoramiento del comedor comunitario que requiere de ampliación de instalaciones, instalación de una cocina comunitaria, ampliar el área de comedores y la construcción de un espacio para bodega.

En contribución a lo anterior y con la expectativa de que las familias del municipio produzcan sus propios alimentos nutritivos, es necesario proporcionar y/o adecuar espacios para el fortalecimiento de competencias que contribuyan a incrementar su capacidad agrícola por medio de la agricultura familiar y de traspatio.

13.1.3. MIGRACIÓN.

Se denomina migración al proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra, generalmente de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa a su situación económica o social, la migración es el cambio de residencia de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica personal y familiar, la migración es un componente muy importante del cambio, la estructura y crecimiento poblacional, así como lo son la natalidad y mortalidad.

En los últimos años San Pedro Yaneri se caracteriza como un municipio con flujo migratorio escaso. De acuerdo con los indicadores socioeconómicos emitidos por la CDI (2015), para la población indígena del municipio el 99.6% vive en el lugar de nacimiento.

En los últimos años la migración no ha sido marcada, sin embargo, de las causas por las que la población en años anteriores salió del municipio, fue por el desempleo, la falta de oportunidades, y la escasez de apoyos para hacer producir el campo. Sin embargo, esta condición sigue existiendo, no obstante, la población ha encontrado alternativas de subsistencia. La entrada de remesas beneficia a la comunidad sin embargo el desplazamiento de la población genera afectaciones como desintegración de las familias, pérdida de valores, tradiciones, adquisición de costumbres ajenas a la comunidad y abandono de los campos.

En base a lo anterior, la presente administración tiene claro que se tiene que cuidar el fenómeno migratorio en la comunidad a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos y con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsando nuevas estrategias en materia de empleo, para que los jóvenes en edad productiva puedan permanecer en la comunidad y al mismo tiempo concientizar a la población de los riesgos de la emigración. Por ello es necesario tomar medidas necesarias tales como: Incentivar a través de apoyos las actividades agrícolas en el campo para hacerlo más redituable, fomentar la creación de microempresas en la población, realizar las acciones necesarias para elaboración y gestión de proyectos productivos y con ello incrementar la capacidad adquisitiva en la población.

13.1.4. CULTURA

La UNESCO establece como cultura, el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social; ella engloba, además de las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones, los usos, las costumbres creencias y que la cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos; a través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones.

En el municipio de San Pedro Yaneri, se sigue fomentando la práctica y la conservación de las culturas indígenas, para así mantener los usos y las costumbres de nuestros ancestros, con el único fin de seguir conservando las prácticas, tradiciones y la lengua materna, practicar y fomentar la misma, con los niños y los jóvenes del municipio. En la comunidad se conservan las culturas de orígenes zapotecos, los adultos mayores son los que más lo hablan y lo entienden. El municipio de San Pedro Yaneri, se auto determina como 100% indígena.

San Pedro Yaneri es del grupo étnico zapoteco, siendo su característica principal el dialecto (zapoteco) que aun en nuestros días se preserva el 99.5% de lengua indígena, señalando que se conserva su originalidad con muy pocas palabras combinadas con el español ya sea con motivos de abreviación de algunas oraciones o porque simplemente se desconoce la palabra, pues solo el 2.3% de la población indígena combina el zapoteco y el español.



La riqueza cultural en su lengua, música, vestuario, eventos socioculturales como las festividades son características y distintivas en estas comunidades, a tal grado que la gente que emigra no se olvida de sus orígenes y conservan parte de su cultura como la lengua (zapoteco) y la música. Los usos y costumbres forman parte fundamental en la vida social y política de las comunidades, esto es característico en su identidad cultural ya que las tomas de decisiones se llevan a cabo en asambleas generales de la comunidad así también se nombran a las autoridades municipales y comunales. San Pedro Yaneri cuenta con una iglesia muy antigua que lamentablemente no se tiene información sobre su construcción, Las principales festividades religiosas del municipio son: San Pedro Apóstol, Semana Santa, La Santa Cruz, Santa Cecilia, Día de muertos, Virgen de Guadalupe y Navidad; su fiesta patronal es el 29 de junio festejando a San Pedro Apóstol, en donde se baila la danza de la malinche, negritos y los cuerudos, el huenche nene.

Por lo anterior; la tarea fundamental de la administración municipal, es fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad conservando sus tradiciones, costumbres y

la lengua materna a través de los recursos humanos y materiales necesarios, creando las acciones necesarias para la gestión ante las instancias correspondientes el apoyo, proyectos o programas de creación, promoción y conservación del patrimonio cultural, artístico y lingüístico de la comunidad de la misma forma gestionar la construcción de un espacio para el fomento de la cultura, ya que, es de vital importancia; de la misma forma gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición de los instrumentos musicales, para la banda filarmónica de la comunidad. Solicitar la elaboración de un proyecto ante e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el rescate y conservación de la lengua indígena.

13.1.5. DEPORTE

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro y sana convivencia, lo que implica un impacto positivo y bienestar de las personas.

En las comunidades marginadas el deporte no se incentiva lo suficiente, por parte de la familia y los docentes, los alumnos una vez terminada la clase dedican su tiempo libre a otras actividades como ayudar a sus padres de familia en la actividad cotidiana. Para los adultos resulta una pérdida de tiempo que los niños practiquen algún deporte, sin considerar los beneficios que les brinda practicar deporte ayuda a la salud física y mental.

El deporte que se práctica en San Pedro Yaneri es el básquetbol, por lo que, la cabecera municipal y San Juan Tepanzacoalco cuentan con canchas deportivas, mismas que se encuentra en regular estado y requiere de mantenimiento; en San Juan Tepanzacoalco la cancha requiere de remodelación y en ambas techado pues son utilizadas como plaza cívica.

Ante lo anterior hay que agregar que la población infantil, adolescentes y jóvenes en si toda la población en general, carecen de infraestructura de recreación donde puedan realizar actividades físicas que desarrollen y permitan la competencia regional, pues solo se practican deportes de conjunto como lo es el básquetbol, por ello se requiere de mejorar y crear áreas que permitan la práctica de actividades físicas que diversifiquen la oferta, para detectar nuevos talentos.

La comunidad no cuenta con centro recreativos para niños, es necesario establecer un parque recreativo donde los niños puedan practicar actividades de diferente índole, asistir a jugar, ya que los niños desarrollan su habilidad mental y física mediante el juego, por eso es muy importante la creación de espacios dignos, para la niñez de San Pedro Yaneri, hace falta apoyos del gobierno estatal y federal, para la creación de las mismas, Ya que la comunidad está en la mejor disposición a las donaciones de terrenos para los espacios recreativos; por ello, es necesario la construcción de un polideportivo que incorpore a toda la población del municipio y sea referente en el ámbito regional; mejoramiento de la infraestructura deportiva y de espacios públicos, que contribuyan a la integración e inclusión social y el sano esparcimiento de los pobladores; gestionar la construcción y techado de las canchas de los diferentes centros educativos de la comunidad, realizar un programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura de los espacios públicos.

13.1.6. GRUPOS VULNERABLES

El concepto de vulnerabilidad se aplica aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Debemos considerar como grupos vulnerables a los niños, adolescentes, madres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidades, con este criterio encontramos según el CONEVAL y Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio a 437 personas en condición de vulnerabilidad, de los que 248 son niños y adolescentes, 85 son madres jefas de familia por vivienda (252 viv.), 27 son personas con discapacidades que van de una a cuatro limitaciones y 77 son adultos mayores (65 y más años), esto significa que, de los 867 habitantes, el 50.4% se puede considerar población vulnerable.

Estos segmentos de población se enfrentan a diversos obstáculos en cuanto a procurar por lo menos el mínimo de bienestar como los casos de las niñas, niños y adolescentes que carecen de actividades que los impulsen y fomenten sus derechos humanos y una vida digna; los adultos mayores se enfrentan a la discriminación y a la carencia de apoyos ante la circunstancias en la que se encuentran, que requieren de mayor atención en su bienestar; las jefas de familia son todo dentro del seno familiar por lo que encuentran múltiples problemas ante la carencia de acciones que procuren su atención; en cuanto a las personas que presentan alguna discapacidad, la falta de atención y apoyos de programas institucionales los enfrentan al desconocimiento de las acciones que atiendan sus necesidades, pues en su mayoría son personas solas.

Por lo anterior es de suma importancia para la administración municipal el fomentar los derechos humanos de los grupos vulnerables de San Pedro Yaneri, mediante la creación e implementación de un programa de atención integral, que garantice su inclusión social, el respeto a sus derechos y la incorporación a una vida digna; impulsando la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, jefas de familia, adultos mayores y garantizar la sana convivencia en la comunidad, todo esto se puede lograr mediante la gestión ante las autoridades correspondientes apoyos para las personas con capacidades diferentes; creando un proyecto de apoyos económicos, para las jefas de familia; de igual forma fomentando acciones en la población que promuevan valores como: la equidad, justicia social, inclusión y la no discriminación por motivos de capacidades diferentes y porque no, crear o gestionar proyectos para fuentes de trabajo a mujeres que son jefas de familia y les permitan obtener recursos para el sostén de su familia.

13.1.7. COSTUMBRES Y TRADICIONES

Cuadro: Fiestas en el Municipio de San Pedro Yaneri

COMUNIDAD	FESTIVIDAD	FECHA
San Pedro Yaneri	Fiesta Patronal	26 de Junio
	Semana santa	Viernes Santo
	Día de muertos	1 y 2 de Noviembre
	Virgen de Guadalupe	12 de Diciembre
San Juan Tepanzacoalco	Fiesta Patronal	24,25 y 26 de Junio
	Virgen de la Concepción	7 – 11 de Diciembre

Fuente: Administración Municipal

En San Pedro Yaneri se realizan festividades desde inicio de año empezando con el recibimiento del año nuevo, posteriormente se celebra la semana santa, la celebración de todos los santos y la navidad, pero dentro de cada comunidad existen festividades que solo se desarrolla en esa comunidad. En San Pedro Yaneri como sucede en todas las comunidades del Estado de Oaxaca, que se rigen por sus usos y costumbres, las Fiestas Patronales son muy importantes, para la vida cotidiana de los pobladores, son eventos religiosos de mucho respeto, pues generan actividades sociales que son vitales, con relación a todas las que tiene que ver con la convivencia, el bienestar y sobre todo las de conservación de sus tradiciones; estas son la base en su estatuto comunitario, pues los ciudadanos que se hacen acreedores a designaciones, están obligados a cumplir con los encargos y estos van desde el cumplimiento de topiles, policías comunitarios, mayordomos, presidentes de comités, autoridades agrarias, regidores, alcaldes, síndicos y presidentes municipales.

Por ello su importancia de conservar y proteger estas costumbres y valores indígenas, con el apoyo de las instituciones encargadas, pues cuentan con programas de conservación y estrategias sólidas para su fomento e impulso en favor de San Pedro Yaneri. Como es el caso del Programa de Misión Cultural, que tiene como propósito alfabetizar y proporcionar estudios básicos de primaria y secundaria a personas mayores de 15 años; así como especialidades enfocadas a las artes, actividades recreativas, promueve la recreación, el desarrollo de destrezas y habilidades en educación artística, deportiva y de valores cívicos. Así mismo la formación para el trabajo; con adecuaciones particulares, para cada población; se apoya en la participación y solidaridad social; realiza especialidades como la albañilería, carpintería, agropecuarias, educación familiar, enfermería y primeros auxilios, electricidad, balconería, textilería y computación; por ello es muy importante su participación en comunidades indígenas, por lo que hay que buscar su implementación en San Pedro Yaneri.

13.2. DIAGNÓSTICO FODA

POBLACIÓN	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• EL Tequio como base social. • Población joven de 14 a 24 años disponible en el 20.6%. • Apoyo de las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno.	• Disponibilidad de ICAPET. • Promoción de huertos familiares. • Gestión de recursos ante SEPIA y SEDAP de sus proyectos productivos. • Buscar el apoyo y colaboración con la universidad de la sierra,
DEBILIDADES	AMENAZAS
• No tener la oportunidad de acceso a los programas de gobierno por carencia de gestión. • Falta de disponibilidad de vigilancia de los recursos naturales.	• La población no aproveche la disponibilidad de espacios para uso productivo. • No aprovechar los programas de Misión Cultural. • No contar con un sistema para producir composta. • Se tiene que comprar fertilizantes y pesticidas, con la consecuencia económica.

SALUD EN LA POBLACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Canchas de usos múltiples, aunque en malas condiciones. • Disponibilidad de los comités de salud y educación para promocionar eventos deportivos. • Población joven con disponibilidad para incorporar la actividad deportiva como fuente de vida comunitaria.	• Consumo a menores de alimentos chatarra. • Los niños y jóvenes no tienen la infraestructura adecuada para la práctica deportiva. • No existen programas para la población dirigidos al acondicionamiento físico (gimnasios, ligas, clubes, etc.).
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Aprovechar la hermandad con la ULADI y las localidades vecinas, para realizar encuentros deportivos y sociales. • Aprovechar el servicio social de alumnos de la universidad de la sierra para su colaboración.	• El comercio en tendejones solo expende mayoritariamente alimentos no nutritivos. • Mucho comercio de alimentos chatarra. • Atender oportunamente el comer sano.

ATENCIÓN MÉDICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Buena asistencia del comité de la Unidad Médico Rural y clínica rural del IMSS. • Disponibilidad de personas de la tercera edad que saben de partos y medicina tradicional.	• No se cuenta con médico residente que atienda la Unidad Médico Rural y clínica rural IMSS. • Falta de materiales de curación y medicamentos. • Mujeres jóvenes con embarazos tempranos • Los jóvenes no se hacen responsables de embarazos no deseados.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Gestión de recursos a la Cruz Roja y DIF. Y Centro de Salud. • Consolidar los métodos anticonceptivos de larga duración. • Apoyo de instancias de la mujer. • Coordinación de la regiduría de Salud y el Comité de Salud.	• La población no sea atendida oportunamente. • Inseguridad en el traslado por accidente de personas en situación grave. • Mayor número de embarazos no deseados. • Los jóvenes tienen la problemática de embarazos no deseados.

VIVIENDA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Disponibilidad para el aprovechamiento de técnicas de salubridad. - Disponibilidad de la población en la atención prioritaria de servicios básicos.	- Aprovechar los programas institucionales de atención a la vivienda. - Utilizar los programas de Misión Cultural encaminadas al mejoramiento de viviendas. - Aprovechar las capacitaciones de Misión Cultural relacionadas con los desechos sólidos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Los materiales para construcción son poco accesibles para la población por sus costos. - Existencia de letrinas con poco uso o llenas. - No hay saneamiento.	Carencia de técnicos de Misión Cultural que atiendan a la población de San Pedro Yaneri.

EDUCACIÓN	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- La disponibilidad de la universidad de la sierra y del bachillerato de Ixtlán en colaborar con las autoridades y población para organizar proyectos. - Beneficios en capacitación con Misión Cultural. - Contar con los tres niveles gobierno básicos: preescolar, primaria y secundaria, que requieren de mejor infraestructura.	- Llevar a cabo convenios con la universidad de la sierra de apoyo con alumnos de servicio social. - Crear un vínculo de trabajo con la Universidad de la Sierra Norte. - Aprovechar convenios con el bachillerato de Ixtlán. - Disposición para instalar un centro de educación medio superior.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se suspendió el servicio de desayunos escolares. - El expendio y consumo de comida chatarra en alumnos de primaria y secundaria. - Carencia de espacios para recreación y deporte. - Carencia de infraestructura sobre todo de recreación en las escuelas de nivel primaria y secundaria. - Aumento de deserción escolar. - Porcentaje importante de alumnos no logran pasar el examen de ingreso al CECyT 3 de Ixtlán y Universidad de la Sierra Norte. - Mejoramiento de las escuelas primarias, preescolares y secundarias.	- Mala alimentación. - Recursos económicos insuficientes. - Que los programas de atención educativa no lleguen al municipio. - Carencia de atención de la universidad de la sierra. - Desatender la atención a la infraestructura educativa. - No atender las necesidades del sector.

GRUPOS VULNERABLES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Disponibilidad de la población en general en la atención organizada a grupos vulnerables que generen trabajo en conjunto. - Población joven predominante. - Disposición de la autoridad para generar el bienestar de estos grupos.	- No hay un diagnóstico de la situación social de estos grupos. - Falta de oportunidades para discapacitados y adultos mayores para incorporarlos a actividades con remuneración económica. - Muchas personas de la tercera edad. - Madres solteras con limitaciones económicas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Gestionar recursos para su atención e incorporación social. - Aprovechar a Misión Cultural que capacite a este sector en la gestión de recursos. - Aprovechar de la Dirección General de Culturas Populares e indígenas para organizar y ejecutar programas de rescate cultural. - Vinculación con instituciones y organizaciones de mujeres para proporcionar orientación y desarrollo de niñas y adolescentes.	- Carencia de apoyos a la población. - No se adaptan los programas de trabajo a las necesidades de este sector. - Discriminación hacia las mujeres.

CULTURA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Población suficiente - Interés por realizar actividades culturales. - Han expresado que les gustaría rescatar sus tradiciones. - Población juvenil que le gusta la música.	- Carencia de espacios culturales. - Migración de interesados. - No hay instructores especializados.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Gestión con instancias de gobierno del sector cultura. - Identificación de talentos. - Disposición de espacios de desarrollo regional.	- Insuficiencia de recursos. - No hay orientación para destacar en cualquier disciplina cultural. - La escasa infraestructura cultural se está deteriorando.

DEPORTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Población con carácter deportivo. - Interés por destacar en el deporte básicamente básquet bol	- Escasas áreas deportivas. - No haya promoción del sector. - Nulo apoyo financiero.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Participar en torneos regionales. - Gestión ante IEEPO y INJEO.	- Autoridades municipales desinteresadas. - No atender la infraestructura deportiva y desarrollo de talento. - Seguir en el deterioro de la escasa infraestructura deportiva.

13.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

13.3.1. POBLACIÓN

OBJETIVO. 1. Consolidar un desarrollo integral en el municipio.

ESTRATEGIA. 1.1. Fortalecer los sectores de la población, organizaciones, y comités comunitarios.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 10.2	ODS 5.1: 5.2; 5.5

LINEA DE ACCIÓN 1.1 Organizar a grupos de pobladores uno por cada comunidad que sean gestores en coordinación con la autoridad municipal,

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Elaborar una agenda de seguimiento de apoyos sociales que beneficien a la población en general.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Organizar a las mujeres y niñas del municipio, para que participen en actividades sociales y creativas.

13.3.2. SALUD

OBJETIVO 1.1 Garantizar una vida sana y con bienestar.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3	ODS 1 Y 5

ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer en coordinación con la autoridad municipal el mejoramiento de la infraestructura de salud.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3.8	ODS 1.3

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Ampliación del centro de Salud de San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Construcción de las casa de Parteras en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCION 1.1.3. Rehabilitación de brecha de acceso a la unidad médica rural de San Juan Tepanzacoalco y dotación de báscula, así como una cisterna equipada con panel solar.

ESTRATEGIA 1.2. Atender inmediatamente las emergencias que requiera la población del municipio y con ello evitar desenlaces no previstos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3c	ODS 3.1, 3.5,

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Crear un convenio de atención de servicios médicos.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Gestionar permanentemente el abasto de medicamentos y material de curación.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3. Dotar del cuadro básico de medicamentos en San Pedro Yaneri y San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.4. Promover la certificación de Medicas Tradicionales.

ESTRATEGIA 1.3. Aprovechar los programas de información y capacitación institucional que fomenten la salud en beneficio de toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3c	ODS 3.5, 3.7

LINEA DE ACCIÓN 1.3.1. Realizar en coordinación con el sector salud la difusión de programas que difundan los derechos de los ciudadanos adheridos a algún servicio médico, así como los de regularización de su carnet de atención.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.2. Realizar un censo que identifique a parteras y médicas tradicionales, a fin de elaborar la capacitación necesaria y puedan tener acceso a su certificación en el sector salud.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.3. Gestionar un programa de capacitación para el personal voluntario del municipio en coordinación con la Cruz Roja Estatal.

13.3.3. VIVIENDA

OBJETIVO 1. Fortalecer una vivienda digna de calidad, para una vida sana y segura.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11	ODS 1

ESTRATEGIA 1.1. Dotar de los servicios básicos en viviendas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 1	ODS 1.4, 1a, 11.1

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Promocionar los programas de vivienda que puedan ser ejecutados en el municipio.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Construcción de 20 baños ecológicos en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Construcción de 22 Sanitarios con Biodigestores 7ª. Etapa en San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Construcción de techo firme, 10 viviendas en San Pedro Yaneri y 5 en San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.5. Construcción de cuartos dormitorio en San Pedro Yaneri.

ESTRATEGIA 1.2. Implementar programas dirigidos al saneamiento de las viviendas del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 1	ODS 1.4, 11.1

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Gestionar programas para la mejora en el manejo de cloacas y fosas.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Priorizar las zonas marginadas del municipio en la atención de las redes de infraestructura.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3. Promover el uso de ecotécnicas.

13.3.4. EDUCACIÓN

OBJETIVO 1. Mejorar la infraestructura los servicios educativos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 10.2

ESTRATEGIA 1.1. Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4, 6 Y 7	ODS 4.1,4.2,4.5,1.1, 1.2, 3.4, 6.4 Y 7.1

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Construcción del aula de biblioteca del centro preescolar “Genaro Vásquez” de San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Construcción de techado en Áreas de impartición de Educación Física en la escuela Telesecundaria y la Primaria “Amado Nervo” de San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Construcción de Biblioteca Pública Municipal en San Pedro Yaneri y la Agencia de San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Construcción de la Barda Perimetral del centro de Educación Preescolar “Genaro Vásquez” de San Pedro Yaneri.

ESTRATEGIA 1.2. Asegurar que toda la población en edad escolar tenga acceso a las instalaciones educativas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4.1	ODS 4.4, 5.5

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Promover a través de la regiduría de educación los programas institucionales de acceso a la educación en su vertiente escolarizada y abierta con la finalidad de reducir la deserción escolar.

13.3.5 ALIMENTACIÓN

OBJETIVO 1. Garantizar una sana alimentación para la población en general.

ESTRATEGIA 1.1. Promover el acceso a la alimentación suficiente.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 2.3	ODS 2.4

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Promover los huertos familiares de traspatio para toda la población.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Construcción de dos invernaderos en San Pedro Yaneri y San Juan Tepanzacoalco, para la producción de tomate y chile.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Crear un comité de mujeres que tengan como fin la producción de aves de corral.

ESTRATEGIA 1.2. Promover el aprovechamiento de desechos orgánicos del bosque y vivienda.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 12.8	ODS 2.4

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Promover un curso de manejo de lombrices para la producción de composta en las localidades del municipio y su aprovechamiento y genere recursos económicos por su manejo.

13.3.6 GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO 1. Promover el mejoramiento de las familias del municipio en condiciones vulnerables.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 2	ODS 1, 2 Y 5

ESTRATEGIA 1.1. Mejorar las condiciones de alimentación a grupos vulnerables.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 1.3	ODS 1.4 y 5.5

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Implementar un programa comunitario de atención para cubrir el déficit alimentario.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Gestionar un programa de proyectos integrales de producción alimentaria.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Implementar un convenio de colaboración con Instituciones educativas que presten servicio social a la comunidad.

ESTRATEGIA 1.2. Reactivar el programa de desayunos escolares.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 2.2	ODS 5.1

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Elaborar un plan de trabajo de participación ciudadana.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Promover la ampliación del programa de desayunos escolares.

13.3.7 CULTURA

OBJETIVO 1. Impulsar la infraestructura adecuada para la promoción cultural.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 11

ESTRATEGIA 1.1. Incrementar las áreas de difusión cultural.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4.7	ODS 11.4

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Elaborar un programa de difusión cultural donde toda la población participe sobre todo las identificadas en banda de viento y danzas.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Participar en las convocatorias de instituciones con enfoque cultural en diferentes actividades a nivel regional.

13.3.8. DEPORTE

OBJETIVO. 1 Crear la infraestructura necesaria para la práctica del deporte

ESTRATEGIA 1.2. Fomentar el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3.4	ODS 11.3

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Crear un comité del deporte que promueva la rehabilitación de los espacios deportivos.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Promover a través de la autoridad municipal en coordinación con las diferentes instituciones educativas que a través suyo se fomenten competencias regionales.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3. Impulsar programas donde se involucren la población infantil y juvenil en las disciplinas deportivas que mejor se adapten.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.4 Realizar convenios institucionales con la autoridad municipal que fomenten experiencias con expertos deportivos a fin de interesar a los jóvenes a buscar sus prácticas.

14. EJE 2 YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE.

14.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal. Entre los objetivos de la misma se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y reeditada en 2015 contempla, entre sus principales aspectos, la forma de mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; las excepciones al principio de publicidad; el periodo de reserva; el ámbito de aplicación; la publicidad de información sin que medie solicitud; el costo de la información; el periodo de resolución a una solicitud; el recurso de revisión; el control judicial; las responsabilidades y sanciones.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal. De manera específica en el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, fracción VIII, señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, "Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a las que sus tradiciones determinen.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento de San Pedro Yaneri a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales. Como es costumbre se rinden cuentas al final de cada año a través de su asamblea general comunitaria.

San Pedro Yaneri, no cuenta con reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, no se han desarrollado mecanismos de transparencia y acceso a la información y no existe, un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública.

Sin embargo, el municipio si cuenta con un órgano de participación ciudadana que opera las etapas de planeación del desarrollo, de evaluación, cumple con información pública y de libre acceso, como; cuenta pública, ley de ingresos, presupuesto de egresos, resultados de los recursos públicos, programa de adquisiciones e información de contratos y contratistas de la obra pública y deuda pública, como la actividad más importante de rendición de cuentas.

B) FINANZAS PÚBLICAS Y MUNICIPALES

El gobierno municipal de San Pedro Yaneri, no podría funcionar sin recursos públicos, por lo que es necesario hablar de la función y el origen de estos; como principal fuente de financiamiento del H. Ayuntamiento, en teoría debería provenir directamente de los ciudadanos, a través de las contribuciones. No es así, y como consecuencia de la baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales que impone una gran restricción al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

Las finanzas del municipio están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

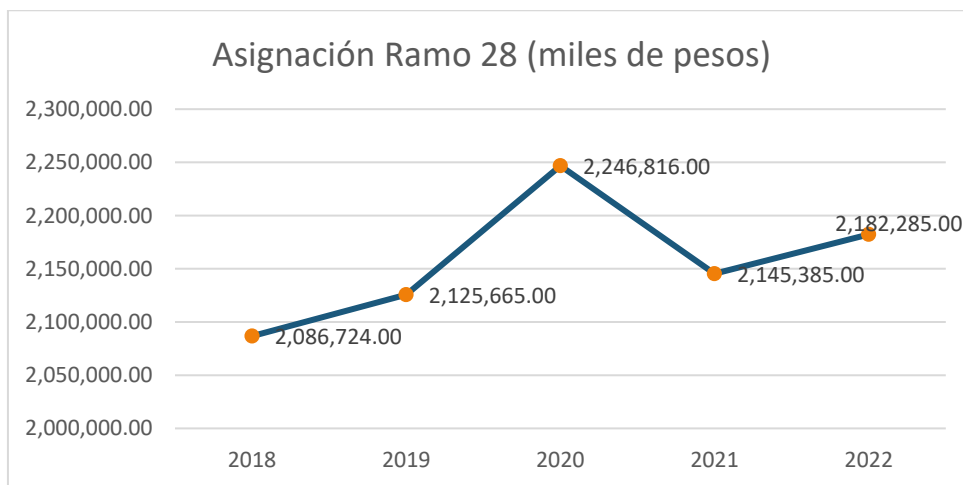
En el caso de las finanzas públicas, los ingresos se ven plasmados en la Ley de Ingresos, que establece el estimado de recursos con el que cuenta el municipio de acuerdo con diversas contribuciones, y el Presupuesto de Egresos, que determina a dónde y cómo se orientarán los recursos públicos, incluyendo los provenientes de la deuda pública.

San Pedro Yaneri es un municipio que se rige por el sistema de usos y costumbres, no es compatible con la normatividad, toda vez, que los servicios públicos son administrados en lo general por comités y no, en su totalidad por el ayuntamiento, la prestación de los servicios municipales los regula la asamblea general; repercutiendo en la asignación de los montos que le corresponden por concepto de participaciones municipales, las que han tenido altibajos en los últimos años. A esto hay que incluir las necesidades de la única agencia municipal que integran el municipio, limitando en demasía la atención de necesidades, por lo

que necesariamente se tiene que recurrir a instancias gubernamentales o civiles para buscar el máximo de apoyos según el ejercicio fiscal.

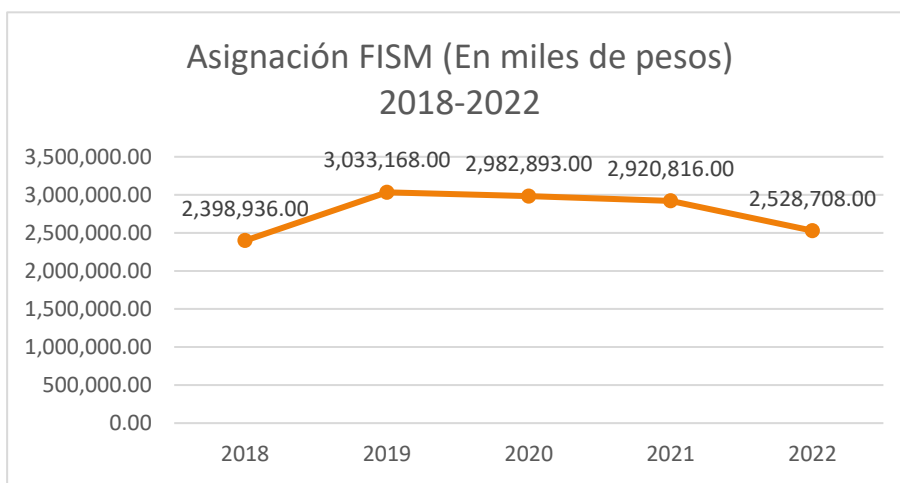
En San Pedro Yaneri, por concepto de ramo 28 en el ejercicio 2018 con relación al ejercicio 2019 hubo un incremento en las participaciones del 1.9%; en 2020 se reflejó un incremento del 5.4% que contrasta con el ejercicio 2021 con un decremento del -4.7%, la que fue motivada por el reporte de ingresos propios, por concepto de impuesto, por derechos y por concepto de agua potable y otros que permiten una recaudación propia que es escasa, situación por diversos factores, como el caso de ser un territorio comunal que no permite la recaudación.

Esta situación intermitente de asignación de recursos en este rubro se refleja en la carencia de atención al mantenimiento de servicios básicos, deficiencia administrativa y sobre todo hacerles frente a las necesidades más apremiantes del municipio y su agencia, por lo que es indispensable generar condiciones de mayor captación de recursos propios.



Fuente: Elaboración propia

Así mismo, ha influido, en las asignaciones de los Fondos de Aportaciones, específicamente, en los Fondos III y IV del Ramo General 33, se observan, crecimientos casi nulos; en el año 2018 con relación al 2019 se tuvo un incremento del 26.4%; y con relación al año 2020 una disminución del 1.7%; así mismo en el 2021 se reflejó nuevamente un decremento del 2.1% y para el año 2022 nuevamente habrá una disminución del 15.5%. Una de las causas es el constante movimiento de la población que tiende a emigrar para buscar mejoras económicas.



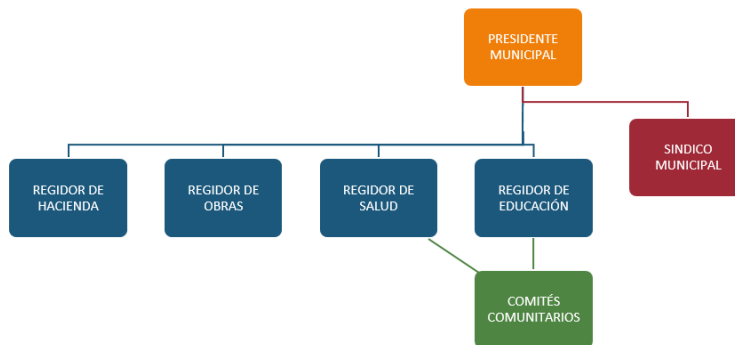
Fuente: Elaboración propia

De lo anterior podemos concluir, que el municipio tiene una gran dependencia de transferencias federales etiquetadas que tienen un destino específico (Participaciones y Aportaciones), lo podemos observar en la Ley de Ingresos del Municipio.

Ahora bien, ese recurso público solo les da para operar la administración pública municipal, quedando muy poco para obra pública nueva o de mejoramiento. Con el fin de fortalecer la Hacienda municipal, se requiere revisar el marco jurídico que permita ampliar la base de contribuyentes; sujetos al pago de impuestos, toda vez que, se requiere incrementar los ingresos de gestión del municipio por medio de la recaudación de los impuestos y derechos, y a través de la mejora de los procesos y procedimientos, para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes del municipio. Así como el uso de herramientas electrónicas.

C) DESARROLLO INSTITUCIONAL

En San Pedro Yaneri la actividad administrativa está basada en la asignación de recursos federales y estatales,, es un municipio de usos y costumbres que ancestralmente su convivencia es dependiente de lo que realice su autoridad pues no son generadores de recursos económicos que desarrollen por un lado la vida económica y por el otro la institucional, son dependientes sin embargo cuentan con una estructura basada en sus prácticas tradicionales desde su nombramiento, como su gestión como autoridad municipal.



Fuente: Elaboración propia.

D) COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

La gestión municipal se rige por sus usos y costumbres, por esta razón, las decisiones relevantes, se toman o las determina la asamblea general comunitaria por cada una de las localidades principalmente en la cabecera municipal.

Se busca la asesoría y acompañamiento de las dependencias federales y estatales que tienen presencia en la región, estableciendo lazos de coordinación con el municipio, para incrementar la capacidad de gestión. San Pedro Yaneri, se coordina con instituciones y/o dependencias que tienen que ver con temas de desarrollo municipal, educación, cultura y apoyo a organizaciones productivas. El cabildo municipal se convierte en un ente que lleva la voz y el mandato de la población y tiene depositada en sus integrantes, toda la confianza, para que concreten lo necesario en el bienestar de la población.



14.2 DIAGNÓSTICO FODA

MUNICIPIO MODERNO. Diagnóstico practicado con la autoridad municipal.

EL MUNICIPIO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La población está pendiente del quehacer de su autoridad y se preocupa y ocupa de la administración del gasto público y de las gestiones que realizan. - El cabildo lo integran hombres y mujeres que muestran su interés por ampliar o iniciar sus conocimientos de sus obligaciones y responsabilidades. - La asamblea general comunitaria deposita su confianza a los ciudadanos/as en sus cargos	- La población desconfía por desconocimiento de la información que se les proporciona siempre piden rendición de cuentas. - La población no tiene información suficiente para entender la situación administrativa del municipio. - Se tiene poca experiencia en la gestión de recursos. - El cabildo municipal no recibe salario.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Disposición institucional para capacitarse en la ejecución de recursos. - Disposición de residentes en estados unidos y estados del país por participar en las acciones que emprenda el municipio. - Mediante la asamblea general comunitaria se da a conocer las acciones que se realicen.	- Insuficiencia de recursos financieros federales. - Desconocimiento general de como ejercer los recursos. - Desconocimiento de las reglas de operación y elaboración de proyectos.

MUNICIPIO LEGAL Y EN PAZ	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La población se interesa por la aplicación de las leyes y reglamentos que se anteponen a sus usos y costumbres. - Mediante su asamblea general se respetan los acuerdos y las leyes. - Se busca y difunde la vinculación de los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030.	- Carencia de difusión de los objetivos que promueven el municipio de legal y en paz. - No se realiza la difusión de información de interés público relacionad con la legalidad municipal. - Las administraciones municipales solo duran en el cargo un año y medio, obstruyendo la continuidad de programas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La difusión mayoritaria en la agenda 2030 con un sentido social y participativo que despierta el interés comunitario por conocer las estrategias a futuro.	Ciudadanos que llegan a la población y son residentes en otros estados o fuera del país y traen costumbres y hábitos diferentes.

MUNICIPIO EFICIENTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Disposición del cabildo municipal para atender y socializar información que requiera la población. - Atención inmediata a solicitudes ciudadanas. - Constante seguimiento a la administración y ejercicio de los recursos. - Respeto total a los usos y costumbres.	- Carencia de conocimientos administrativos. - Desconocimiento de medidas de apremio sobre faltas administrativas en la gestión municipal. - Poco conocimiento del cabildo en funciones de informática como herramienta de apoyo a la gestión y elaboración de proyectos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Atención inmediata a las necesidades de información institucional. - La difusión institucional sobre cómo administrar el municipio.	- Falta de conocimientos sobre los registros administrativos. - No tener en tiempo los recursos para la ejecución de acciones programadas.

14.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

14.3. 1. EL MUNICIPIO Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD.

OBJETIVO 1. Fortalecer los vínculos de confianza entre sociedad y administración municipal en la difusión de acciones municipales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 6.6;10.2; 16.7

ESTRATEGIA 1.1. Rendir cuentas financieras ante el requerimiento comunitario.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16.10	ODS 6.6; 6.7;10.2; 17.19

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar informes anuales periódicos a la población del ejercicio de los recursos asignados y ejecutados.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaborar un programa de participación ciudadana en las actividades y gestiones realizadas.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Realizar asambleas generales comunitarias de información.

ESTRATEGIA 1.2. Fomentar la importancia de la conservación y aprovechamiento total del patrimonio municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16.10	ODS 17.9

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Optimizar el patrimonio municipal.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Coordinar con la autoridad comunal el aprovechamiento de los recursos naturales.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3. Elaborar un programa de mantenimiento de la infraestructura, equipo y maquinaria del ayuntamiento,

ESTRATEGIA 1.3. Desarrollar habilidades de gestión y administración pública.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 17	ODS 17.9; 17.14

LINEA DE ACCIÓN 1.3.1. Gestión y organización de talleres, certificaciones y cursos dirigidos al cabildo

municipal.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.2. Promover constantemente capacitación al cabildo municipal en temas de vinculación con la Agenda 2030.

ESTRATEGIA 1.4. Aprovechar y gestionar acciones con instancias de gobierno.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 17.9	ODS 8.2

LINEA DE ACCIÓN 1.4.1. Gestionar proyectos productivos de inversión para el sistema agrícola y forestal.

LINEA DE ACCIÓN 1.4.2. Solicitar la colaboración económica de los residentes en la unión americana u otros estados en la ejecución de diversos proyectos de beneficio común.

LINEA DE ACCIÓN 1.4.3. Apoyar a los comités comunitarios en sus gestiones.

14.3.2. MUNICIPIO LEGAL Y EN PAZ

OBJETIVO 1. Garantizar un municipio en orden y paz.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 8; 5

ESTRATEGIA 1.1. Promover el cumplimiento de las leyes.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16.5	ODS 5.5; 8.8

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Difundir programas dirigidos a la población en general para el aprovechamiento de prácticas culturales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Fomentar a través del síndico municipal programas de difusión del cumplimiento del marco normativo legal.

14.3.3 MUNICIPIO EFICIENTE

OBJETIVO 1. Cumplir con el mejoramiento en la calidad de los servicios que presta el ayuntamiento.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS10, 5

ESTRATEGIA 1.1. Fomentar la atención a las solicitudes ciudadanas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11.4	ODS 5a

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Organizar en el año tres consultas ciudadana, con el fin de atender e identificar las solicitudes de la población en general.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Realizar eventos de participación ciudadana para el seguimiento de acciones ejecutadas.

OBJETIVO 2. Adoptar nuevos modelos electrónicos de gestión.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 10;16	ODS 11

ESTRATEGIA 2.1. Fomentar el cumplimiento normativo de emitir los informes necesarios.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 10.2; 11.3; 16.6	ODS 1; 6

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Solicitar permanentemente la capacitación en la actualización en la elaboración de los informes de recursos ejercidos.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Proporcionar la información requerida por el sistema estatal de planeación y evaluación del desempeño de administración municipal.

15. EJE 3 YANERI SEGURO Y JUSTO**15.1 DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA****SEGURIDAD PÚBLICA**

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como, la sanción de las infracciones

administrativas, en los términos de la ley.

El ejercicio de actos de seguridad pública en San Pedro Yaneri, están orientados a garantizar la paz social y la convivencia comunitaria, en consecuencia se contribuye a garantizar las libertades constitucionales y derechos fundamentales al libre tránsito; así mismo dar las soluciones a la conflictividad que obstruyan estos derechos; por otro lado se propicia la durabilidad de estos principios básicos de armonía comunitaria.

Dentro del municipio de San Pedro Yaneri, existe un cuerpo policial (topiles) los cuales realizan rondines dentro del área municipal, esto con la finalidad de actuar en situaciones de conflicto dentro de la sociedad, así como la prevención de accidentes y lo relacionado a la seguridad pública y faltas administrativas. Importante es mencionar que el índice delictivo es muy bajo, correspondiendo a este grupo de seguridad solo el cumplimiento como servicio a la comunidad en respuesta a sus usos y costumbres. Así mismo es importante mencionar que no se cuenta con un reglamento interno en que los encargados de la seguridad del municipio que los respalde en su actuar, teniendo que recurrir a la leyes y reglamentos estatales supletoriamente, para aplicar acciones de seguridad impidiendo el buen actuar ante el desconocimiento de protocolos que deben aplicar.

Es importante mencionar que en San Pedro Yaneri no existe un cuerpo formal de protección civil, necesariamente hay que integrarlo, porque se tienen áreas boscosas y pastizales, que en contingencia no se tiene el conocimiento necesario para hacer frente a este tipo de siniestros.

San Pedro Yaneri, se caracteriza por ser un municipio que mantienen sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres; así que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a su vez carecen de conocimientos necesarios de las leyes y reglamentos de los derechos civiles, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles para un buen desempeño de sus actividades.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En el municipio de San Pedro Yaneri, el tema de seguridad pública recae en el síndico municipal, en su calidad de representante legal del Ayuntamiento; asume la función de fiscal el presidente municipal.

El alcalde municipal, funge como un auxiliar de la fiscalía y auxiliar del Juzgado de Distrito respectivamente, quienes serán los encargados de resolver los problemas no graves, o que no se constituyan como delito, que se hayan suscitado en la misma comunidad. Son apoyados por cuatro personas destinadas a funciones de seguridad pública y una persona a funciones de justicia municipal. En infraestructura pública, cuentan con una sola celda de 16 m2, con capacidad para cuatro personas.

En el tema de seguridad pública y justicia, sólo se cuenta con información de que, en el 2012, se registraron y sancionaron 3 infracciones. No existen datos de incidencia delictiva, delitos registrados, víctimas, inculcados y sentencias, averiguaciones previas, carpetas o expedientes, población reclusa, problemas sobre derechos humanos y/o accidentes de tránsito.

El índice delictivo del municipio es nulo, la prevalencia de los valores ancestrales y de sus usos y costumbres evita la proliferación de conductas delictivas, no obstante la tendencia a replicar conductas negativas observadas por quienes emigran del municipio, en este momento el mayor problema puede ser el desconocimiento de las nuevas leyes y los nuevos protocolos en la procuración de justicia, en especial el denominado “primer respondiente”, lo que podría generar responsabilidades por desconocimiento de parte de la policía municipal y del síndico municipal.

Es importante mencionar que a la fecha se tiene el Bando de Policía y Gobierno actualizado, por lo que es fundamental que el Ayuntamiento en funciones lo aplique con la finalidad de tener las reglas de cumplimiento y sancionatorias para conservar la paz y seguridad pública, así como la armonización de la vida pública de San Pedro Yaneri.

TENENCIA DE LA TIERRA

San Pedro Yaneri, tiene un régimen de Tierras Comunes, con registro agrario, tanto terrenos de cultivo, bosques y hasta los solares, y por ello se respetan como si fuesen propiedad privada. Así mismo no se tiene conflictividad agraria en el municipio, esto permite que se busque con plena libertad el aprovechamiento de los bosques y ríos en beneficio de la comunidad en general.

15.2 DIAGNÓSTICO FODA

SEGURIDAD PÚBLICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• El índice de inseguridad es casi nulo. • Disponibilidad de respuesta de la población en caso de emergencias. • Coordinación del cabildo municipal para atender contingencias. • Confianza plena de la ciudadanía en el cuerpo de seguridad municipal. • Población no violenta. • No existen cuadros de violencia.	• No hay un cuerpo de seguridad como tal son ciudadanos que prestan un servicio comunitario no remunerativo. • Los encargados de la seguridad en el municipio carecen de certificación y equipamiento. • No hay un cuerpo de protección civil municipal. • Los encargados de la seguridad solo son de primer contacto no tiene los conocimientos de aplicación de la norma jurídica. • El Síndico es el responsable de la organización del cuerpo de seguridad no hay estructura. • Desconocimiento de los servidores públicos involucrados en la Seguridad Pública, las leyes y protocolos en la procuración de justicia.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Apertura de las instituciones de seguridad estatal. • Solicitar la coordinación con el destacamento de seguridad de la policía estatal en Ixtlán. • Solicitar al INPI y secretaria de Pueblos Indígenas y Afro mexicanos su intervención para el rescate de valores y prácticas en beneficio del municipio a través de actividades culturales. • Aprovechar la coordinación con CEPCO para capacitar e integrar el comité de protección civil.	• No acceder a los programas de seguridad pública. • Los vecindados de otros estados o de la unión americana lleguen a violentar sus usos y costumbres. • Desorden en las fiestas patronales. • Incendios forestales. • Deslaves de cerros por lluvias intensas.

15.3.OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

15.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO 1. Fortalecer la seguridad pública municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 3

ESTRATEGIA 1.1. Establecer cuerpo de seguridad pública para el buen servicio comunitario.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16.4	3.3

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Destinar los recursos necesarios para equipar a los responsables de la seguridad pública.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Promover la creación del comité de protección civil municipal.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Capacitar al cuerpo de seguridad pública y protección civil municipal.

ESTRATEGIA 1.2 Promover las normas jurídicas de prevención del delito.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16.3	ODS 3.6; 5.1; 5.2

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Llevar a cabo un programa de atención estratégica inmediata de vigilancia con recorridos constantes.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2 Aplicar los recursos financieros asignados de acuerdo a lo programado en materia de seguridad pública.

16. EJE 4 YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.

16.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

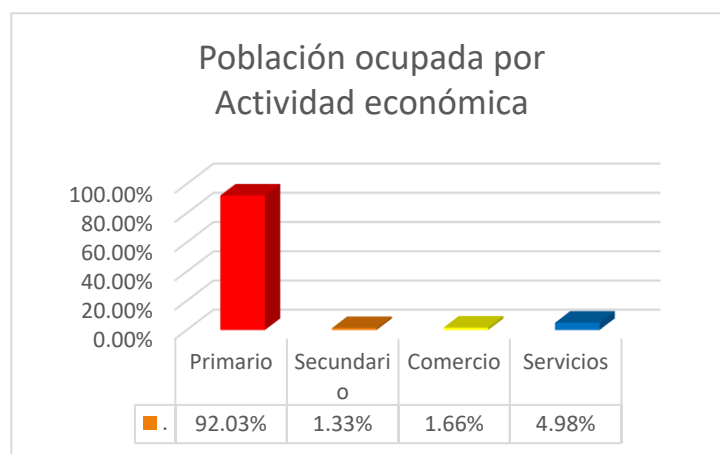
Oaxaca es un estado con gran diversidad cultural, social y económica, su ubicación geográfica ha permitido generar diversos climas, ecosistemas e invaluables recursos regionales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros entre otros. Las regiones que conforman el estado de Oaxaca poseen orografías accidentadas, no se realizan inversiones en los medios de producción, la tenencia de la tierra y canales de comercialización no son adecuados; dichas situaciones han provocado que en las comunidades no se impulse el desarrollo económico a nivel regional. El nivel de ingreso en Oaxaca se caracteriza por ser relativamente bajo, es decir, 27.9 % menos en comparación del promedio nacional.

La producción e innovación son factores esenciales para propiciar el desarrollo regional e impulsar las actividades económicas, que permiten mejorar las capacidades de los territorios, apoyar a los sectores productivos, generara empleos, infraestructura y nuevos canales de comercialización.

16.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

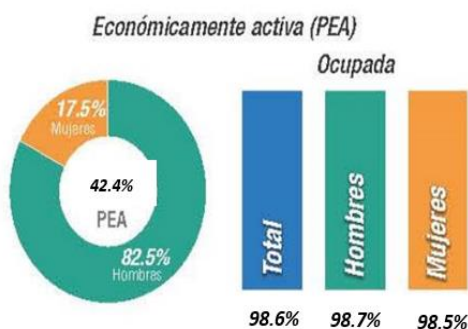
La población económicamente activa es la parte de la población total que participa en la producción económica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de edad que tienen empleo o que no; este actor excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así, como, por supuesto los menores de edad.

De la población de 12 años y más, la **población económicamente activa** de San Pedro Yaneri, es el 42.4% (368 personas) y 57.3% de la población no económicamente activa. De la población económicamente activa el 77.7% son hombres y el 22.3% son mujeres.



De la **población no económicamente activa**; el 34.8% son estudiantes; 56.1% son personas dedicadas a quehaceres del hogar; el 8.4% se dedica a actividades no económicas y 0.8% son jubilados o pensionados.

Población de 12 años y más



16.1.2. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.

Según INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, los estimados de la población ocupada (301 personas) y su distribución porcentual según la actividad económica el 92.03 % se dedica a actividades primarias, 1.33% actividades secundarias, 4.98% a actividades de servicio y 1.66% a actividades de comercio

Con relación a actividades primarias básicamente dedicadas a productos cíclicos, el maíz como principal cultivo que a manifestación de la autoridad municipal están sembradas 60 hectáreas con bajos rendimientos, en la actualidad no cosechan para su venta la mayor parte es

de autoconsumo, el frijol y calabaza productos asociados se tiene sembrado un aproximado de 41 hectáreas que de igual manera son para autoconsumo; el café es un producto muy reconocido por su calidad, sembrado por generaciones que un su momento de mayor auge fue altamente requerido a nivel regional, actualmente se comercializa en pequeñas cantidades, el bajo precio comercial ha venido a asociarse con la existencia de la plaga “roya del café”, se tienen sembradas 260 hectáreas con un rendimiento de 2.1 ton/ha, hay una pequeña organización de cafetaleros donde el 90% producen café pergamino para su comercialización. Otro producto muy apreciado en la zona es la de caña de azúcar donde se extrae jugo de caña para su transformación, se siembran 10 ha. De manera rustica estos productos generan ingresos aunque a pequeña escala con un rendimiento de 20 ton. /ha.

La actividad agrícola es la más importante la mayoría de la población se dedica a esta a pesar de que actualmente no representa grandes beneficios económicos, la falta de tecnificación y mejora de cultivos, aunado a la desorganización de productores y la colocación de productos en mercados regionales los transforman en productores con muchas carencias tanto en oferta como calidad.

Por tanto y a decir de los pobladores se requiere de mayor capacitación, introducción de nuevas técnicas de producción como la rotación de cultivos más rentables y que sean compatibles con el clima de la zona, así como organizar a pequeños grupos de productores para comercialización de productos.

Las actividad ganadera es de baja producción solo existen 105 personas en crianza porcinos (22%), aves de corral(49%) y muy poco bovinos(29%), se encuentran al aire libre, su pastoreo es bajo, solo las aves de corral están estabuladas, lo accidentado de los terrenos no son aptos para el desarrollo ganadero, no son considerados para la comercialización solo para consumo interno, este sector no tiene proyección a futuro solo desarrollarlo para el autoconsumo, ya que la disposición de cárnicos es muy bajo y escaso. Por lo tanto el impulso de esta actividad se centra en el autoconsumo por lo tanto habrá que promocionar capacitación para organizar a pequeños productores y acompañar con capacitación de mejora y calidad de producción.

El sector secundario está centrado en productos agrícolas de transformación la caña de azúcar como principal, se produce Panela y Aguardiente que son comercializados a baja escala en la región son productos muy demandados y el “chinguere” como principal es una bebida fermentada, la panela como principal endulzante es para consumo local sustituto de azúcar. Otro recursos natural de transformación es la fabricación de muebles existen 3 carpinterías con mediana industrialización, sin embargo tienen demanda en la zona pues una de las características naturales del municipio ya que es zona boscosa.

Esta actividad se mantiene en condiciones rusticas no hay tecnificación su problemática principal es la capacitación y la demanda de recursos económicos para especializar este sector a fin de incrementar los beneficios económicos.

El sector terciario de la misma manera es muy escaso solo es para autoservicio al no existir un mercado los servicios dan a baja escala con negocios de básicos principalmente se cuenta con 6 tiendas al menudeo que expiden productos de primera necesidad, paralelamente, con la tienda DICONSA. Se cuenta con un servicio de transporte comunitario con un costo de \$ 80.00 pesos, realiza corridas los lunes, miércoles y viernes a la cabecera de distrito que es Ixtlán de Juárez; están también instalados los servicios de correos y telecomunicaciones este último muy limitado y solo de se presenta con telefonía celular al mínimo. Este sector requiere mejorar sus condiciones y cobertura la autoridad municipal tiene que atender esta situación por diversas causas como la necesidad de contar con productos suficientes de consumo y de comercio.

16.1.3. POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS.

En San Pedro Yaneri se estiman 301 personas ocupadas con alguna actividad productiva, donde el 36.54% recibe hasta un salario mínimo, el 8.97% más de un salario a 2, el 4.98%, más de 2 salarios mínimos y el 49.5% no especifican su ingreso por trabajo. Estos datos son reflejo del atraso y rezago en el bienestar económico del municipio, indicador principal de la migración de una buena parte de ciudadanos, que tienen la inquietud de superación personal y mejora en sus ingresos, por lo que es prioridad la generación de fuentes de empleo local y buscar diversificar las actividades productivas y aprovechar la oferta de mano de obra local, con vistas a convertirse en regional, con la incorporación de población de sus alrededores.

16.1.4. PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.

De las 301 personas ocupadas, 92.03% son trabajadores agropecuarios, 4.32% son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, 2.33% son comerciantes o en servicios diversos y el 1.33% son trabajadores de la industria; por consecuencia, sólo el 24.92% se consideran trabajadores asalariados y el 74.75% como no asalariados y el 0.33% no especificado.

En San Pedro Yaneri, para fortalecer los sectores económicos e incrementar la disponibilidad de personas ocupadas es fundamental la diversificación de las actividades productivas que impulsen la mano de obra disponible.

DIVISIÓN OCUPACIONAL					
TOTAL	FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	TRABAJADORES INDUSTRIALES	COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN SERVICIOS DIVERSOS	NO ESPECIFICADO
301 personas	4.32 %	92.03%	1.33%	2.33%	0.0%

FUENTE: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Por eso es de suma importancia buscar alternativas, para mejorar el nivel de ingreso de los habitantes y de esa forma mejorar la calidad de vida mediante la tecnificación de actividades con la elaboración de proyectos productivos en diferentes rubros; salud, bienestar, forestal, agropecuarios, industria, innovación e Infraestructuras.

16.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De la cabecera municipal: edificio municipal, oficinas del comisariado de bienes comunales y alcaldía, centro de salud, escuela inicial indígena, preescolar, escuela primaria, edificio de la secundaria indígena, templo católico colonial, cancha deportiva de basquetbol, 3 molinos de nixtamal (comunal), tienda DICONSA, brecha 1 y 2, tanques para almacenamiento de agua, brecha al río Trucha, red de agua potable y sistema de electrificación, carretera a San Juan Tepanzacoalco y paso hacia agencias municipales de Yagila, Teotlasco que pertenecen al Municipio de Ixtlán de Juárez.

Infraestructura física de San Juan Tepanzacoalco; preescolar, escuela primaria, edificio de la telesecundaria, edificio de la agencia municipal, del comisariado de bienes comunales y salón de usos múltiples, cancha deportiva (básquetbol) , templo católico, casa de comisión, red de agua entubada y sistema de electrificación, camino de terracería que comunica a la carretera federal a 40 Km, edificio con casa de salud, alcaldía, centro de cómputo con 2 equipos sin servicio a internet, capilla para el 3er. Viernes de cuaresma, panteón municipal.

Aunque la infraestructura pública es diversa, se enfrenta una limitante muy importante como son estructuras y edificios muy viejos que requieren constante mantenimiento, por lo que es necesario se implemente un programa integral de acciones que mejoren estas instalaciones y sobre todo ante los

escasos recursos públicos, para atender esta problemática se tiene que recurrir a la planeación y programación que respondan a las necesidades de atención, para ofrecer un mejor servicio público.

16.2.1. EQUIPO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO.

El municipio cuenta con cuatro vehículos de uso oficial que son los siguientes: una camioneta Ranger modelo 2004, una camioneta Ford - Lobo 2000, una ambulancia Chevrolet modelo 2009, dos camiones de volteo, una retroexcavadora Komatsu; así como, una fotocopidora y dos equipos completos de cómputo y una máquina de escribir.

San Juan Tepanzacoalco: un equipo de cómputo, teléfono, una fotocopidora y una camioneta Nissan Estaquitas y una camioneta Frontier de tres toneladas.

Los accesos a la agencia municipal, con el programa federal de pavimentación a las cabeceras municipal, esta ha sido beneficiada con la pavimentación de cuatro kilómetros pues es paso obligado a la cabecera municipal, en este año se tiene contemplado continuar con los trabajos de pavimentación de la agencia municipal hacia el entronque con la carretera 175 tramo Oaxaca – Tuxtepec.

16.2.2. CAMINOS Y CARRETERAS.

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población; contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejora las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.

Los caminos siguen siendo uno de los importantes medios de comunicación entre las comunidades, ya que no existe un transporte público si no que este se realiza a través del servicio comunitario. Las comunidades del municipio cuentan, con 40 km de caminos de terracería, las cuales se encuentran en mal estado debido a las intensas lluvias, requieren mantenimiento y revestimiento, las cunetas han quedado al mismo nivel de las carreteras, de igual manera los caminos cosecheros se encuentran en esta misma situación y necesitan reconstrucción de alcantarillado y una apertura de 10 km. Sin duda con el programa de pavimentación a cabeceras municipales han sido detonante para las



actividades cotidianas y comerciales para el municipio ya que la distancia al centro comercial más importante está a 73 km. De distancia y a 125 km. de la Ciudad de Oaxaca.

16.2.3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La cabecera municipal cuenta con una corrida de transporte para Ixtlán de Juárez queda servicio a través de un transporte comunitario, administrado por bienes comunales, con servicio los lunes, miércoles y viernes, de ahí transbordan para la Ciudad de Oaxaca, saliendo por la mañana y regresando por la tarde. Si es un caso de emergencia o urgencia este se realiza a través de vehículo

oficial o algún particular.

En el caso de la agencia de San Juan Tepanzacoalco es similar se ocupa la misma ruta y equipo de la cabecera municipal, tienen que pagar un transporte particular para tener acceso a este servicio.

16.2.4. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

Los pobladores de San Pedro Yaneri acuden al mercado o plaza que se realiza cada lunes en la comunidad de Ixtlán de Juárez, donde se trasladan tanto para vender sus productos como para realizar sus compras, esta plaza es una de las más importante de la región ya que acuden aproximadamente gente de 25 pueblos. Los productos que no se pueden adquirir en este lugar, los adquiere en la ciudad de Oaxaca, así como, con comerciantes ambulantes que llegan a las comunidades. En el municipio se contabilizan 11 comercios al por menor, 2 tiendas DICONSA de abasto comunitario y surte productos básicos.

16.3 DIAGNÓSTICO FODA

GANADEROS, AGRICULTORES, TRANSFORMADORES Y SERVICIOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La población que dedica tiempo a producir tiene interés de agruparse. - Comités de pequeños productores con iniciativa de desarrollo. - Pobladores con mucha experiencia en carpintería, albañiles, agricultores y artesanías. - Productores agrícolas con conocimientos en prácticas tradicionales. - El grupo de palenqueros y de cría de aves de corral activos con disposición para desarrollarse. - Grupo de ciudadanos para el manejo y reforestación de bosques. - Grupo organizado para producción de café. - Grupo organizado para el manejo de caña en la producción de panela y aguardiente. - Población con interés del manejo de “cicardas”	- No hay comercio local. - Limitaciones en la disposición de espacios para productores de la transformación. - La producción para venta tienen bajo precio. - Productores ganaderos con poco beneficio en su venta. - No hay terrenos pastizales. - Las organizaciones no pueden gestionar por tener el cargo solo un año y medio. - Falta de técnica y asesoría para diversificación de productos diferentes al maíz. - Desconocimiento de forrajes alternos. - Carencia de recursos para mejora de producción agrícola y ganadera. - Desconocimiento sobre atractivos turísticos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Aprovechar su posición estratégica para promociona un mercado micro regional sustentable. - Facilitar la venta organizada en localidades urbanas de mayor comercio. - Aprovechar el mercado de Ixtlán con productores organizados. - Promocionar el mejoramiento de ganado mayor y aves de postura y carne. - Gestionar la disposición de programas de productores con CANACO. - Oportunidad de participar en programas Bioculturales. - Producción de frutas. - Promocionar el mercado local como micro regional de frutas y verduras. - Aprovechar la disposición de prestadores de servicio social con la universidad de la sierra.	- No tener la disposición de instituciones de capacitación productiva y cultural. - No tener opciones de gestionar recursos financieros. - Reducción de aportaciones y participaciones. - Expansión de plagas. - Fenómenos naturales. - Erosión. - Cambio climático.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CAMINOS Y CARRETERAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Disposición para atender la carencia de infraestructura básica. • Disposición de mano de obra local. • Aprovechamiento de materiales de la región. • Ser parte de la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán.	• Terrenos accidentados para el mejoramiento, mantenimiento y construcción de infraestructura básica. • Viviendas sin acceso a la red eléctrica. • Calles sin alumbrado público. • Los accesos cosecheros están en mal estado y deficientes. • Carencia de sistemas de riego. • Esparcimiento de desechos sólidos y líquidos. • Deficiente infraestructura pública.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Acceso a los apoyos institucionales. • Realizar convenios con instituciones para asesoría en la proyección y ejecución de obras.	• Disminución de recursos financieros. • Falta de mantenimiento de la infraestructura básica con riesgo de desastres naturales. • Población migrante en crecimiento.

16.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

16.4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

OBJETIVO 1. Promocionar mayor ingreso de la población económicamente activa para superar el rezago social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8	ODS 1, 4

ESTRATEGIA 1.1 Diversificar el desarrollo de los sectores productivos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8.2, 8.9	ODS 2c, 11a

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar programas de vinculación, desarrollo e integración de cadenas de comercialización.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Promover en la comunidad y localidades vecinas el consumo de productos locales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Impulsar ferias agrícolas, ganaderas y artesanales regionales.

LINEAS DE ACCIÓN 1.1.4. Crear microempresas en el municipio.

OBJETIVO 2. Mejorar los sectores productivos del municipio.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8; 12	ODS 2

ESTRATEGIA 2.1 Fortalecer el sector primario.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8.3; 12a	ODS 2.a ; 2.3

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar la adquisición de 4 yuntas agrícolas

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Promover un programa integral de proyectos productivos a cañeros, cafetaleros y artesanos.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Construcción de canal de riego.

ESTRATEGIA 2.2. Fortalecer el servicio y empresas de transformación.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8.5; 17.3	ODS 1a; 9.3; 12a; 17.6

LINEA DE ACCIÓN 3.3.1. Gestionar la construcción de un taller especializado de carpintería.

LINEA DE ACCIÓN 3.3.2. Gestionar la dotación de un equipo moderno a productores de panela.

ESTRATEGIA 2.3. Mejorar el sector terciario.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8.9	ODS 5.5; 8.6

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Crear un servicio permanente comunitario de transporte.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Gestionar la apertura del banco de bienestar de San Pedro Yaneri.

16.4.2. COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

OBJETIVO 1. Colocar productos locales en mercados regionales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 9	ODS 5; 8,

ESTRATEGIA 1.1. Promover nuevas rutas de comercialización.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8.9	ODS 8.5; 8.6

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Elaborar un proyecto integral de colocación de productos locales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Organizar grupos de productores.

16.4.3. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

OBJETIVO 1. Mejorar la infraestructura básica.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11	ODS 1; 3; 6, 7; 8; 15

ESTRATEGIA 1.1. Promover nuevas fuentes de financiamiento.

			CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
			ODS 6.1; 7.1; 11.1	ODS 1.4; 6.3

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Ampliación de la red de energía eléctrica con 30 postes en varias calles de San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Ampliación de la red de distribución de agua potable de San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Construcción de 3000 m2 a base de concreto hidráulico en el acceso a la clínica de salud de San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Ampliación del alumbrado público de San Juan Tepanzacoalco con 30 luminarias con paneles solares.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.5. Cambio de la línea de conducción de energía eléctrica a Trifásica en San

pedro Yaneri y San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.6. Pavimentación con concreto hidráulico de 1500 m2 en calles principales en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.7. Construcción de Cancha y Techado Municipal en San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.8. Pavimentación de 5000 m2 base concreto hidráulico en la calle Independencia en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.9. Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.10. Construcción de comedor comunitario, en San Pedro Yaneri y San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.11. Pavimentación de 2000 m2 con base de concreto hidráulico en diferentes calles de San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.12. Construcción de 5 km de camino saca cosechas en San Juan Tepanzacoalco.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.13. Construcción de 5 km de camino saca cosechas en San Pedro Yaneri.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.14. Construcción de pavimento base concreto hidráulico en el acceso a la escuela primaria "Amado Nervo" de San Pedro Yaneri.

17. EJE 5 YANERI SUSTENTABLE

17.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

17.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS.

El modelo material que ha seguido la humanidad a partir del modelo industrial no es sostenible, al adherirse al programa de acción para el desarrollo sustentable o agenda 21, en cumbre de Río de Janeiro, México se comprometió a adoptar medidas nacionales y globales en materia de sustentabilidad, como también acciones orientadas a la generación de indicadores que puedan medir y evaluar políticas de desarrollo sostenible, identificando tres elementos: social, ambiental y económico estos están siendo considerados en San Pedro Yaneri para avanzar en el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos fundamentalmente al ser un municipio con este recurso y que hasta la fecha se sigue explotando.

El uso racional de los recursos naturales es una preocupación constante en el municipio, su manejo es carente de técnicas con una visión a futuro de beneficio colectivo, solo es explotado como una actividad económica perdiendo de vista los indicadores ambiental y social fijando su atención al económico.

A) TIPOS ECOSISTEMAS

En el municipio de San Pedro Yaneri, es una zona boscosa donde se encuentran los bosques nativos de pino y pino-encino los de mayor abundancia se encuentran también selvas bajas caducifolias y con climas diversos donde convergen una buena cantidad de fauna silvestre y una gran diversidad de vegetales, hongos y bacterias que ante la necesidad de conservarlos la autoridad municipal centra su atención a su conservación aunque carente de técnicas de modernización que pueda superar el rezago en que se encuentran.

La población en general en coordinación con sus autoridades municipal y comunal es de suma importancia la conservación de los bosques con visión de superación donde pretenden que convergen actores de cambio con instituciones que impulsen el máximo aprovechamiento sin perder de vista su conservación al considerar los indicadores ambiental y social y con ello llegar a un desarrollo integral.

En San Pedro Yaneri, se procura conservar el entorno ecológico mantener un equilibrio de los recursos naturales, conservación de áreas verdes, deforestación, contaminación en barrancas y prioritariamente el río trucha principal fuente de agua.

B) MANEJO DE RESIDUOS

El manejo de los residuos sólidos en San Pedro Yaneri, viene implementando programas con apoyo del comité de salud la separación de los residuos, separando los plásticos, orgánicos e inorgánicos; así mismo a través de la asambleas comunitarias se viene trabajando para concientizar a la comunidad de la importancia de esta acción, por otro lado, se trabaja para evitar la quema de desechos por la contaminación que genera; en 2019 se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual requiere mantenimiento y capacitación para su manejo actualmente están conectadas 90 viviendas que eventualmente la ocupan desechando sus residuos, que en forma directa desembocan al río cercano, otra opción es un relleno sanitario o un programa de manejo de desechos. Sin embargo, hace falta implementar políticas que coadyuven a un buen manejo de los residuos sólidos, es decir, ha hecho falta dentro del Municipio de San Pedro Yaneri, implementar campañas de aprovechamiento de residuos orgánicos para generar compostas con un programa de vermicultura (lombrices para el tratamiento de residuos orgánicos).

C) CUIDADO DEL AGUA

En San Pedro Yaneri cuenta con sistema de agua potable que a la fecha está limitado en cuanto a su cobertura y uso, para atender a toda la población del municipio, se distribuye por medio de gravedad con depósitos concentradores que surte la red en San Pedro Yaneri la cual requiere ampliación y buscar nuevas fuentes de abastecimiento; en la agencia municipal de San Juan Tepanzacoalco se distribuye principalmente a través de mangueras, no hay una red óptima de distribución ocasionando continuas reparaciones de fugas en las mangueras ya que estas están a la intemperie.

En la cuenca no se han hecho estudios de calidad de agua, en este caso es importante generar en conjunto con las comunidades cuenca arriba, planes de acción que no permitan la contaminación del río y se pueda seguir aprovechando, para uso humano y la alternativa para la agricultura.

No se cuenta con un canal de riego para cultivo por lo que no es aprovechado para este uso por lo que es necesaria su construcción.

Es importante y urgente su atención en cuanto al mejoramiento de servicio del agua tanto doméstico como para la producción con eficientes programas de uso destino.

D) DESARROLLO URBANO

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por bosque

El área urbana está ocupada de manera irregular con una calle principal que cruza por todo el casco municipal y cinco calles secundarias que hace ver la dispersión de las viviendas, cuenta con los servicios públicos básicos necesarios pero insuficientes y deficientes, palacio municipal, templo católico, panteón, baños públicos, lavaderos comunitarios; todos con necesidades para eficientar su servicio dada su antigüedad en su construcción. Se debe implementar un plan de desarrollo

urbano que prevea el crecimiento desordenado que existe y sobre todo generar condiciones para que los servicios básicos que se introduzcan y rehabiliten disminuyan en costo y se aproveche en imagen.

E) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de San Pedro Yaneri, no se han implementado estrategias que regulen el uso del terreno municipal debido a que los integrantes del cabildo no han tenido suficiente asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado de la zona urbana; con relación a la infraestructura existente, solo el acceso principal esta pavimentado y las calles que cruzan el casco municipal están parcialmente pavimentadas las salidas hacia las comunidades necesitan constantemente mantenimiento ante las lluvias principalmente del verano.

Se requiere de un programa de ordenamiento territorial que permita definir el destino del territorio municipal, desafortunadamente las autoridades municipales en funciones por sus usos y costumbres solo administran por un año y medio, por lo que, no alcanzan a sumarse a las nuevas disposiciones plasmadas en las leyes de planeación y sobre todo a la obligatoriedad de vincular al municipio con la agenda 2030.

17.2 DIAGNÓSTICO FODA

Recursos naturales y medio ambiente

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico FODA que se realizó en presencia de los actores sociales y autoridades municipales.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Uso de maderas. • Organización de comuneros. • Mano de obra productiva. • Recursos naturales (bosque y agua).	• Deslaves de terreno fértil. • Desaprovechamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. • No hay transporte para recolección de desechos sólidos. • Carencia de programas de reforestación. • Carencia de servicio de transporte público. • Terrenos escabrosos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Asería técnica de SEDAPA para árboles frutales. • Gestión de protección forestal de parte de CONAFOR. • Gestión de asesoría de desechos ante la Universidad de la Sierra Norte	• Incremento de contaminación ambiental • Fenómenos naturales. • Cambio climático. • Temporales de viento y lluvias.

17.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Conservación y manejo de los recursos naturales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 6; 11; 12; 15	ODS 1; 8; 15

ESTRATEGIA 1.1. Usar racionalmente los recursos naturales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030			CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 6.6; 11.4	15.1;	15.5;	ODS 8.9; 15.8; 15.9

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar recursos para programas dirigidos a la conservación de especies en peligro de extinción.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Construcción de canales de riego.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Saneamiento del Río Trucha a través de programas ambientales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Realizar obras de conservación de suelo.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.5. Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales y consolidar su uso

LINEA DE ACCIÓN 1.1.6. Adquirir lombriz roja californiana para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

17.4 DIAGNÓSTICO FODA

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Materiales de la región para optimizar obras en sus costos. • Unidad de aprovechamiento forestal. • Mano de obra disponible. • Disposición de la población en general para realizar proyectos que mejoren la Imagen Urbana del Municipio. • Bosque y agua.	• Terrenos escabrosos. • Laderas arenosas. • Poca población. • Recursos presupuestales muy bajos para realizar obras urbanas. • Deficiencia de servicios básicos. • Calles irregulares. • Población muy dispersa. • No hay un plan de regulación urbana y crecimiento. • Desconocimiento de la importancia que tiene crecer con ordenamiento urbano debidamente planeado.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Aprovechar al máximo la vinculación con la agenda 2030. • Gestión para aprovechar los materiales de la región. • Aprovechar a los originarios profesionistas que organicen y capaciten a la población en trabajos de mejoramiento urbano. • Elaborar un plan de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.	• Crecimiento desordenado. • Deterioro de infraestructura urbana. • Contaminación al medio ambiente • Erosión de zonas altas. • Desinterés por generar condiciones de crecimiento adecuado de la mancha urbana.

17.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Fomentar un ordenamiento urbano.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 6; 11; 12; 15	ODS 1; 8; 15

ESTRATEGIA 1.1. Gestionar la implementación un plan urbano.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 15.1; 15.5; 11.4	ODS 8.9; 15.8; 15.9

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar con la Universidad de la Sierra Norte un convenio de capacitación de desarrollo urbano.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaborar un plan de Desarrollo Urbano.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Aprovechar la flora de la región para embellecer la Imagen Urbana de las 2 localidades municipales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Gestionar ante la SEDAPA la dotación de plantas de ornato.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Crear un plan con las autoridades agrarias para regulación del uso del suelo municipal.

18. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

18.1 EQUIDAD DE GÉNERO.

La Equidad de Género es uno de los principales propósitos del presente gobierno municipal, son hacedores del compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La equidad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Dentro del municipio existe una población total de 449 mujeres, que representa el 51.8 %. De estas 292 son jefas de familia; todas las mujeres se han dedicado en realizar actividades relacionadas con el campo, en el hogar, el comercio, además se han destacado gracias al valor e importancia que le dedican al trabajo. Dentro del municipio forman parte de actividades productivas, sociales, como la formación de comités de salud, en diferentes escuelas, de diversas festividades y algunas forman parte de un cabildo municipal.

Actualmente está en funciones la “Instancia de la Mujer”, que requiere del impulso, que este ayuntamiento le dará para obtener resultados óptimos y procurar una disminución del desinterés de la población masculina, que a la fecha presenta dificultades, para aceptar a mujeres en cargos de mayor relevancia en el municipio, es necesario pues fortalecer el sistema de usos y costumbres que permita la incorporación de la mujer en la toma de decisiones en beneficio de la población municipal, como un objetivo definitivo que coadyuve al desarrollo y bienestar social. Así mismo promover un programa de información ciudadana donde se dé a conocer la importancia de la inclusión de la mujer en todas las actividades administrativas del municipio que permitan la existencia de la equidad de género en favor del bienestar social comunitario sin violentar la norma jurídica estatal.

A) SALUD Y SEXUALIDAD

En San Pedro Yaneri, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la estructura compuesta por la poblacional está muy marcada la diferencia entre la población joven y adulta; de 0 a 39 años son 572 entre mujeres y hombres de los cuales 292 son jefas de familia; la carencia de los servicios médicos de orientación a la salud sexual se ven remarcados por las consecuencias que se generan al no tener alternativas de atención preventiva, dirigidas a hacia la salud y sexualidad.

Los programas a la salud y sexualidad que las instituciones tienen, no son replicados en su cobertura total, por lo que la autoridad municipal, se convierte en el vínculo entre ellos, por lo que no hay garantía de éxito, pues no son los indicados para realizar este tipo de programas que deben hacerlo profesionales de la salud y orientadores sexuales.

Ante lo anterior es de suma importancia la atención a los jóvenes que les permitan enfrentar los cambios en su transformación de adolescentes a adultos en edad productiva y con ello evitar el riesgo de desintegración y violencia familiar.

18.1.1 DIAGNÓSTICO FODA EQUIDAD DE GÉNERO

PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Mujeres interesadas en progresar. - Colaboración de las mujeres en el hogar. - Interés de los hombres en aportar en el hogar. - Participación de la mujer en el sector productivo.	- Bajo ingreso familiar. - Carencia de trabajo renumerativo. - El sistema normativo indígena presenta controversias con la participación de la mujer.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Mujeres emprendedoras. - Gestionar un espacio en el corredor biocultural viable. - Aprovechar los nuevos programas de apoyo a la inclusión de adultos mayores a actividades de orden comunitario. - Que el ayuntamiento se coordine con la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán, en la búsqueda de programas de participación ciudadana de todo proyecto que esté disponible y se pueda ejecutar en San Pedro Yaneri.	- Incremento de emigración. - Disfunción familiar. - Incremento de abandono escolar. - La gestión del cabildo municipal no aterrice los programas de desarrollo social. - Las asambleas comunitarias no apoyen actividades de apoyo social. - Que el ayuntamiento entrante no procure continuidad en los proyectos que sean por etapas, debido a que solo administran por un año y medio.

SALUD Y SEXUALIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Atención del DIF municipal. - Población disponible a participar en capacitación y orientación.	- Omisión de las autoridades. - Colaboración del DIF Estatal.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Interés por conocer. - Disponibilidad de programas institucional. - Disponibilidad de métodos anticonceptivos prolongados.	- Desinterés familiar. - Discriminación hacia las madres solteras. - Que se incremente el número de mujeres jefas de familia por falta de orientación y violencia familiar.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Carencia de oportunidades laborales para la mujer.

OBJETIVO 1. Integrar a las mujeres en el sector económico.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 5	ODS 4; 5; 6; 8;10

ESTRATEGIA 1. Impulsar esquemas de participación femenina.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 5.1; 8.3	ODS 4.1;4.2;4.3;5.4;5.5;8.5

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Crear la red de mujeres trabajando por su municipio.

LINEAS DE ACCIÓN 1.2. Elaborar un programa de difusión y orientación hacia la incorporación de la mujer a las decisiones de desarrollo del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Por falta de orientación de la población principalmente jóvenes no se atreven a preguntar sobre educación sexual.

OBJETIVO 2. Fomentar la educación sexual en el municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3; 4	ODS 10

ESTRATEGIA 2.1. Impulsar esquemas de orientación y educación sexual.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3.7, 4.5, 5.5	ODS 10.2,

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Realizar un programa preventivo y de orientación.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Consolidar la “Instancia de la Mujer” con el fin de diversificar la orientación de educación sexual.

18.2 ASUNTOS INDÍGENAS.

El Censo de Población y Vivienda 2020, encontró que el municipio la mayoría de los pobladores se auto adscriben como indígenas.

POBLACIÓN TOTAL	AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA PERSONAS				
	SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO SE CONSIDERA	NO SABE	SE CONSIDERA AFROMEXICANA
867	860	0.00	0.00	0.00	7

FUENTE: INEGI. Tabulados del CPV 2020.

En lo referente a la lengua indígena el Censo de Población y Vivienda 2020 nos indica lo siguiente:

CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA							
SEXO	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS	HABLA LENGUA INDÍGENENA				NO HABLA LENGUA INDÍGENA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA				
			HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO		
TOTAL	Habitantes	799	778	21	0	N/D	0

FUENTE: INEGI. Tabulados

Como ya vimos, la mayoría de los habitantes se auto adscriben como indígena de la etnia zapoteca, y como tales conservan la mayoría de sus usos y costumbres, no solo en la forma de elegir a sus gobernantes, sino también en la forma de rendir cuentas, de tomar decisiones trascendentes, de organización interna, familiar y de subsistencia, conservan su propia gastronomía y festejos. Es de llamar la atención de que algunas personas se auto describen como afros mexicanos sin embargo no están plenamente identificados por lo que se hace necesario realizar un censo comunitario para identificar plenamente a estas personas e integrarlas a la vida socioeconómica del municipio.

La riqueza cultural en su lengua, música, vestuario, eventos socioculturales como las festividades son características y distintivas en estas comunidades, a tal grado que la gente que emigra no se olvida de sus orígenes y conservan parte de su cultura como la lengua (zapoteco) y la música.

Los usos y costumbres forman parte fundamental en la vida social y política de las comunidades esto es característico en su identidad cultural. Han existido ya actividades tendientes a conservar, difundir la historia y la cultura, sin embargo, se percibe una ligera tendencia a perder y abandonar el uso de la lengua materna "El zapoteco" por la población joven la cual es alimentada por el contacto con otras culturas de parte de los migrantes, con influencia de los medios de comunicación que mediante la publicidad incitan a adoptar otras formas de vida, más relacionadas con el consumismo y estilos de vida anglosajona.

Las artes en estas comunidades tienden a desaparecer, ya que actualmente no se promueven en los niños y jóvenes, no existen talleres de danza, solo se sigue ejecutando la música de viento que debido a la emigración las bandas de música están desapareciendo.

Las danzas que se acostumbran a presentar durante las festividades de las comunidades como danza de la Malinche, la danza de los Negritos y Huenche Nene; así mismo surgen nuevas danzas o se adoptan danzas de otras comunidades. Estas actividades son parte de la costumbre de la

vida cotidiana de la población en general, son actividades que se conservan, eventos que año con año son esperados y provocan el regreso de oriundos que viven fuera del municipio y son aprovechados por la autoridad para hacerles de conocimiento sus acciones en beneficio de la población, por lo que se debe seguir impulsando con la finalidad de generar mayores ingresos al municipio y buscar apoyos institucionales en coordinación con los comités de originarios que viven en los estados unidos de América y en otras partes del país.

18.2.1. DIAGNÓSTICO FODA IDENTIDAD INDÍGENA

IDENTIDAD Y COMUNIDAD INDÍGENA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Prevalecen las costumbres indígenas. • La mayoría de las personas hablan Zapoteco. • Rescate de la cultura. • Interés en el aprovechamiento que les puede ofrecer su biocultural. • Impulso de los comités de originarios que viven dentro del país como fuera. • El fortalecimiento de los usos y costumbres.	• Disminución de población indígena. • Desinterés de conservación de su cultura. • Desaparición de programas institucionales indígenas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Interés de la población en la conservación de sus usos y costumbres. • Aprovechamiento de programas de cultura indígena. • Convivencia con población de la región con similares costumbres.	• Que no se fortalezcan los usos y costumbre que permita la inclusión definitiva de las mujeres. • El desconocimiento de los nuevos programas de apoyo a las comunidades indígenas que puedan ser adoptados en beneficio de la población femenina y adultos mayores.

18.2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- Falta de espacio culturales.
- Riesgo de adquirir otras costumbres.
- La población joven tiende a emigrar.

OBJETIVO 1. Fortalecer sus costumbres indígenas ancestrales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 5;8;10;13

ESTRATEGIA 1. Impulsar su cultura y tradiciones.

ESTRATEGIA 2. Involucrar a la población joven.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer la lengua originaria

LINEA DE ACCIÓN 1. 1. Elaborar un proyecto de conservación del origen indígena.

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Elaborar un programa integral cultural indígena para niñas y niños

LINEA DE ACCIÓN 3.1. Realizar un programa de conservación de la lengua originaria con adultos.

Derechos humanos e inclusión social.

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales o de otro tipo.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos manifiesta que han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren, han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes. Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

18.3.1 DIAGNÓSTICO FODA

DISCAPACITADOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• No hay discriminación. • Atención personal. • Atención del DIF municipal.	• Vinculación con instituciones de gobierno. • Aplicación de programas. • Incorporar a este sector a la vida cotidiana del municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Se tienen 17 ciudadanos en este sector. • No hay espacios de atención. • No hay recursos financieros para este sector.	• Descuidos en su atención. • Discriminación.

18.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- Se carece de apoyos para atender con mayor eficiencia este sector.
- No hay programas específicos de atención.

OBJETIVO 1. Superar las deficiencias de este sector.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 5;10;11

ESTRATEGIA. Incrementar la atención del sector.

LINEA DE ACCIÓN 1. Realizar un programa con el DIF – ESTATAL

LINEA DE ACCIÓN 2. Crear un programa de capacitación de oficios.

LINEA DE ACCIÓN 3. Ejecutar un programa de protección a los derechos humanos.

18.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

San Pedro Yaneri, es un municipio decreciente poblacionalmente, sin embargo, la pirámide poblacional base, conformada por niñas, niños y adolescentes; es amplia, se convierte en un bono demográfico, conveniente y la autoridad municipal, está convencida a cuidarlo, es la carta de sobrevivencia.

Para que las niñas y niños se desarrollen en un ambiente propicio, y posteriormente se transformen en buenos ciudadanos, es prioridad y obligación del Ayuntamiento garantizar el respeto a derechos que la comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como básicos, entre otros:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión, de acceso a la información y derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Poder garantizar estos derechos, nos obliga a tener un marco jurídico municipal actualizado, infraestructura y estructura de salud funcional, optima infraestructura educativa, deportiva, acceso a tecnologías de comunicación y por supuesto una ciudadanía responsable investida de fuertes valores morales. En este plan se propone invertir en infraestructura que garantice por lo menos los derechos antes enunciados a niños y adolescentes.

Actualmente los niños, se dedican por las mañanas a asistir a la escuela y por las tardes ayudar en las actividades del hogar o bien del campo en la temporada de cultivo y cosecha, de igual manera a cuidar los animales que crían o los que cuidan para apoyo en las actividades del campo. Los adolescentes no todos tienen acceso a la educación media y media superior, y aparte de integrarse a la escasa oferta laboral del municipio, solo encuentran la perspectiva de la emigración. Por tanto, surge la necesidad de no descuidar a este sector, impulsarlo de tal manera que no se pierda de vista que es la base del futuro inmediato, en cuanto al desarrollo social del municipio se tiene que buscar todos los apoyos que protejan a esta estructura de población y sentar las bases para fortalecerlas y cuidarlos a la par, buscar su futuro en la incorporación a la vida productiva.

18.4.1. DIAGNÓSTICO FODA

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- El 39.7 % de la población son menores de 19 años. - Las autoridades están conscientes de la importancia de cuidar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. - La solidaridad de la autoridad municipal para impulsar a este sector de población. - Programa de protección de niñas, niños y adolescentes.	- Aprovechar apoyos que brinda el gobierno federal, estatal y organizaciones dedicadas al fomento de este sector de la población. - Pedir asistencia especializada al DIF. - Aprovechamiento de los comités de radicados en otros lugares fuera del municipio. - Incorporar a este sector poblacional en la vida cotidiana del municipio con actividades de interés social.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- En la localidad no se cuenta con espacios suficientes adaptados para el desarrollo a este sector. - No hay programas comunitarios de apoyo a esta población. - Falta de capacidad para poder solventar sus necesidades básicas. - Carencia de orientación sobre la importancia en su permanencia en su lugar de origen.	- Enfermedades. - Vivir bajo la línea de bienestar. - Deserción escolar. - Emigración a otros lugares con perspectivas de mejoramiento social. - Desinterés por conservar su origen. - Que el municipio solo sea de población adulta.

18.4.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

- Falta de programas que orienten a este sector de población a la importancia de cuidar y conservar su origen.
- El ayuntamiento no cuenta con las herramientas de fomento a este sector de población.

OBJETIVO 1. Fomentar los cambios para el acceso a la información y participación efectiva y sistemática.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 1;2;3;4; 5;10;11

ESTRATEGIA 1. Identificar los obstáculos legales y por sus usos y costumbres que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Identificar los delitos que obstaculicen la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Revisar los usos y costumbres del municipio que obstaculice la garantía del ejercicio de los derechos de este sector.

ESTRATEGIA 2. Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de las niñas, niños y adolescentes.

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Crear espacios de asociación y reuniones de niñas, niños y adolescentes que favorezcan el ejercicio y la cultura de derechos.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Elaborar programas que favorezcan y fortalezcan la comunicación y los vínculos familiares.

LINEA DE ACCIÓN 2.3. Impulsar un programa cultural de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario.

ESTRATEGIA 3. Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento libres de violencia.

LINEA DE ACCIÓN 3.1. Crear un programa en el que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.

LINEA DE ACCIÓN 3.2. El ayuntamiento ejecutara un programa donde la cultura y educación, sean elementos de promoción y participación.

LINEA DE ACCIÓN 3.3. Ejecutar un programa de educación estética.

19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PREVISTA
1. Programa de Desarrollo Institucional.	2022	Presidencia Municipal	50,574.00	FISM
2. Gastos Indirectos.	2022	Presidencia Municipal	75,861.00	FISM
3. Ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles de San Pedro Yaneri.	2022	Regiduría de obras	1'500,000.00	FISM
4. Ampliación del centro de salud en San Pedro Yaneri.	2022	Regiduría de obras	165,000.00	FISM
5. Construcción de aula del centro preescolar Genaro Vásquez.	2022	Regiduría de obras	132,000.00	FISM
6. Construcción de comedor comunitario en San Pedro Yaneri.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	FISM
7. Construcción de pavimentación base de concreto hidráulico en calle Independencia de San Pedro Yaneri.	2022	Regiduría de obras	3'500,000.00	FISM
8. Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela secundaria comunitaria indígena de San Pedro Yaneri.	2022	Regiduría de obras	360,000.00	FISM
9. Construcción de sanitarios con Biodigestores 7ª etapa en San Juan Tepanzacoalco.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	FISM
10. Pavimentación a base de concreto hidráulico acceso a la esc. Primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	3'500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
11. Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12.	Ampliación de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles en San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	1'050,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13.	Construcción de biblioteca municipal en San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	825,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
14.	Construcción de barda perimetral de barda perimetral del centro escolar de educación preescolar "Genaro Vásquez" en San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15.	Construcción de camino saca cosecha en San Pedro Yaneri.	2023	Regiduría de obras	3'500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
16.	Construcción de cancha y techado municipal en San Juan Tepanzacoalco	2023	Regiduría de obras	360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
17.	Construcción de biblioteca municipal en San Juan Tepanzacoalco	2023	Regiduría de obras	352,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
18.	Ampliación de alumbrado público con paneles solares en San Juan Tepanzacoalco.	2023	Regiduría de obras	450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
19.	Construcción de pavimentación base de concreto hidráulico en diferentes calles de San Juan Tepanzacoalco.	2023	Regiduría de obras	1'400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
20.	Camino saca cosechas en San Juan Tepanzacoalco.	2023	Regiduría de obras	3'500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PRIORIZACIÓN DE OBRAS

PRIORIZACIÓN DE OBRAS						
PRIORIDAD	EJE DE DESARROLLO	OBRAS	CANTIDAD METAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS HUMANOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	EJE. II YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE	Programa de Desarrollo Institucional, San Pedro Yaneri-	1	Documentos	PRESIDENTE MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles de San Pedro Yaneri.	30	Postes	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Ampliación del centro de salud en San Pedro Yaneri.	30	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Construcción de aula del centro preescolar Genaro Vásquez.	64	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de comedor comunitario en San Pedro Yaneri.	200	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de pavimentación base de concreto hidráulico en calle Independencia de San Pedro Yaneri.	5000	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela secundaria comunitaria indígena de San Pedro Yaneri.	540	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	EJE I. YAMERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de sanitarios con Biodigestores 7ª etapa en San Juan Tepanzacoalco.	22	VIVIENDAS	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Pavimentación a base de concreto hidráulico acceso a la esc. Primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	5000	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
10	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	450	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
11	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Ampliación de pavimentación a base concreto hidráulico en varias calles en San Pedro Yaneri.	1500	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

12	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Construcción de biblioteca municipal en San Pedro Yaneri.	150	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
13	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de barda perimetral de barda perimetral del centro escolar de educación preescolar "Genaro Vásquez" en San Pedro Yaneri.	20	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
14	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de camino saca cosecha en San Pedro Yaneri.	5	KM	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
15	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de cancha y techado municipal en San Juan Tepanzacoalco	450	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
16	EJE I. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Construcción de biblioteca municipal en San Juan Tepanzacoalco	64	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
17	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Ampliación de alumbrado público con paneles solares en San Juan Tepanzacoalco.	30	Luminarias	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
18	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de pavimentación base de concreto hidráulico en diferentes calles de San Juan Tepanzacoalco.	2000	M2	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
19	EJE IV. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Camino saca cosechas en San Juan Tepanzacoalco.	5	km	PRESIDENTE MUNICIÁL Y SINDICO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

PROYECTO	EJE	METAS PROGRAMADAS	INDICADORES
1. 2 %PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	Yaneri Moderno e incluyente	1 programa.	Plan Municipal Elaborado = (Plan Municipal elaborado / Plan Municipal Programado) x100
2. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Productivo e Innovador	30 postes	Porcentaje de Ampliación de Red de Energía Eléctrica = (ampliación de Red de Energía Eléctrica/Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Programado) x100
3. AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	30 m2	Porcentaje de M2 de Ampliación de Centro de Salud=(Ampliación de Centro de Salud/Ampliación de Centro de Salud Programado) x100
4. CONSTRUCCIÓN DE AULA DEL CENTRO PREESCOLAR GENARO VÁSQUEZ. EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	64 m2	Porcentaje de M2 de Construcción de Aula = (Construcción de Aula / Construcción de Aula Programado) x100
5. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO.	Yaneri Productivo e Innovador	200 m2	Porcentaje de M2 de Construcción de comedor comunitario(Construcción de comedor / Construcción de comedor Programado) x100
6. PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN SAN PEDRO YANERI,	Yaneri Productivo e Innovador	5000 m2	Porcentaje de M2. de Pavimentación de la calle Independencia= (Pavimentación de Calle /Pavimentación de Calle programada) x100
7. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. SECUNDARIA DE SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	540m2	Porcentaje de M2 de Construcción de techado del área de educación física=(Construcción de Techado /Construcción de techado Programado) x100
8. CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7ª ETAPA EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	22 viviendas	Porcentaje de construcción de sanitarios con Biodigestores=(Construcción de sanitarios /Construcción de sanitarios Programado) x100
9. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA ESC. PRIMARIA AMADO NERVO EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Productivo e Innovador.	5000 m2	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Acceso a la esc. Primaria = (Pavimentación de Acceso /Pavimentación de Acceso programada) x100
10. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO DE SAN PEDRO YABERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	450 m2	Porcentaje de M2 de Construcción de techado del área de educación física=(Construcción de Techado /Construcción de techado Programado) x100

11. PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES EN SAN PEDRO YANERI,	Yaneri Productivo e Innovador	1500 m2	Porcentaje de ML. de Construcción de Calles = (Construcción de Calles/ Construcción de Calles programada) x100
12. CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	150 m2	Porcentaje de M2 de Construcción de Biblioteca = (Construcción de Biblioteca / Construcción de Biblioteca Programado) x100
13. CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENARO VASQUEZ EN SAN PEDRO YABERI.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	20 ML	Porcentaje de ML de Construcción de Barda Perimetral(Construcción de Barda Perimetral / Construcción de Barda Perimetral Programado) x100
14. CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN PEDRO YANERI.	Yaneri Productivo e Innovado	5 Km	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Camino Saca Cosechas= (Pavimentación de Camino /Pavimentación de Camino programada) x100
15. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHADO DE CANCHA MUNICIPAL EN SAN JUAN TEPANZACOALCO.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	450 M2	Porcentaje de M2 de Construcción de Cancha y Techado = (Construcción de Cancha y Techado / Construcción de Cancha y Techado Programado) x100
16. CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN SAN JUAN TEPANZACOALCO.	Yaneri Incluyente con Desarrollo Social	64 M2	Porcentaje de M2 de Construcción de Biblioteca = (Construcción de Biblioteca / Construcción de Biblioteca Programado) x100
17. AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BASE PANELES SOLARES EN SAN JUAN TEPANZACOALCO.	Yaneri Productivo e Innovador.	30 luminarias	Porcentaje de Ampliación de Red de Energía Eléctrica = (ampliación de Red de Energía Eléctrica/Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Programado) x100
18 CONSTRUCCIPON DE PAVIMENTACIÓN BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE SAN JUAN TEPANZACOALCO.	Yaneri Productivo e Innovador	2000 M2	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Calles= (Pavimentación de Calles/Pavimentación de Calles programada) x100
19. CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN JUAN TEPANZACOALCO	Yaneri Productivo e Innovador	5 Km	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Camino Saca Cosechas= (Pavimentación de Camino /Pavimentación de Camino programada) x100

20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación

El artículo sexto Constitucional establece en su fracción I el carácter público de toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal.

La fracción V del mismo artículo contempla el deber de los sujetos obligados -entre los cuales se encuentra el municipio-, de publicar a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

En este marco, el seguimiento de las acciones de gobierno, la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo bajo el enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, nos permitirá conocer las acciones contempladas en cada Eje temático, las instancias responsables, los tiempos de ejecución y disponer de un indicador claro del desempeño del Ayuntamiento.

Evaluar el Plan para mejorar la gestión municipal

La instauración de la evaluación del desempeño se constituirá una valiosa herramienta en el proceso de toma de decisiones, especialmente para la asignación de recursos públicos. La resultante de este ejercicio será puesta a disposición de instancias técnicas para propiciar que los recursos económicos sean ejercidos en función de la normatividad aplicable y se sustenten en la metodología de presupuesto basado en resultados, que fortalezca los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Desarrollo de programas

El proceso de evaluación implica la sistematización de esfuerzos a ser ejecutados, la definición de proyectos con una estructura en base a componentes y la definición de acciones que se traducirán en resultados. Cada proyecto contará con una ficha técnica que será el referente para la construcción de sus indicadores.

Indicadores para la medición de resultados

El uso de indicadores como instrumento de medición tiene como propósito la valoración del desempeño, determinando el cumplimiento de los objetivos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad para la sustentabilidad del desarrollo y el desempeño de la institución.

Indicadores de eficiencia: Miden el grado de rendimiento de los insumos con relación a los trámites y servicios.

Indicadores de eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

Indicadores de efectividad: Miden el cambio sensible en la calidad de vida, relacionada con el objetivo de la actividad.

Por tanto, el seguimiento y evaluación tendrán tres variables: Operativa, que consiste en que la inspección de los medios ejercidos fue suficientes y adecuados; Estratégica, si el gobierno municipal cumplió con lo programado y de sostenibilidad, mide si se alcanzó el grado de bienestar de la población.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	Nº. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2. YANERI MODERNO Y TRANSPARENTE	Administración pública moderna	Adoptar nuevos modelos electrónicos de gestión que ponga énfasis en su óptima aplicación, para otorgar a la población respuesta inmediata a sus necesidades o demandas presentes y futuras.	Consolidar y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de Recursos Públicos basado en Resultados (PbR), basados en un método eficiente de planeación	Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal, para mejorar la administración pública municipal	Falta de un instrumento rector de planeación a corto, mediano y a largo plazo, que establezcan prioridades de atención a estrategias para superar las condiciones vulnerables del municipio.	2 % programa de desarrollo de institución municipal	10 16	10.2; 11.3; 16.6.	1 programa.	867	Plan Municipal Elaborado = (Plan Municipal elaborado / Plan Municipal Programado) x 100	50,574	FISM	2022
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento	Ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles de San Pedro Yaneri	Falta de Infraestructura para el abastecimiento del Servicio de Electrificación	Ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles de San Pedro Yaneri.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	30 postes	150 personas	Porcentaje de Ampliación de Red de Energía Eléctrica = (ampliación de Red de Energía Eléctrica/Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Programado) x100	1'500,000	FISM	2022

PERIODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO (\$)	INDICADOR	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	META PROGRAMADA	METAS ODS	ODS	PROYECTO	PROBLEMA IDENTIFICADO	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO	TEMA	EJE
2022	FISM	165,000.	Porcentaje de M2 de Ampliación de Centro de Salud=(Ampliación de Centro de Salud/Ampliación de Centro de Salud Programado) x100	867 personas	30 M2	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	1 3 5	Ampliación del centro de salud en San Pedro Yaneri.	Falta de espacios que permitan al servicio médico mejorar sus condiciones .	Ampliación del centro de salud en San Pedro Yaneri.	Fortalecer en coordinación con la autoridad municipal el mejoramiento de la infraestructura de salud.	Garantizar una vida sana y con bienestar	SALUD	EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
2022	FISM	132,000	Porcentaje de M2 de Construcción de Aula = (Construcción de Aula / Construcción de Aula Programado) x100	449 personas	64 M2	4.1 4.2 4.5	4	Construcción de aula en el centro Preescolar “Genaro Vásquez” en San Pedro Yaneri.	Falta de espacios que permitan mejorar los servicios educativos	Construcción de aula en el centro Preescolar “Genaro Vásquez” en San Pedro Yaneri.	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Mejorar la infraestructura los servicios educativos	EDUCACIÓN	EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
2022	FISM	500,000	Porcentaje de M2 de Construcción de comedor comunitario=(Construcción de comedor / Construcción de comedor Programado) x100	867 personas	200 M2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 2	Construcción de comedor comunitario	Falta de espacios de atención a fin de mejorar las condiciones alimentarias de la comunidad	Construcción de comedor comunitario	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Mejorar la infraestructura básica.	Infraestructura Pública Básica	EJE 4.- YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública Básica.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Independencia en San Pedro Yaneri	Falta de acondicionamiento de accesos a los servicios públicos.	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Independencia en San Pedro Yaneri	11	11.1 11.3	5000 M2	867 personas	Porcentaje de M2. de Pavimentación de la calle Independencia= (Pavimentación de Calle /Pavimentación de Calle programada)	3'500,000	FISM	2022
EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura los servicios educativos.	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Construcción de techado en Áreas de impartición de Educación Física en la escuela Telesecundaria y la Primaria "Amado Nervo"	Las instituciones educativas no cuentan con mejores condiciones de sus actividades físicas	Construcción de techado en Áreas de impartición de Educación Física en la escuela Telesecundaria y la Primaria "Amado Nervo"	4	4.1 4.2 4.5	540 M2.	60 alumnos	Porcentaje de M2 de Construcción de techado del área de educación física= (Construcción de Techado /Construcción de techado Programado) x100	500,000	FISM	2022
EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	VIVIENDA	Fortalecer una vivienda digna de calidad para una vida sana y segura.	Dotar de servicios básicos a las viviendas.	Construcción de Sanitarios con Biodigestores 7ª etapa en San Juan Tepanzacoalco.	Baños en desuso o letrinas casi llenas "genera más gasto".	Construcción de Sanitarios con Biodigestores 7ª etapa en San Juan Tepanzacoalco.	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	22 Viviendas	88 personas	Porcentaje de construcción de sanitarios con Biodigestores=(Construcción de sanitarios /Construcción de sanitarios Programado) x100	360,000	FISM	2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura básica	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Pavimentación a base de concreto hidráulico acceso a la esc. Primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	Falta de acondicionamiento de caminos.	Pavimentación a base de concreto hidráulico acceso a la esc. Primaria "Amado Nervo" San Pedro Yaneri.	4	4.1 4.2 4.5 4.6	5000 m2	579 personas	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Acceso a la esc. Primaria = (Pavimentación de Acceso / Pavimentación de Acceso programada) x100	3'500,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023
EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura los servicios educativos.	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria "Amado Nervo".	Las instituciones educativas no cuentan con mejores servicios educativos.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria "Amado Nervo".	4	4.1; 4.2; 4.5; 4.6	450 m2	265 alumnos	Porcentaje de M2 de Construcción de techado del área de educación física=(Construcción de Techado / Construcción de techado Programado) x100	360,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Infraestructura Pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Ampliación de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles en San Pedro Yaneri.	Falta de acondicionamiento a caminos.	Ampliación de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles en San Pedro Yaneri.	11	11.3	1500 m2	329 personas	Porcentaje de ML. de Construcción de Calles = (Construcción de Calles/ Construcción de Calles programada) x100	1'050,000	Otras fuentes de Financiamiento.	2023

PERIODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO (\$)	INDICADOR	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	META PROGRAMADA	METAS ODS	ODS	PROYECTO	PROBLEMA IDENTIFICADO	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO	TEMA	EJE
2023	Otras fuentes de Financiamiento.	825,000	Porcentaje de M2 de Construcción de Biblioteca = (Construcción de Biblioteca / Construcción de Biblioteca Programado) x100	579 personas	150 M2	4.1 4.2 4.5	4	Construcción de biblioteca municipal en San Pedro Yaneri.	Las instituciones educativas no cuentan con mejores servicios educativos.	Construcción de biblioteca pública municipal.	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Mejorar la infraestructura los servicios educativos.	EDUCACIÓN	EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.
2023	Otras Fuentes de Financiamiento.	100,000	Porcentaje de ML. de Construcción de Borda Perimetral Preescolar" Genaro Vásquez" = (Construcción de Borda Perimetral / Construcción de Borda Perimetral programada) x100	62 alumnos	20 ML	4.1 4.2 4.5	4	Construcción de Borda Perimetral del Centro de Educación Preescolar "Genaro Vásquez".	Las instituciones educativas no cuentan con mejores servicios educativos.	Construcción de borda perimetral del centro de educación preescolar "Genaro Vásquez".	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Mejorar la infraestructura los servicios educativos.	EDUCACIÓN	EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.
2023	Otras Fuentes de Financiamiento	3'500,000	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Camino Saca Cosechas= (Pavimentación de Camino /Pavimentación de Camino programada) x100	377 personas	5 km	11.3	11	Construcción de camino saca cosecha en San Pedro Yaneri.	Falta de acondicionamiento de accesos a los servicios públicos	Construcción de camino saca cosecha en San Pedro Yaneri.	Promover nuevas fuentes de financiamiento	Mejorar la infraestructura básica.	Infraestructura Pública.	EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento	Construcción de cancha y techado municipal en San Juan Tepanzacoalco.	Falta de acondicionamiento de accesos a los servicios públicos	Construcción de cancha y techado municipal en San Juan Tepanzacoalco.	11	11.3	450 m2	377 personas	Porcentaje de M2 de Construcción de Cancha y Techado = (Construcción de Cancha y Techado / Construcción de Cancha y Techado Programado) x100	360,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023
EJE 1. YANERI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura los servicios educativos.	Mantener en condiciones de servicio la infraestructura educativa.	Construcción de biblioteca pública municipal.	Las instituciones educativas no cuentan con mejores servicios educativos.	Construcción de biblioteca municipal en San Pedro Yaneri.	4	4.1 4.2 4.5	64 m2	377 personas	Porcentaje de M2 de Construcción de Biblioteca = (Construcción de Biblioteca / Construcción de Biblioteca Programado) x100	352,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Ampliación de Alumbrado Público con Paneles Solares en San Juan Tepanzacoalco.	Falta de alumbrado público en la zona urbana	Ampliación de Alumbrado Público con Paneles Solares en San Juan Tepanzacoalco.	11	11.3	30 luminarias	377 personas	Porcentaje de Ampliación de Red de Energía Eléctrica = (ampliación de Red de Energía Eléctrica/Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Programado) x100	450,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	Pavimentación Base de Concreto o Hidráulico en diferentes calles de S.J.T.	Falta de acondicionamiento a caminos.	Pavimentación Base de Concreto Hidráulico en diferentes calles de San Juan Tepanzacoalco	11	11.3	2000 m2	377 personas	Porcentaje de M2 de Pavimentación Base de Concreto Hidráulico sobre Varias Calles =(Pavimentación Base de Concreto Hidráulico/Pavimentación Base de Concreto Hidráulico Programado)x100	1'400,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023
EJE 4. YANERI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Mejorar la infraestructura básica.	Promover nuevas fuentes de financiamiento.	.	Falta de acondicionamiento de accesos a los servicios públicos	Construcción de camino saca cosecha en San Juan Tepanzacoalco	11	11.3	.5 km	377 personas	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Camino Saca Cosechas= (Pavimentación de Camino /Pavimentación de Camino programada) x100	3'500,000	Otras Fuentes de Financiamiento.	2023

21. Referencias: Fuentes de información y consulta

1. INEGI <https://www.inegi.org.mx/>
2. INEGI, Censo de población y vivienda 2020
3. CONEVAL, Medición de la pobreza 2020
4. CONAPO

Índice de migración

Marginación, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020.

Desarrollo humano, Índice de desarrollo humano 2020

5. COPLADE <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/coplade-3/>

Lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo

Agenda 2030

6. INIM, Indicadores de información municipal 2020.
7. Documental San Pedro Yaneri, https://youtu.be/_sw3RD0QLHw

22. ANEXOS

Participación ciudadana



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Pedro Yaneri, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 8 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,

encontrándose presentes: 17 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 7 de Marzo del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Natanael Pérez Méndez, Bernadino Matías Hernández y Jesús Cruz Martínez; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- **PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-** Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	8 de Marzo del 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	10 de Agosto del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de Noviembre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- **ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.



DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri



QUINTO. - La o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 23 de Marzo del 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

SAN PEDRO YANERI,
IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. GUILLERMO ERMITAÑO PÉREZ PRUDENCIO

Presidente Municipal y Presidente del CDSM



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

VOCALES

C. BALTAZAR MENDOZA PACHECO

Síndico Municipal



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
09-02-2022 - 31-12-2022

C. ELÍAS PÉREZ PÉREZ
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE
OBRAS**
Mpio. San Pedro
Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

C. RUTILO GUTIERREZ MENDOZA
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Pedro
Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022



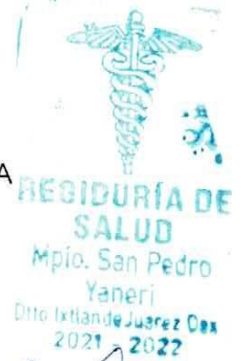
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
BILINGÜE

ABM
C. AUDELIA BAUTISTA MARTINEZ
Regidora de Educación

de
C. LUCINA MARTINEZ MENDOZA
Regidora de Salud



M. S. S.
C. MISAEEL SANCHEZ SANTIAGO
Agente Municipal de San Juan Tepanzacoalco



C. ANSELMA PEREZ MATIAS

Ans
Presidenta del D.I.F. Municipal

Oaxaca
Comité Municipal
Dpto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2021 - 2022

C.



Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

R. P. M.
C. RUTILLO PEREZ MENDOZA
Presidente del comité de Padres de Familia de
la Escuela Primaria Bilingüe Amado Nervo



P. M.
C. ADELFO VIRGILIO PEREZ MENDOZA
Presidenta del comité de Padres de familia de
la escuela secundaria comunitaria



F. C. P.
C. FRANCISCO CIPRIANO PACHECO PEREZ
Presidente del Comité de Agua Potable



E. M.
C. ERIK MARTINEZ MENDOZA
Presidente del Comité de Salud



I. H. H.
C. ISAAC HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



F. A. G.
C. FILOMENO ANDRES GUTIERREZ
MARTINEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

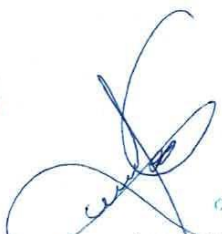


INVITADOS


C. NATANAEL PEREZ MENDEZ
Contralor


C. BERNADINO MATIAS HERNANDEZ
Contralor


C. JESUS CRUZ MARTINEZ
Contralor


LIC. FABIÁN ANACLETO GARCIA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar


ARQ. GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de
la CG-COPLADE en Ixtlán


C. WILDE EVELIO HERNANDEZ PEREZ
Tesorero Municipal


C. OSCAR NEPTALI MARTINEZ
HERNANDEZ
Secretario Municipal y CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca, el día 8 del mes Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Pedro Yaneri Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día 8 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Oscar Neptalí Martínez Hernández **Secretario del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar	Presidente del CDSM



DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri
Oaxaca, Oax.
2021 - 2022



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri
Dito Ixtlande Juárez, Oax.
2021 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri
Dito Ixtlande Juárez, Oax.
09-02-2022 - 31-12-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Yaneri
Dito Ixtlande Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Pedro Yaneri
Dito Ixtlande Juárez, Oax.
2021 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 17 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,528,708.00 (Dos millones quinientos veintiocho mil setecientos ocho pesos 100/ m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO PARA EL DISTRITO FEDERAL
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

ESCUELA PRIMARIA
SAN PEDRO YANERI
IXTLÁN, OAX.

REGIDURÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Pedro Yaneri
Dito Ixtlande Juárez, Oax.
2021 - 2022



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN PEDRO YANERI	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	252	418	449	COMPLEMENTARIA
2	SAN PEDRO YANERI	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNIDAD	POSTES	30	1,7,11	1,1,1,2,1 4,7,1,7, 2,11,1	30	80	70	DIRECTA
3	SAN PEDRO YANERI	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	30	1,3,5	1,1,1,2,1 4,3,1,3, 4,3,7,3,8 5,6	252	418	449	DIRECTA
4	SAN	CONSTRUCCION DE	M2	48	1,4	1,1,1,2,1	20	12	9	DIRECTA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número OPS	Número Meta	Hogares	Beneficiarios		Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad				Mujeres	Hombres	
5	PEDRO YANERI	AULA EN EL CENTRO PREESCOLAR GENERO VASQUEZ CLAVE: 20DCC0388	M2	200	1.2	4,4,1,4,2	252	418	449	DIRECTA
6	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	5,000	11	11.3	252	418	449	COMPLEMENTARIA
7	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	M2	540	4	4,1,4,2,4,5	60	35	25	DIRECTA
8	SAN JUAN TEPANZAC OALCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7a ETAPA	VIVIE NDA	22	1, 6, 11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	22	48	40	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
9	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "AMADO NERVO"	M2	5000	153	290	289
10	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANERI	M2	450	75	135	130
11	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	M2	1500	80	167	162
12	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	M2	150	153	290	289
13	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR GENARO VAZQUEZ	ML	20	15	33	29
14	SAN PEDRO YANERI	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	KM	5	153	290	289
15	SAN JUAN TEPANZACO	CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO DE LA CANCHA MUNICIPAL	M2	450	100	202	175
16	SAN JUAN TEPANZACO	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL EN LA AGENCIA DE SAN JUAN TEPANZACOALCO	M2	64	100	202	175
17	SAN JUAN TEPANZACO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	30	100	202	175
18	SAN JUAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE	M2	2000	100	202	175

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
19	TEPANZACO ALCO	CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION					
	SAN JUAN TEPANZACO ALCO	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	KM	5	100	202	175

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Guillermo Ermitano
C. GUILLERMO ERMITANO PEREZ PRUDENCIO

Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES

Baltazar Mendoza Pacheco
C. BALTAZAR MENDOZA PACHECO

Síndico Municipal



Elías Pérez Pérez
C. ELÍAS PEREZ PEREZ
Regidor de Obras



Rutilo Gutiérrez Mendoza
C. RUTILO GUTIERREZ MENDOZA
Regidor de Hacienda



Audelía Bautista Martínez
C. AUDELIA BAUTISTA MARTINEZ
Regidora de Educación

Lucina Martínez Mendoza
C. LUCINA MARTINEZ MENDOZA
Regidora de Salud



Misael Sánchez Santiago
C. MISAEL SANCHEZ SANTIAGO
Agente Municipal de San Juan Tepanzacoalco



Anselma Pérez Matías
C. ANSELMA PEREZ MATIAS

Presidenta del D.F. Municipal



C.

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.




C. RUTILO PEREZ MENDOZA
Presidente del comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria Bilingüe
Amado Nervo


C. ADELFO VIRGILIO PEREZ MENDOZA
Presidenta del comité de Padres de familia
de la escuela secundaria comunitaria


CONSEJO
REPRESENTATIVO
Béni Xhidza
ESP. SEC. COM. IND.
CLAVE: 20ESC0002C
SAN PEDRO YANERI,
IXTLÁN, OAX.


C. FRANCISCO CIPRIANO PACHECO
PEREZ
Presidente del Comité de Agua Potable


C. ERIK MARTINEZ MENDOZA
Presidente del Comité de Salud


C. ISAAC HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales


C. FILOMENO ANDRES GUTIERREZ
MARTINEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

INVITADOS


C. NATANAEL PEREZ MENDEZ
Contralor


C. BERNADINO MATIAS HERNANDEZ
Contralor


C. JESUS CRUZ MARTINEZ
Contralor


LIC. FABIAN ANACLETO GARCIA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar


ARQ. GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de
la CG-COPLADE en Ixtlán


C. WILDE EVELIO HERNANDEZ PEREZ
Tesorero Municipal

Handwritten signature of Oscar Neptali Martínez Hernández

C. OSCAR NEPTALI MARTINEZ
HERNANDEZ
Secretario Municipal y CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro Yaneri, Ixtlán Oaxaca, el día 8 mes Marzo del año 2022.





H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

ADMINISTRACION 2021-2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN, OAXACA.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INDICATURA MUNICIPAL

1-02-2022 - 31-12-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Yaneri
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

En la cabecera municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca; siendo las diez del día veinte de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Sesiones de este H. Ayuntamiento los C.C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal; Baltazar Mendoza Pacheco, Síndico Municipal; Rutilio Gutiérrez Mendoza, Regidor de Hacienda; Elías Pérez Pérez, Regidor de Obras; Lucina Martínez Mendoza, regidora de Salud, Audelia Bautista Martínez, Regidora de Educación y Oscar Neptalí Martínez Hernández, Secretario Municipal para dar cumplimiento a los artículos 1,2,3,4, 43 F. XV y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 57 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; en cuanto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.....

- Lista de asistencia;
- Declaración del Quorum Legal;
- Instalación de la sesión;
- Lectura y aprobación del orden del día;
- Análisis, discusión o en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 y
- Clausura de la Sesión.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca nos corresponden como autoridad entrante a implementar las acciones que regirán nuestra administración como es de su conocimiento este Plan de Municipal de Desarrollo 2022 cumple con las indicaciones de armonía con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, así como la Agenda 2030 por lo que es de suma importancia cumplir con esta responsabilidad.

Una vez informado lo anterior, se da paso al desarrollo de cada uno de los puntos de orden del día de la siguiente manera:.....

- Lista de asistencia. La C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal,

Domicilio conocido, Palacio Municipal
Teléfonos: 9513468579 9511787695 y 9516360405 vía WhatsApp
Correo electrónico:

secretariayaneri2022@gmail.com/municipiospyaneri2022@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

ADMINISTRACION 2021-2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

quien preside esta Sesión Extraordinaria, solicita al Secretario Municipal el pase de lista de asistencia, informando que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo Municipal.....

b) **Declaración del Quorum Legal.** En uso de la voz la C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal, a los integrantes del Cabildo Municipal; manifiesta que una vez verificado la existencia del Quorum Legal se procede a instalar la presente Sesión, en los términos del Art. 48 de la Ley Orgánica Municipal.....

c) **Instalación de la sesión.** Continuando en el uso de la voz el C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal, procede a instalar formalmente la Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos del mismo día.....

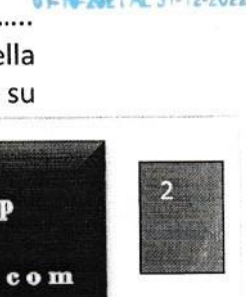
d) **Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez leído el orden del día la C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal le solicita al Secretario someta en votación económica si es de aprobarse el orden del día; el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos.....

e) **Análisis, discusión o en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022.** En uso de la voz la C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal hace de su conocimiento el documento final que contienen el Plan Municipal de Desarrollo 2022; con el objeto de que sea analizado, discutido o en su caso aprobado a fin de darle cumplimiento al Art. 68 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca; mismo que contempla cinco ejes de bienestar considerados para fomentar el desarrollo del municipio de San Pedro Yaneri, siendo estos : Yaneri Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Yaneri Moderno y Transparente; Yaneri Seguro y Justo; Yaneri Moderno e innovador y Yaneri Sustentable. Procediendo con el punto del orden del día, se someta a votación económica tomando del siguiente:.....

Acuerdo único: Por unanimidad de votos queda aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2022 del Municipio de San Pedro Yaneri, Mismo que se Anexa y se autoriza al Presidente Municipal que continúe con el trámite de validación ante COPLADE.....

f) **Clausura de la Sesión.** La C. Guillermo Ermitaño Pérez Prudencio, Presidente Municipal, manifiesta una vez que se han agotado los puntos del orden del día de la presente sesión, procede a clausurar la sesión, siendo las once horas con treinta minutos de del día de su inicio, siendo los acuerdos tomados en ella serán válidos en beneficio de la población de este municipio.....

Se le levanta la presente a su término firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su



Domicilio conocido, Palacio Municipal

Teléfonos: 9513468579 9511787695 y 9516360405 vía WhatsApp

Correo electrónico:

secretariayaneri2022@gmail.com/municipiospyaneri2022@gmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

ADMINISTRACION 2021-2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

inicio.....

..... DAMOS FE.....

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN, OAXACA.



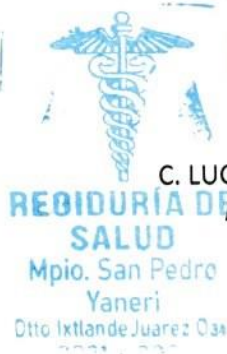

C. GUILLERMO ERMITANO PÉREZ PRUDENCIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. BALTAZAR MENDOZA PACHECO
SINDICO MUNICIPAL




C. RUTILIO GUTIERREZ MENDOZA
REGIDOR DE HACIENDA


C. ELÍAS PÉREZ PÉREZ
REGIDOR DE OBRAS




C. LUCINA MARTÍNEZ MENDOZA
REGIDOR DE SALUD


C. AUDELIA BAUTISTA MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



SECRETARIO MUNICIPAL




C. OSCAR NEPTALI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Domicilio conocido, Palacio Municipal
Teléfonos: 9513468579 9511787695 y 9516360405 vía WhatsApp
Correo electrónico:
secretariayaneri2022@gmail.com/municipiospyaneri2022@gmail.com